

**ACTA N°083-2025**

1  
2 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho  
3 horas del veintisiete de mayo del dos mil veinticinco. Asisten los señores  
4 regidores propietarios: Alonso Picado Chacón, Andrés Damián Zúñiga Orozco,  
5 Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, quien preside;  
6 Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela  
7 Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes:  
8 Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez  
9 Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie  
10 Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José  
11 Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del  
12 distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito  
13 Occidental Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos  
14 Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María  
15 Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San  
16 Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de  
17 Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette  
18 Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del  
19 distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre  
20 Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano  
21 Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y  
22 Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Elvira Eugenia Rivera Taborda,  
23 Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la  
24 sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro  
25 Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo  
26 Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

N°083-2025

1 **ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 081-2025. -----**

2 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la  
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta  
4 081-2025. **En votación; se acuerda dando un resultado de siete votos**  
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Zúñiga Orozco, Quesada**  
6 **Moya, Arce Moya, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
7 **Gutiérrez, y dos votos negativos de las regidoras Camacho Vargas y**  
8 **Quesada Cerdas, aprobar el acta 081-2025. -----**

9 **ARTÍCULO 2. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 082-2025. -----**

10 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la  
11 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta  
12 082-2025. **En votación; se acuerda dando un resultado de siete votos**  
13 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Zúñiga Orozco, Quesada**  
14 **Moya, Arce Moya, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
15 **Gutiérrez, y dos votos negativos de las regidoras Camacho Vargas y**  
16 **Quesada Cerdas, aprobar el acta 082-2025. -----**

17 **ARTÍCULO 3. - OFICIO AL-OF-170-2025, SOBRE RESPUESTA ARTÍCULO**  
18 **7 ACTA N°079-2025, CONFIDENCIAL. -----**

19 Se conoce oficio confidencial AL-OF-170-2025, sobre respuesta artículo 7 acta  
20 N°079-2025. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
21 posponer el conocimiento de este oficio y remitirlo al Área Jurídica para  
22 consultar si la recusación de varios compañeros regidores debe de  
23 considerarse para la votación de fondo sobre este asunto. Así las cosas,  
24 también, al ser un tema confidencial, propone autoriza a la secretaria a remitir  
25 los antecedentes al Área Jurídica. Somete a discusión la propuesta.  
26 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
27 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
28 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
29 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
30 **posponer el conocimiento del oficio AL-OF-170-2025 y consultar al Área**

N°083-2025

1 **Jurídica si los recusados pueden votar, y se autoriza a la secretaria para**  
2 **que remita los antecedentes.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
3 y fecha al Lic. Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico a.i, a la Licda.  
4 Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo y al alcalde Mario Redondo  
5 Poveda. -----

6 **ARTÍCULO 4. - OFICIO SGC-MEM-667-2025, SOBRE SOLICITUD DE UN DÍA**  
7 **DE VACACIONES DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.** -----

8 Se conoce oficio SGC-MEM-667-2025 de fecha del 26 de mayo del 2025,  
9 suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo  
10 Municipal, y que dice: “...*Estimados señores: Por este medio me permito*  
11 *solicitarles respetuosamente se me autorice tomar el día 28 de mayo del 2025*  
12 *de vacaciones, debido a una diligencia personal. Adjunto el respaldo del*  
13 *departamento de Recursos Humanos de la disponibilidad de días...*” Visto el  
14 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de  
15 comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete  
16 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
18 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
19 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
20 **dispensa de trámite de comisión.** – El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
21 autorizar la solicitud de vacaciones. Somete a discusión la propuesta.  
22 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
26 **autorizar el día 28 de mayo del 2025 de vacaciones.** – El presidente Acevedo  
27 Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
28 discutida. Somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de**  
29 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
30 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**

N°083-2025

1 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
2 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.  
3 Ivonne Martínez Vargas, jefe de Recursos Humanos, a la Licda. Guissella  
4 Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal y al alcalde Mario  
5 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 5. - CONTROL DE ACUERDOS.** -----

7 -El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de esta presidencia es  
8 dispensar el trámite de comisión y remitir a la Administración para su estudio e  
9 informe. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
10 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
11 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
12 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
13 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
14 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión.**

15 – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; somete a  
16 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
17 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
18 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
19 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**  
20 **a la Administración para su consideración.** - Notifíquese este acuerdo con  
21 acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. -----

22 **ARTÍCULO 6. - OFICIO AM-INF-165-2025, SOBRE RESPUESTA AL**  
23 **ARTÍCULO 23 ACTA 076-2025, DE SOLICITUD DE APOYO AL COMITÉ DE**  
24 **EMERGENCIA DE QUIRCOT.** -----

25 Se conoce oficio AM-INF-165-2025 de fecha 21 de mayo del 2025, y suscrito  
26 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio ASOCOF-  
27 041-2025 suscrito por la MSc. Ericka Arias Mora, Encargada del Área Social,  
28 en respuesta al artículo 23 del Acta 76-2025.; y que dice: “...*Luego de saludarle*  
29 *y en atención a su correo electrónico de fecha 05 de mayo de presente año;*  
30 *mediante el cual remite el artículo 23 del acta 76-2025, relacionado con solicitud*

N°083-2025

1 del Comité Comunal de Emergencias de Quircot; me permito remitir el oficio  
2 ORG-OF-041-2025 suscrito por la Ing. Paula Sanabria Mata, Encargada de  
3 Gestión de Riesgo. Que dice: En atención a Expediente de Plataforma de  
4 Servicios N0.138858 remitido por Alcaldía, me permito comunicarle que, sobre  
5 el deslizamiento en la zona conocida como La Catarata en Quircot, Distrito San  
6 Nicolás, la Oficina de Gestión del Riesgo ha diligenciado las siguientes  
7 acciones:

8 1. Coordinación de la valoración del riesgo de la zona con la Unidad de  
9 Investigación y Análisis del Riesgo, de lo cual resultó el Informe Técnico CNE-  
10 UIAR-INF-1414- 2023 de fecha diciembre 2023, mismo que se adjunta.

11 2. Coordinación de reunión de Alcaldía, Dirección de Acueductos, Dirección de  
12 Operaciones, Dirección de Urbanismo, Unidad Técnica de Gestión Vial y Área  
13 Social con la Dirección de Aguas del MINAE, el día 25 de abril del 2024, para  
14 explorar las alternativas de intervención de la Quebrada Norberta con énfasis  
15 en el sector de La Catarata de Quircot. De esta reunión resultó la presentación  
16 “PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE AGUA PARA SITUACIONES DE RIESGO  
17 Y EMERGENCIAS” Se adjunta el material de la presentación. 3. Coordinación  
18 de recorrido de inspección que se realizó el 05 de junio del 2024 por la  
19 subcuenca del Río Taras y sus afluentes quebradas Amapola, Arriaz y  
20 Norberta, con la participación de la Dirección de Aguas del MINAE, la Alcaldía,  
21 la Dirección del Acueducto Municipal, la Dirección de Urbanismo, la Comisión  
22 Nacional de Emergencias y la Oficina de Gestión del Riesgo. De dicho recorrido  
23 se desprendió el Oficio DA-UHCAROC-0343-2024 y el Oficio DA-1442-2024,  
24 ambos de fecha 10 de junio del 2024, los cuales se adjuntan. 4. De acuerdo a  
25 los oficios DA-UHCAROC-0343-2024 y DA-1442-2024, lo único autorizado por  
26 la Dirección de Aguas del MINAE con el visto bueno de la Comisión Nacional  
27 de Emergencias y previo trámite formal del permiso en la Plataforma SIPECO  
28 por parte de la Municipalidad de Cartago a través de la Dirección del Acueducto  
29 Municipal, fue: Sostener el material deslizado en el cauce de la quebrada •  
30 Remover únicamente ciertas rocas depositadas dentro de ese cauce producto

N°083-2025

1 *deslizamiento de los taludes y que están propiciando el desvío de línea principal*  
2 *de flujo hacia la margen izquierda • Retiro del material acumulado sobre las*  
3 *instalaciones del sistema de captación 5. Los trabajos autorizados se*  
4 *ejecutaron el 03 de octubre del 2024, es decir, hace 6 meses, según se*  
5 *demuestra en el siguiente registro fotográfico:*

6



7

8

9

10

11

12



13

14

15

16

17

18

19

20

21

22



23

24

25

26

27

28

29

30

1

2 *6. Es importante mencionar que la Municipalidad de Cartago realizó los trabajos*  
3 *autorizados con la prevención de que cualquier tipo de intervención que se*  
4 *realizara en la quebrada con el objetivo de darle mantenimiento al sistema de*  
5 *captación municipal es altamente riesgoso.*

6 *7. La Municipalidad de Cartago a través de la Oficina de Gestión del Riesgo ha*  
7 *realizado en respuesta inmediata y hasta la estación lluviosa del año 2024,*  
8 *todas las limpiezas de las quebradas Arriaz, Norberta y Amapola y del Río*  
9 *Taras, que han sido justificadas por emergencia. Esto en obediencia a los*  
10 *“PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE AGUA PARA SITUACIONES DE RIESGO*  
11 *Y EMERGENCIAS”. Del mes de noviembre 2024 al mes de mayo 2025, no se*  
12 *han identificado necesidades de limpieza de material sedimentado, acumulado*  
13 *o arrastrado dentro del cauce, aunque sí se mantienen, también de forma*  
14 *inmediata, limpiezas de basura no tradicional y árboles caídos cuando tales*  
15 *problemas han sido reportados por los vecinos y miembros del Comité Comunal*  
16 *de Emergencias de Quircot.*

17 *8. Puede notarse que a partir del deslizamiento a finales del año 2023 y durante*  
18 *el año 2024, la Municipalidad de Cartago ha cumplido con las recomendaciones*  
19 *giradas por la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo mediante el Informe*  
20 *Técnico CNE-UIAR-INF-1414-2023. Las últimas limpiezas de la quebrada se*  
21 *realizaron en los meses de octubre (en la catarata) y noviembre (en las partes*  
22 *jabas de la subcuenca) del año pasado y el monitoreo del sitio se realiza con*  
23 *una frecuencia mensual por parte del personal técnico y operativo de la*  
24 *Dirección del Acueducto Municipal en coordinación con la Oficina de Gestión*  
25 *del Riesgo que dirige al Comité Municipal de Emergencias de Cartago.*

26 *9. Queda a criterio de la Alcaldía informar a los interesados sobre el avance del*  
27 *proyecto de reubicación del sistema de captación de agua potable afectado por*  
28 *el deslizamiento de marras, en términos de presupuesto, planificación y*  
29 *reconstrucción, ya que el alcance de dicho proyecto se sale de las*  
30 *competencias de la Oficina de Gestión del Riesgo.*

N°083-2025

1 10. En atención de la inquietud de la comunidad de Quircot respecto a la  
2 condición actual del deslizamiento, la Oficina de Gestión del Riesgo ha  
3 solicitado a la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo de la CNE, una  
4 nueva visita de valoración del riesgo la cual está en trámite por lo que se espera  
5 que en próximos días se esté asignado los recursos técnicos y agendado la  
6 fecha de la inspección. Mientras tanto se mantienen vigentes los informes ya  
7 mencionados...”- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
8 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.  
9 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
10 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
11 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
12 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
13 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
14 presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión la  
15 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**  
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
17 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
18 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
19 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha  
20 al Comité Comunal de Emergencias de Quircot al correo  
21 ccequircot@gmail.com o al teléfono 8752-0023 y al alcalde Mario Redondo  
22 Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 7. - OFICIO AM-INF-167-2025, SOBRE REMISIÓN DE**  
24 **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA PLAZOLETA DE LA**  
25 **BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES EL 06 DE JULIO**  
26 **2025.** -----

27 Se conoce oficio AM-INF-167-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, y suscrito  
28 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio CBCR-  
29 019644-2025-JBB-01264 de la Estación de Bomberos de Cartago, suscrito por  
30 el señor Johnny Gerard Rojas Vargas, referente a Solicitud de autorización para

N°083-2025

1 el uso plazoleta frente a la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles, para que  
2 sea de su conocimiento y aprobación, y que dice:

3

4



**BOMBEROS  
COSTA RICA**

Estación de Bomberos de Cartago  
CBCR-019644-2025-JBB-01264

5

Miércoles 21 de Mayo de 2025

6

Señor  
Licenciado Mario Redondo Poveda  
Municipalidad De Cartago

7

**Referencia:** Solicitud de autorización para el uso plazoleta frente a la Basílica de  
Nuestra Señora de los Ángeles

8

Estimado Señor:

9

Este año, con profundo orgullo, conmemoramos el 160 aniversario de la fundación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, una efeméride de gran relevancia que deseamos celebrar junto a las comunidades a las que servimos y con el acompañamiento de las autoridades que históricamente nos han brindado su valioso respaldo.

10

Como parte de las actividades conmemorativas, se celebrará una misa solemne en la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles, el día domingo 6 de julio a las 12:00 horas, con la participación de aproximadamente 130 bomberos provenientes de diversas regiones del país.

11

12

En este contexto, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente la autorización para utilizar la plazoleta ubicada frente a la Basílica, con el propósito de ubicar las unidades del Cuerpo de Bomberos de Cartago, así como alrededor de 35 vehículos oficiales de nuestra institución.

13

14

Es importante señalar que hemos sostenido conversaciones previas con el Padre Miguel Adrián Rivera, Cura Párroco, y con don Kenneth Vargas, administrador de la Basílica, quienes manifestaron no tener objeción al uso del espacio, siempre y cuando contemos con el aval de la Municipalidad de Cartago.

15

16

Agradecemos de antemano la colaboración que, como es habitual, esta Municipalidad nos ha brindado, y quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta.

17

18

Con el mayor de los respetos,

19

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del

20

trámite de comisión somete a votación la dispensa de trámite de comisión.

21

Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación

22

la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

23

**regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

24

**Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**

25

**Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**

26

presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir la solicitud a la Administración

27

para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente

28

discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**

29

**nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**

30

**Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**

N°083-2025

1 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la**  
2 **Administración para su estudio e informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez  
3 propone la firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
4 discutida. Somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de**  
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
6 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
7 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
8 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Johnny Rojas  
9 Vargas, Bombero al correo [jrojasv@bomberos.go.cr](mailto:jrojasv@bomberos.go.cr) y al alcalde Mario  
10 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 8. - OFICIO AM-INF-171-2025, SOBRE RESPUESTA AL**  
12 **ARTÍCULO 43 ACTA 067-2025, DE SOLICITUD PERMISO DE USO DE VÍAS**  
13 **SUSCRITO POR MARÍA JOSÉ RUIZ.** -----

14 Se conoce oficio AM-INF-171-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, y suscrito  
15 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio PM-OF-32-  
16 2025 /ACC-OF-026-2025 /SG-OF-020-2025/UTGV-OF-220-2025/LV-OF-047-  
17 2025 en tiempo y forma; llevándose a cabo las actividades conforme a lo  
18 solicitado; por lo tanto, se da por atendido el artículo 43-67-2025.; y que dice:  
19 *“...Por medio de la presente se le saluda y a la vez se remite respuesta al oficio*  
20 *AMTCI-485-2025, eferente a la atención de solicitud ingresada bajo el*  
21 *expediente N.°136281, relacionada con “Colaboración en la Conmemoración*  
22 *de Francisca Carrasco Jiménez, suscrita por la señora María José Ruiz Cerdas,*  
23 *representante organizacional. En relación con las solicitudes, nos permitimos*  
24 *indicar lo siguiente: Permiso para uso de vías: Sobre el permiso temporal de*  
25 *uso de la vía Avenida 23B, al costado sur de la plaza de Taras; en lo que*  
26 *respecta a cierre de la vía, y ante esta inquietud se recomienda, brindar el aval*  
27 *correspondiente en las condiciones planteadas en el documento de solicitud en*  
28 *lo respectivo al uso de las vías de la red vial cantonal. No obstante, es*  
29 *importante, se realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el*  
30 *horario propuesto en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al*

N°083-2025

1 *momento de realizar las actividades. Seguridad: En relación con el tema de la*  
2 *policía Municipal, para el día 06 de abril tenemos que cubrir que cubrir la*  
3 *actividad del desfile de bandas de María Auxiliadora a Plaza Mayor, que inicia*  
4 *a las 12:00 horas. Esta actividad contempla el cierre de vías y nuestro personal*  
5 *es escaso ya que esta actividad demanda mucha presencia por los cierres*  
6 *mencionados. Sin embargo, trataremos de estar presentes en la actividad de*  
7 *celebración de Francisca Carrasco Jimenes para colaborar con el recurso*  
8 *disponible. Divulgación: En el caso de la solicitud relacionada con divulgación,*  
9 *el Área destinará una persona para que haga la cobertura de la actividad y dado*  
10 *que la actividad está programada para el domingo 6 de abril, desde el programa*  
11 *de Educativos y Culturales se pagará las horas extras requeridas por el*  
12 *funcionario asignado a la cobertura, según la aprobación recibida de la Alcaldía*  
13 *Municipal. En relación con el tema de difusión de la actividad, se requiere que*  
14 *el material sea remitido al Área tanto para la aprobación de artes, en caso de*  
15 *que requiera la utilización de la marca municipal, así mismo para su publicación.*  
16 *Transmisión en vivo y fotografías En el caso de la transmisión solicita, en este*  
17 *caso no podremos colaborarles, dado que se requiere equipo especial y*  
18 *conexión a internet óptima, y al no poder garantizar lo anterior no se considera*  
19 *viable ya que una transmisión con interrupciones, que genere problemas de*  
20 *audio o de imagen de calidad afectará la calidad del contenido de la página. En*  
21 *el caso de fotografías, la persona asignada se encargará de la toma de*  
22 *fotografías tanto para compartir en redes sociales, como para documentar la*  
23 *actividad. Servicios Generales: En el caso del Departamento de Servicios*  
24 *Generales, le informo que esta dependencia no cuenta con la disponibilidad de*  
25 *dar en préstamo la tarima municipal, ya que se encuentra ocupada en*  
26 *actividades propias de la Municipalidad, si se cuenta con la disponibilidad de*  
27 *dar en préstamo 7 toldos grandes 6x9, 10 vallas publicitarias (estas non son de*  
28 *cierres viales) y 12 patas para vallas. Donde cada toldo consta de lo siguiente:*  
29 *Una lona de 6,10m x 9,15m, con los logos municipales*  
30 *- 10 patas ajustables*

N°083-2025

1 - 11 tubos largueros de 2,87m c/u

2 - 6 tubos largueros de 3,23m c/u

3 - 4 tubos largueros de 4,42m c/u

4 - 4 uniones esquineras c/u

5 - 2 uniones tipo corona c/u

6 - 6 uniones en T c/u

7 - 2 mecatres para amarre de lona y de uniones c/u

8 *Este préstamo conlleva que la Señora María Jose Ruiz Cerdas, asume el*  
9 *traslado, montaje, custodia, desmontaje, manejo, seguridad, devolución y bien*  
10 *cuido del activo municipal dado en calidad de préstamo, así como el manejo de*  
11 *la imagen de la institución, por lo que siempre se deberá de encontrar en*  
12 *perfecta colocación y estado. Así mismo que los mecatres, anclas y o pesas que*  
13 *se necesiten para el amarre de las vallas y toldos, corren por cuenta de la*  
14 *Señora María Jose Ruiz Cerdas. Además, que la fecha del préstamo será del*  
15 *viernes 4 de abril al lunes 7 de abril 2025 (en vista que el horario de atención*  
16 *es de lunes a viernes), fecha máxima para la devolución de los antes descrito,*  
17 *mismo en las instalaciones del Plantel Municipal de Cartago (toldos) y en el*  
18 *Museo Municipal (vallas), mismos lugares de retiro, en un horario de 7:00am a*  
19 *12:00md y de 1:00pm a 2:00pm, donde se les solicita de la mejor manera*  
20 *colaborarnos con ese horario, para que se les pueda entregar y o recibir, los*  
21 *bienes municipales dados en préstamo. A la vez que debe de presentarse en*  
22 *las instalaciones del Palacio Municipal, propiamente al departamento de*  
23 *Servicios Generales, para la firma de este documento, en físico, para con ello*  
24 *llevarse la nota en un tanto original, firmada por el Encargado del Departamento*  
25 *de Servicios Generales y dejar además firmado el documento, que da fe de lo*  
26 *acá informado. Si la persona que solicita el préstamo no puede presentarse a*  
27 *firmar y o retirar, deberá en su defecto autorizar a un tercero, esto de manera*  
28 *escrita y con copia de la cedula del mismos, para con ello sea quien firme, retire*  
29 *y entregue, haciéndose el mismo responsable de los bienes dados en*  
30 *préstamo. ASEO DE VIAS: Por parte del departamento de Aseo de vías y sitios*

N°083-2025

1 *públicos, se procede a coordinar la instalación de 4 estaciones metálicos para*  
2 *ser utilizados como basureros provisionales. Así mismo, se informa que tanto*  
3 *los estaciones como los residuos, serán retirado por personal de nuestro*  
4 *departamento al concluir el evento...” - Visto el documento, el presidente*  
5 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a*  
6 *discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la*  
7 *dispensa de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos*  
8 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
9 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
10 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
11 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a  
12 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
13 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
14 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
15 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
16 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de  
17 recibo y fecha a la señora María José Ruiz Cerdas. Representante  
18 Organizacional al correo maioruizcerdas@gmail.com o al teléfono: 8450-8043  
19 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

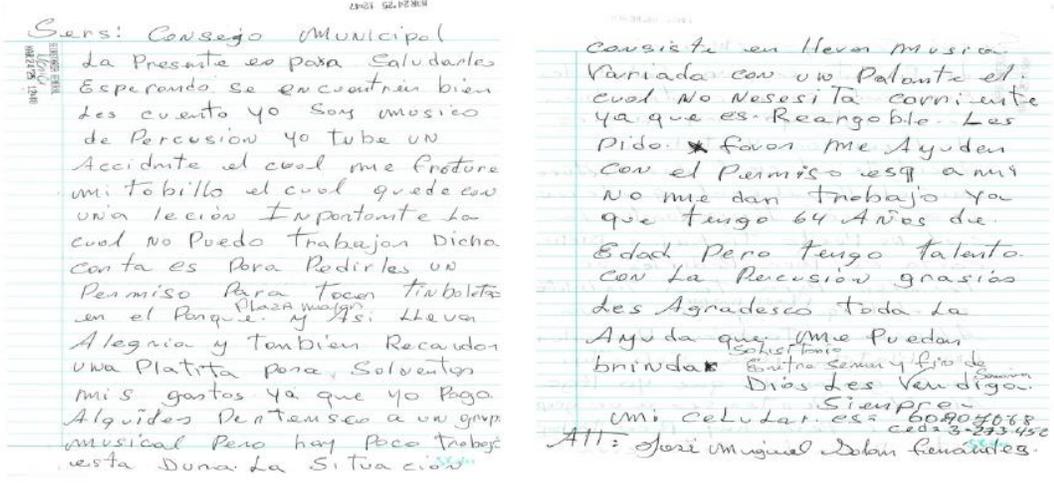
20 **ARTÍCULO 9. - OFICIO AM-INF-172-2025, SOBRE RESPUESTA AL**  
21 **ARTÍCULO 51 DEL ACTA 072-2025, REFERENTE A SOLICITUD DE**  
22 **PERMISO PARA HACER USO DE LA PLAZA MAYOR.** -----

23 Se conoce oficio AM-INF-172-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, y suscrito  
24 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio ACC-OF-  
25 036-2025 suscrito por Dayanara Cañas Rivas, encargada del Área de Cultura  
26 y Comunicación, en respuesta ARTÍCULO 51 DEL ACTA 072-2025  
27 REFERENTE ASOLICITUD DE PERMISO PARA USAR PLAZA MAYOR,  
28 SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL SOLANO FERNÁNDEZ.; y que  
29 dice: “...respuesta a artículo 51 del acta 072-2025, referente a solicitud de  
30 permiso para uso de Plaza Mayor, suscrito por el señor JOSÉ MIGUEL

N°083-2025

1 SOLANO vecino del cantón quien solicita lo siguiente: En relación con esta  
2 solicitud se manifiesta lo siguiente:

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10



Handwritten text on the left page (lines 3-10):

Señal: Consejo Municipal  
La Presnte es para Saludarles  
Esperando se encuentren bien  
Les cuento yo Soy músico  
de Percusión yo tube un  
Accidente el cual me fractura  
mi tobillo el cual queda en  
una lección importante la  
cual no Puedo Trabajar dicha  
Canta es Para Rodirles un  
Permiso Para tocar timbales  
en el Parque <sup>Plaza Mayor</sup> y Asi. Llevar  
Alegria y Tambien Recaudar  
una Platita para solventar  
mis gastos ya que yo pago  
Alquileres De tan solo a un grupo  
musical Pero hay poca trabajo  
esta Dona La Situación

Handwritten text on the right page (lines 3-10):

consiste en llevar musica  
variada con un Palante el  
cual no Necesita corriente  
ya que es Reargable. Les  
Pido: \* favor me Ayuden  
con el Permiso esq a mi  
no me dan trabajo ya  
que tengo 64 Años de  
Edad Pero tengo talento  
con La Percusión gracias  
les Agradesco toda la  
Ayuda que me Puedan  
brinda. <sup>Saludos desde</sup> Dentro Sembrar y el fin de  
Dios Les Verdigo.  
Siempre  
mi celular. es 60805068  
ceda 3-293456  
Att: Josi Imagnel Dolan Hernández.

11 La solicitud en referencia es improcedente porque, en primer término, es  
12 indeterminada desde el punto de vista temporal, es decir, no indica un plazo  
13 máximo de utilización del espacio público solicitado. Asimismo, no implica un  
14 interés público como lo exige el numeral 44 c) del Reglamento para el  
15 arrendamiento, préstamo y uso de bienes propiedad de la Municipalidad del  
16 cantón central de Cartago para usos particulares. Si bien es clara la  
17 manifestación del estimado solicitante en cuanto a su necesidad de  
18 autorización de dicho inmueble público por las razones dadas es improcedente  
19 acceder a lo solicitado y así se recomienda declararlo al Concejo...” - Visto el  
20 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de  
21 comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete  
22 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
23 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
24 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
25 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
26 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez aprobar  
27 el informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete  
28 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
29 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
30 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**

N°083-2025

1 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto,**  
2 **referencia es improcedente porque, en primer término, es indeterminada**  
3 **desde el punto de vista temporal, es decir, no indica un plazo máximo de**  
4 **utilización del espacio público solicitado. Asimismo, no implica un interés**  
5 **público como lo exige el numeral 44 c) del Reglamento para el**  
6 **arrendamiento, préstamo y uso de bienes propiedad de la Municipalidad**  
7 **del cantón central de Cartago para usos particulares. Si bien es clara la**  
8 **manifestación del estimado solicitante en cuanto a su necesidad de**  
9 **autorización de dicho inmueble público por las razones dadas es**  
10 **improcedente acceder a lo solicitado. - Notifíquese este acuerdo con acuse**  
11 **de recibo y fecha al señor José Miguel Solano Fernández al teléfono 6090-70-**  
12 **68 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

13 **ARTÍCULO 10. - RECURSO DE APELACIÓN EL AVALÚO DE LA FINCA**  
14 **75664, SUSCRITO POR SANDRA FACIO MONTEJO. -----**

15 Se conoce oficio de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por Sandra Facio  
16 Montejo, por el cual presenta recurso de apelación contra el avalúo de la finca  
17 75664. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
18 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.  
19 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
20 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
21 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
22 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
23 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**  
24 presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su  
25 estudio e informe. somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
26 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
27 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
28 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**  
29 **a la Administración para su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo**  
30 **con acuse de recibo y fecha a y la señora Sandra Lilia Facio Montejo al correo**

N°083-2025

1 [twotwoseventwo@gmail.com](mailto:twotwoseventwo@gmail.com) al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

2 **ARTÍCULO 11. - RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AVALÚO DE LA**  
3 **FINCA 196857, SUSCRITO POR JENNIFER MORALES CALDERÓN.** -----

4 Se conoce oficio de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por Jennifer Morales  
5 Calderón, por el cual presenta recurso de apelación contra el avalúo de la finca  
6 196857.- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
7 dispensar de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.  
8 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
9 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
10 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
11 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
12 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
13 presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su  
14 estudio e informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.  
15 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
16 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
17 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
18 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su**  
19 **estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a  
20 la señora Jennifer Morales Calderón al correo [llayluca@gmail.com](mailto:llayluca@gmail.com) y al alcalde  
21 Mario Redondo Poveda. -----

22 **ARTÍCULO 12. - OFICIO ACM-014-2025 RELACIONADO A RESPUESTA A**  
23 **LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**  
24 **EXPEDIENTE 25-002739-1027-CA-4.** -----

25 Se conoce oficio ACM-014-2025 de fecha 26 de mayo del 2025, suscrito por la  
26 Licda. Shirley Sánchez Garita; abogada, y que dice: "...ASUNTO:  
27 *RESOLUCIÓN TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LAS 10:03*  
28 *HORAS DEL 21 DE MAYO DE 2025 EN EXPEDIENTE 25-002739-1027-CA-4,*  
29 *JERARQUÍA IMPROPIA (MUNICIPAL), DE ELVIRA EUGENIA DE LOS*

N°083-2025

1 *ÁNGELES RIVERA TABORDA CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DE*  
2 *CARTAGO. Estimadas señoras y señores:*

3 *Como es de su conocimiento, mediante artículo 8 del acta 070-2025 de sesión*  
4 *celebrada el 25 de marzo de 2025, el Concejo acordó rechazar en todos los*  
5 *extremos el RECURSO DE REVOCATORIA contra el artículo N° 4 del acta N°*  
6 *317-2024 del 26 de marzo de 2024, presentado por la señora Elvira Rivera*  
7 *Taborda, y admitir para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección*  
8 *Tercera, el RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIO. En el trámite de la*  
9 *jerarquía impropia, el Tribunal Contencioso notificó la resolución de las 10:03*  
10 *horas del 21 de mayo de 2025 a las 11:46 horas del 22 de ese mismo mes,*  
11 *mediante la cual confiere audiencia escrita al Concejo Municipal de Cartago,*  
12 *por el término de cinco días hábiles, para que alegue lo que estime pertinente.*

13 *El acuerdo impugnado dispuso:*

14 *ARTÍCULO 4. – OFICIO ACM-019-2024, SOBRE INFORME RECURSO DE*  
15 *REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA EL CUAL SE LE*  
16 *DENEGÓ EL PAGO DE LA DIETA DE LA SESIÓN ORDINARIA 287-2023,*  
17 *PRESENTADO POR ELVIRA RIVERA TABORDA SINDICA DE OCCIDENTE”.*

18 -----  
19 *Se conoce oficio ACM-019-2024, de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por*  
20 *la Licda. Shirley Sánchez Garita, Asesora Legal del Concejo Municipal, que*  
21 *dice: “... Estimadas señoras y señores: La señora Elvira Eugenia Rivera*  
22 *Taborda, síndica propietaria, presentó el 6 de diciembre de 2023, RECURSO*  
23 *DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el no pago de la dieta*  
24 *correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 287-2023 del 14 de noviembre de*  
25 *2023, indicando: “HECHOS. 1- El día treinta de noviembre del dos mil veintitrés,*  
26 *por medio de plataforma de Banca FacilPopularenLinea@bp.fi.cr se me hace*  
27 *el pago de las dietas correspondientes al mes de noviembre. 2- Revisando el*  
28 *comprobante del pago realizado por la Dirección y Administración Dietas de la*  
29 *Municipalidad del Cantón Cartago, noto que hay un faltante de dinero por*  
30 *depositar que corresponde al valor devengado por la asistencia a una sesión.*

N°083-2025

1 3- En dicho comprobante se puede notar que el monto depositado es por la  
2 suma de doscientos-setenta mil-ciento cincuenta y siete colones con diez  
3 céntimos. 4- Como pueden ustedes observar monto que no corresponde al  
4 devengado por mi persona durante el mes de noviembre por la asistencia  
5 puntual a las sesiones correspondientes, que sería la suma de trescientos  
6 veinticuatro mil-ciento ochenta y ocho con cincuenta céntimos. 5- Así las cosas,  
7 se me adeuda la suma de cincuenta y cuatro mil-treinta y un colones con  
8 cuarenta y dos céntimos lo que equivale a la cancelación de dicha dieta. Pongo  
9 al conocimiento de ustedes que nunca se me notificó por los medios legales  
10 como se establece en la ley de notificaciones N° 8687, el motivo o la causa por  
11 el que NO se me pagó dicha DIETA. 7- El NO haberme notificado me dejó en  
12 un estado de indefensión violando el principio "del debido proceso", lo que hace  
13 nulo e ilegal el acto. 8- Me enteré del no pago de dicha dieta por medio de  
14 consulta personal ante la Secretaría Municipal, posterior al pago recibido  
15 correspondiente al mes de noviembre. 9- La consecuencia del no pago de la  
16 Dieta ha causado un perjuicio material a mi persona." La señora Rivera Taborda  
17 solicita que "Se declare nulo e ilegal el Acto que generó el no pago de dicha  
18 Dieta, por haber incumplido con uno de los requisitos importantes en los  
19 procesos como es LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO." y que se le "reintegre el  
20 rubro faltante de pago que se me adeuda." El 12 de marzo de 2024, la señora  
21 Rivera Taborda presenta escrito a la Secretaría del Concejo Municipal, en el  
22 que solicita respuesta al recurso y que: "Siendo que el Concejo Municipal de  
23 Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre del 2023, Acta N°  
24 293-2023, Artículo N° 10 acordó (sic) de manera unánime trasladar a la Asesora  
25 Legal para su resolución y ya han transcurrido más (sic) de dos meses sin  
26 respuesta ya que la Ley General de la Administración Pública señala en el  
27 Artículo 330- El silencio de la Administración se entenderá positivo cuando así  
28 se establezca expresamente o cuando se trate de autorizaciones o  
29 aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de funciones de fiscalización  
30 y tutela. También se entenderá positivo el silencio cuando se trate de solicitudes

N°083-2025

1 de permisos, licencias y autorizaciones." Por su parte, el Artículo 70 de la Ley  
2 de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites, nos dice que el  
3 Procedimiento para aplicar el silencio positivo. Cuando se trate de solicitudes  
4 para el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones, vencido el plazo  
5 de resolución otorgado por el ordenamiento jurídico a la Administración, sin que  
6 esta se haya pronunciado, se tendrán por aprobadas. Producida esta situación,  
7 el interesado podrá: Presentar una nota a la Administración donde conste que  
8 la solicitud fue presentada en forma completa y que la Administración no la  
9 resolvió en tiempo." La señora Rivera Taborda solicita se le reintegre el dinero  
10 de la dieta indicada. Consulta la Licda. Guisella Zúñiga Hernández sobre las  
11 razones por las que no se le pagó la dieta correspondiente a la Sesión Ordinaria  
12 N° 287-2023 del 14 de noviembre de 2023, informó: "En atención a la consulta  
13 realizada por su persona, mediante correo electrónico del 18 de marzo del  
14 2024, a las 12:45, donde me indica lo siguiente: "A fin de atender el RECURSO  
15 DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO de la señora Síndica  
16 Elvira Rivera Taborda, le solicito se sirva informar y documentar las razones  
17 por las que no se le pagó la dieta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 287-  
18 2023 del 14 de noviembre de 2023. ", me permito indicarle según consta en mis  
19 registros, no se le pagó la dieta correspondiente a esa sesión, por el motivo  
20 que, a solicitud del presidente municipal, se constata que estuvo más de quince  
21 minutos fuera de su curul, situación que se demuestra no solo con la solicitud  
22 del presidente municipal, sino también con la verificación en el video de dicha  
23 sesión que se aporta en este acto." La Licda. Zúñiga Hernández aporta 4  
24 imágenes tomadas de la transmisión de la sesión por el perfil de Facebook de  
25 la Municipalidad, donde observa, la curul que ocupa D. Elvira en el Concejo y  
26 el tiempo que estuvo fuera de ella, conversando con el funcionario Arq. Oscar  
27 López, en las bancas de público: "Como se puede observar, a las 19:28:54  
28 conversa con el funcionario; y a las 19:44.56 se reincorpora a su curul.  
29 Adicionalmente se remite copia del registro de dietas que se lleva en esta  
30 Secretaría, donde consta la instrucción del señor presidente municipal del

N°083-2025

1 *rebajo de dieta, en razón del tiempo que estuvo fuera de su curul. Se aporta el*  
2 *oficio SGC-325-2024. I. ASUNTO DE TRÁMITE Como se detalló líneas atrás,*  
3 *la verificación de la situación acontecida en la Sesión Ordinaria N° 287-2023*  
4 *del 14 de noviembre de 2023 y el NO pago de la dieta de marras, fueron*  
5 *ordenado por la Presidencia a la Secretaría del Concejo. La síndica Rivera*  
6 *Taborda presenta un RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN*  
7 *SUBSIDIO contra este acto, remedio procesal dispuesto para las personas*  
8 *integrantes del Concejo cuando el acuerdo afecta la esfera privada de sus*  
9 *miembros. Sin embargo, a la fecha el Concejo no ha conocido formalmente ni*  
10 *la decisión de la Presidencia. El Reglamento de funcionamiento del Concejo*  
11 *Municipal de Cartago y sus comisiones prevé como remedio procesal contra*  
12 *los actos de la Presidencia en el ejercicio de su función de moderador del*  
13 *debate y de las sesiones, el recurso de apelación que resuelve el Concejo. En*  
14 *aplicación del Principio del derecho administrativo de informalidad, que protege*  
15 *a la persona administrada frente a la complejidad de los trámites del Estado, se*  
16 *deberá tramitar este documento como la solicitud para dejar sin efecto la*  
17 *resolución de la Presidencia de tener por ausente de la sesión a la síndica Elvira*  
18 *Rivera Taborda por haberse ausentado más de 15 minutos de su curul durante*  
19 *la Sesión Ordinaria N° 287-2023 del 14 de noviembre de 2023. De esta manera*  
20 *se encamina el reclamo en la escalerilla recursiva correcta. II. SOBRE EL*  
21 *FONDO DEL ASUNTO. 1. Sobre el alegato de la falta de notificación No es de*  
22 *recibo el alegato de la recurrente de que no fue notificada del no pago de la*  
23 *dieta. En su escrito del 6 de diciembre de 2023, reconoce que el 30 de*  
24 *noviembre de 2023 constató que “un faltante de dinero” del pago de dietas,*  
25 *cuya razón verificó “por medio de consulta personal ante la Secretaría*  
26 *Municipal, posterior al pago recibido correspondiente al mes de noviembre.” El*  
27 *6 de diciembre de 2023 la señora Síndica presenta el recurso que nos ocupa,*  
28 *lo que comprueba que conoció el hecho del rebajo y la causa. Con la*  
29 *presentación del recurso se tiene por realizada la notificación y convalidada*  
30 *cualquier irregularidad o nulidad que pudiera existir, aun cuando no se aprecia*

N°083-2025

1 en este caso. No hay indefensión alguna, ya que la señora síndica ha contado  
2 con la oportunidad de reclamo. Todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de  
3 Notificación Judiciales, Ley N° 8687 del 4 de diciembre de 2008, artículo 10. El  
4 trámite de pago de las sesiones a las que asistió la síndica Rivera Taborda se  
5 realizó siguiendo el procedimiento ordinario o regular. Por esta razón, procede  
6 rechazar este alegato. el silencio positivo solicitado Como indica la misma  
7 recurrente en la justificación de su solicitud, el silencio positivo opera en caso  
8 de autorizaciones o aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de  
9 funciones de fiscalización y tutela, en solicitudes de permisos, licencias y  
10 autorizaciones. El recurso que se tramita no corresponde a alguno de esos  
11 casos ni hay disposición expresa que lo establezca. Por esta razón, procede  
12 rechazar este alegato. 3. Sobre el fondo del reclamo El Reglamento de  
13 funcionamiento del Concejo Municipal de Cartago y sus comisiones dispone:  
14 “Artículo 32. De las atribuciones de la presidencia del Concejo. a) (...) l)  
15 Conceder permiso a las personas miembros del Concejo Municipal y a las  
16 síndicalías, para salir temporalmente de una sesión, durante un lapso no mayor  
17 de quince minutos. Pasado este periodo quien no se reintegre a la sesión  
18 perderá la dieta correspondiente. Quien se retire sin solicitar permiso se tendrá  
19 como ausente. No se otorgará permiso para ausentarse en el momento de  
20 votación de un asunto, pues es deber de las personas regidoras cumplir con lo  
21 dispuesto en el artículo 26 del Código Municipal. Antes de someter a votación  
22 un asunto, la presidencia debe asegurarse que todas las personas regidoras  
23 propietarias estén presentes, en caso de que alguna esté ausente  
24 temporalmente, deberá llamarlo a votar, en caso de que no lo realice, se hará  
25 constar en el acta y se tendrá como ausente, considerando la ausencia también  
26 para efectos de pago de la dieta, (...).” “Artículo 33.- De los deberes y  
27 atribuciones de las personas regidoras Además de los deberes señalados en  
28 el artículo veintiséis del Código Municipal, de las personas regidoras están  
29 obligadas a: a) ... b) Estar sentados en sus curules al momento en que la  
30 presidencia municipal someta a votación el asunto que esté en conocimiento

N°083-2025

1 del Concejo Municipal. De no ser así, el voto no será recibido por la presidencia  
2 municipal y, en consecuencia, se computará como si el regidor estuviese  
3 ausente del salón de sesiones acarreado con ello la pérdida de la dieta. c) ...  
4 d) Pedir permiso a la presidencia municipal para hacer abandono en forma  
5 temporal y no mayor a quince minutos, de la sala de sesiones donde se  
6 desarrolla la sesión. (...)" Lo resaltado no corresponde al original. Las  
7 obligaciones indicadas de las personas regidoras, son deberes de las personas  
8 síndicas, también. En el año 2019, la Contraloría General de la República  
9 realizó auditoría de carácter especial en las Municipalidad de Alajuela, Cartago,  
10 San José, San Carlos y Desamparados, que tuvo como propósito determinar si  
11 los pagos realizados por concepto de dietas canceladas a los miembros de los  
12 concejos municipales de esos gobiernos locales se efectuaron de conformidad  
13 con el marco jurídico aplicable. Entre otras cosas la Contraloría concluyó el  
14 INFORME N° DFOE-DL-IF-000020-2019 del 29 de octubre de 2019, que: "Cada  
15 Gobierno Local cuenta con un Concejo Municipal que tiene, entre otras, la  
16 responsabilidad de ejercer el control político de la Administración municipal, y  
17 son integrados por regidores, síndicos y propietarios y suplentes. A los  
18 miembros de esos Concejos Municipales se les retribuye, como representantes  
19 de los habitantes de los municipios a los que pertenecen, con el pago de una  
20 dieta y como tal deben velar también por el buen uso de los fondos públicos y  
21 cumplir con los principios de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Al  
22 provenir la dieta de los fondos públicos, su reconocimiento y cancelación debe  
23 tratarse con la misma transparencia y cuidado que el resto de las obligaciones  
24 financieras municipales. (...) Aunado a lo anterior, también se determinó que  
25 las municipalidades fiscalizadas, no disponen de un registro de asistencia  
26 efectivo que permita a la Administración responsable del pago de dietas,  
27 verificar que los señores miembros de los consejos (sic) municipales,  
28 efectivamente hayan llegado dentro de los quince minutos inmediatos  
29 posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o que no se retiran antes  
30 de finalizar la sesión, además de que durante el transcurso de la sesión, no se

N°083-2025

1 *ausentan más de 15 minutos o cuando se retiren antes de finalizar la sesión en*  
2 *cuyo caso no corresponde el pago de la dieta respectiva, según se establece*  
3 *en el citado artículo 30 del Código Municipal; y que a su vez, garantice*  
4 *razonablemente que el registro sea preciso, veraz y que contribuya a la*  
5 *transparencia en el pago de las dietas a los miembros del Concejo Municipal.”*  
6 *señalo que: “1.1. Las municipalidades están obligadas a orientar y desarrollar*  
7 *su gestión en procura del desarrollo de la comunidad. Además, están sujetas*  
8 *al principio de legalidad que se deriva de la Constitución Política y Ley General*  
9 *de la Administración Pública, por lo que actuarán sometidas al ordenamiento*  
10 *jurídico y solo podrán realizar aquellos actos para los cuales se encuentren*  
11 *debidamente autorizados por dicho ordenamiento. 1.2. Para tal efecto, cada*  
12 *Gobierno Local cuenta con un Concejo Municipal que tiene, entre otras, la*  
13 *responsabilidad de ejercer el control político de la Administración municipal y*  
14 *que son integrados por regidores, síndicos y propietarios y suplentes para*  
15 *cumplir con el deber que le compete. 1.3. Por realizar esa labor, cada miembro*  
16 *del Concejo tiene derecho al pago de una retribución económica denominada*  
17 *dieta, la cual se concibe como “...la contraprestación económica que recibe una*  
18 *persona por participar en la sesión de un órgano colegiado. El fundamento de*  
19 *las dietas se encuentra en la prestación efectiva de un servicio, servicio que*  
20 *consiste en la participación del servidor en las sesiones del órgano”<sup>1</sup>*  
21 *(Procuraduría General de la República, dictamen número C-427-2008 del 3 de*  
22 *diciembre de 2008.) 1.4. El reconocimiento de las dietas se encuentra regulado*  
23 *en el Código Municipal en su artículo 30, razón por la cual resulta de*  
24 *importancia velar porque se implementen controles efectivos, a fin de proteger*  
25 *la hacienda municipal contra cualquier pérdida o uso indebido de sus recursos.”*  
26 *Por su parte, la Procuraduría General de la República señaló en el dictamen C-*  
27 *427-2008: “Lo anterior, nos permite afirmar que no hay motivo que justifique el*  
28 *pago de la dieta, si el miembro del órgano se ha ausentado de la sesión o no*  
29 *ha participado de ella en forma completa, aún en las circunstancias que se*  
30 *apuntan en la presente consulta, que como se mencionó antes, refieren a un*

N°083-2025

1 *funcionamiento defectuoso del órgano. En tal sentido, si bien, referimos a las*  
2 *atribuciones ordenatorias del debate que se le confieren al Presidente del*  
3 *Concejo, no podría excusarse bajo esa circunstancia la responsabilidad que*  
4 *también recae en cada regidor como miembro del Concejo, debiendo ejercer*  
5 *estos un papel activo en el desarrollo de la sesión, que incluye la realización de*  
6 *observaciones en torno al orden de la sesión (artículos 26 y 27 del Código de*  
7 *rito).” Como parte del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría al*  
8 *Concejo Municipal de Cartago, este órgano colegiado dictó el REGLAMENTO*  
9 *SOBRE EL PAGO DE DIETAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO,*  
10 *que norma los roles y responsabilidades de control sobre los pagos, y los*  
11 *deberes de las personas integrantes del Concejo, a fin de brindar transparencia*  
12 *en el uso de los recursos de esta corporación. El reglamento dispone: “Artículo*  
13 *2°-Definiciones. Para los efectos de este reglamento se entenderá por: (...)*  
14 *Dieta: Contraprestación monetaria que recibe cada una de las personas*  
15 *integrantes del Concejo Municipal de Cartago por la participación efectiva,*  
16 *activa y directa en las sesiones dicho órgano colegiado. (...)” “Artículo 3°-Deber*  
17 *de asistencia a las sesiones del Concejo. Es deber de las personas integrantes*  
18 *del Concejo asistir puntualmente a las sesiones y permanecer en ellas hasta*  
19 *que finalicen. La persona regidora o síndica, propietaria o suplente, solo podrá*  
20 *ausentarse momentáneamente de la sesión cuando la ausencia no supere*  
21 *quince minutos, cuente con el permiso de la Presidencia y se registre en el*  
22 *sistema de control de asistencia al retirarse y al reincorporarse a la sesión. La*  
23 *Presidencia deberá informar a la persona secretaria del Concejo cuando haya*  
24 *otorgado un permiso de esta naturaleza, a fin de que se consigne en el acta de*  
25 *la sesión. En el caso de las sesiones virtuales, la persona integrante del*  
26 *Concejo debe permanecer presente por videoconferencia durante la totalidad*  
27 *de la sesión. En caso de que se interrumpa la comunicación de la*  
28 *videoconferencia por más de quince minutos, se deberá registrar como*  
29 *ausente.” “Artículo 7°-Pérdida de la dieta. Una persona integrante del Concejo*  
30 *perderá la dieta de la sesión del Concejo en cualquiera de los siguientes casos:*

N°083-2025

1 *Cuando no se presente dentro de los quince minutos inmediatos posteriores a*  
2 *la hora fijada para comenzar la sesión. b. Cuando se ausente de la sesión por*  
3 *más de quince minutos, aunque cuente con permiso de la Presidencia. c.*  
4 *Cuando se ausente de la sesión sin registrarse al retirarse y al reincorporarse,*  
5 *aunque cuente con el permiso de la Presidencia. d. Cuando se ausente de la*  
6 *sesión sin permiso de la Presidencia. e. Cuando se retire definitivamente de la*  
7 *sesión antes de ésta finalice.” “Artículo 10.-Deberes de la persona Secretaria*  
8 *del Concejo. La persona en ejercicio del cargo de Secretaria del Concejo es la*  
9 *encargada de verificar la asistencia presencial o virtual, según sea el tipo de*  
10 *sesión que se realice, de las personas regidoras y síndicas, propietarias y*  
11 *suplentes, a las sesiones, aún y cuando se cuente con un tecnológico de*  
12 *registro de asistencia. En la verificación utilizará como apoyo los sistemas*  
13 *tecnológicos de la Administración. En caso de duda, quien ocupe la Secretaría*  
14 *del Concejo será quien en última instancia determine la asistencia y*  
15 *permanencia en la sesión.” “Artículo 12.-Comprobación de asistencia durante*  
16 *la sesión. En cualquier momento durante la sesión, la Presidencia podrá*  
17 *solicitar a la Secretaría del Concejo la comprobación de la presencia de los*  
18 *asistentes que se registraron. En caso de que se constate que alguno no se*  
19 *encuentra presente y que no cuenta con permiso de la Presidencia, será*  
20 *declarado ausente y no devengará la dieta correspondiente, incluso si se*  
21 *reincorpora posteriormente antes de quince minutos.” De lo transcrito se*  
22 *desprende: a. Que la dieta es la contraprestación económica que recibe una*  
23 *persona por participar en la sesión de un órgano colegiado. El fundamento de*  
24 *las dietas se encuentra en la prestación efectiva de un servicio, servicio que*  
25 *consiste en la participación del servidor en las sesiones del órgano. b. Que las*  
26 *personas regidoras y síndicas del Concejo Municipal de Cartago: NO pueden*  
27 *retirarse de la sesión en ningún momento, sin el permiso de la Presidencia. Si*  
28 *se retiran sin permiso de la sesión, pierden la dieta. Se pueden retirar con*  
29 *permiso de la Presidencia, durante menos de 15 minutos. Si se ausentan por*  
30 *más de 15 minutos con permiso o sin permiso, pierden la dieta. Si se alejan de*

N°083-2025

1 *la curul correspondiente por un periodo mayor a 15 minutos, y se apartan de la*  
2 *labor que realizan, están ausentes y pierden la dieta. c. Que durante el tiempo*  
3 *que la síndica Rivera Taborda estuvo fuera de su curul, ubicada en las bancas*  
4 *del público, conversando con el Arq. Oscar López Valverde, no brindó el*  
5 *servicio que se remunera con la dieta y que consiste en la participación efectiva,*  
6 *activa y directa en la sesión que se realizaba. Por esta razón, procede rechazar*  
7 *este alegato. III. Recomendación De acuerdo con lo señalado, se recomienda*  
8 *al Concejo rechazar en todos los extremos la solicitud presentada por la síndica*  
9 *Elvira Rivera Taborda para dejar sin efecto la resolución de la Presidencia de*  
10 *tenerla ausente de la Sesión Ordinaria N° 287-2023 del 14 de noviembre de*  
11 *2023, por haberse ausentado de su curul más de 15 minutos Contra el acuerdo*  
12 *del Concejo Municipal que recaiga sobre el presente informe, proceden los*  
13 *recursos de revocatoria con apelación en subsidio, en memorial razonado,*  
14 *dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente*  
15 *al de su notificación. La revocatoria la resuelve el Concejo Municipal y la*  
16 *apelación el Tribunal Contencioso Administrativo, según lo dispuesto en los*  
17 *artículos 162, 163 y 165 del Código Municipal. Notifíquese lo resuelto a la*  
18 *interesada al correo [elvirart@muni-carta.go.cr](mailto:elvirart@muni-carta.go.cr) Quedo a su disposición para*  
19 *cualquier consulta adicional...” – Visto el documento el presidente Arce Moya*  
20 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación la dispensa*  
21 *de trámite de comisión, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos*  
22 *de los regidores Quesada Moya, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz*  
23 *Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y*  
24 *Arce Moya, dispensar de trámite de comisión. – El presidente Arce Moya*  
25 *propone aprobar el informe y notificar a la interesada, somete a discusión,*  
26 *suficientemente discutido, somete a votación, dando como resultado siete votos*  
27 *afirmativos de los regidores, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz*  
28 *Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya; votan*  
29 *negativo los regidores Quesada Moya y Brenes Figueroa; se acoge el informe*  
30 *ACM-019-2024, por lo tanto se rechaza en todos los extremos la solicitud*

N°083-2025

1 *presentada por la síndica Elvira Rivera Taborda para dejar sin efecto la*  
2 *resolución de la Presidencia de tenerla ausente de la Sesión Ordinaria N° 287-*  
3 *2023 del 14 de noviembre de 2023, por haberse ausentado de su curul más de*  
4 *15 minutos. – El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión,*  
5 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de*  
6 *nueve votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Solano Avendaño,*  
7 *Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres*  
8 *Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Notifíquese este*  
9 *acuerdo con acuse y fecha de recibo a la síndica Elvira Rivera Taborda al correo*  
10 *elvirart@muni-carta.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal.*  
11 *Acuerdo definitivamente aprobado.*

12 *Recomendación*

13 *Vistos los antecedentes, se recomienda al Concejo manifestar al Tribunal*  
14 *Contencioso Administrativo que el acuerdo impugnado está ajustado a derecho*  
15 *y al mérito de los autos y que se reiteran los fundamentos jurídicos y de hecho*  
16 *del acto administrativo impugnado, que constan en el expediente administrativo*  
17 *aportado.*

18 *Cuestión de trámite*

19 *En caso de que el Concejo acoja la recomendación, se sugiere*  
20 *respetuosamente brindarle la firmeza al acuerdo dado que el plazo otorgado*  
21 *vence el próximo 30 de mayo de 2025...”- Visto el documento, el presidente*  
22 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a*  
23 *discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la*  
24 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
25 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
26 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
27 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***  
28 ***comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone autorizar al presidente dl*  
29 *Concejo Municipal a atender el requerimiento legal con apoyo de la asesora*  
30 *legal del Concejo Municipal. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente*

N°083-2025

1 discutida. somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
2 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
3 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
4 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, autorizar al**  
5 **presidente municipal a atender el requerimiento judicial con el apoyo de**  
6 **la asesora legal.** – El presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza.  
7 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación  
8 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
10 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
11 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
12 de recibo y fecha al presidente municipal Acevedo Gutiérrez, a la Licda. Shirley  
13 Sánchez Garita, asesora legal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**  
14 **definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO 13. - OFICIO AM-INF-168-2025, SOBRE RENOVACIÓN N°1 DE**  
16 **LOS PUESTOS TEMPORALES SECTOR PARQUE INDUSTRIAL.** -----

17 Se conoce oficio AM-INF-168-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, y suscrito  
18 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio PT-OF-  
19 0546-2025, suscrito por el Lic. Sergio Ramirez Coto, jefe de Patentes a.i.; sobre  
20 renovación No.1 de los puestos temporales, sector del Parque Industrial-Ruta  
21 Interamericana adyacente a ruta nacional N°.2. (DVOP-DI-DV-IVD-2025-052).;  
22 y que dice: “...ASUNTO: *RENOVACION No.1 DE LOS PUESTOS*  
23 *TEMPORALES, SECTOR DEL PARQUE INDUSTRIAL- RUTA*  
24 *INTERAMERICA ADYACENTE A RUTA NACIONAL No.2. Estimado Señor:*  
25 *Con el fin de la atender las diferentes solicitudes de renovación a los puestos*  
26 *temporales ubicados en el sector del Parque Industrial de Cartago, Carretera*  
27 *Interamericana adyacente a Ruta Nacional No.2, las cuales ingresaron*  
28 *mediante la Plataforma de Servicios, se remite para aprobación al Concejo*  
29 *Municipal, informe concerniente a la renovación No.1 de los puestos*  
30 *temporales, según se detallan a continuación:*

N°083-2025

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>No. Patente</b>	<b>Productos aprobados</b>
1	Sanchez Chacon Jimena	305430441	923933	Frutas, verduras y flores
2	Granados Leiton Angelica Maria	303290194	923934	Frutas, verduras y flores
3	Alvarado Quiros Manuel Enrique	104320631	923948	Articulos de Cuero
4	Garro Romero Edwin Jesus	303570694	923935	Verduras, Futas de temporada
5	Camacho Madrigal German Antonio	302680168	923937	Verduras, Frutas, Productos artesanales ya preparados (como por ejemplo Snacks: papas tostadas, queque seco, pulpas, entre otros)

10 *Adicionalmente se requiere de la aprobación por parte del Concejo Municipal*  
11 *de una nueva solicitud, efectuada mediante la Plataforma de Servicios y bajo el*  
12 *No. de expediente 133797, solicitud que se detalla a continuación:*

13  
14  
15  
16

	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>PRODUCTO POR OFRECER</b>	<b>ESTUDIO SINIRUBE</b>	<b>DIRECCION</b>
1	Revilla Candiotti Roque Godofredo	801530110	Ceviche Empacado	Pendiente	Guadalupe, Cartago
----- UL -----					

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ANTECEDENTES:**

1. Que, el otorgamiento de los permisos temporales en el Sector del Parque Industrial se brindó como solución a la atención de denuncias relacionada a la actividad lucrativa que llevan a cabo vendedores ambulantes en el sector del parque industrial. 2. Que, producto de las labores preventivas efectuadas por este Departamento, un total de cinco (5) familias se presentan a la oficina del Departamento de Patentes en busca de una solución para “poner a derecho”, de forma voluntaria, la actividad lucrativa que llevan a cabo para dar sustento a sus familias. 3. Que, producto de la reunión sostenida, se remite consulta al Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre “Permiso Temporal para Ventas de Emprendedores en Zona Parque Industrial de Cartago”, por tratarse de una carretera nacional, sea la Carretera Interamericana No.2, en Administración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. 4. Que, el 15 de noviembre del

N°083-2025

1 2024 mediante el oficio No. DVOP-DI-DV-IVD-2024-0310, el Lic. Vinicio  
2 Barboza Ortiz, en calidad de Jefe del Departamento de Inspección Vial y  
3 Demoliciones del Ministerio de Obras Públicas indica:

4 5. Que, la zona aprobada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
5 corresponde a la Ruta Nacional No.2, la cual es administrada por el Ministerio  
6 de Obras Públicas y Transportes, a través del Departamento de Inspección Vial  
7 y Demoliciones, por tal motivo se brinda permiso a efectuar las actividades de  
8 los emprendedores a través de siete (7) permisos temporales con posibilidad  
9 de prórroga, en la siguiente localidad:



17 6. Que, mediante la Sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre del 2024,  
18 Acta N.º 046-2024, Artículo 14 el Concejo Municipal de Cartago aprueba: "...la  
19 cantidad de siete (7) puestos estacionarios por tratarse de permisos de venta  
20 estacionarias temporales con posibilidad de prórroga según cuenten con la  
21 debida autorización municipal (patente comercial temporal) y el aval del  
22 Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del MOPT, otorgando  
23 primeramente cinco (5) de los siete (7) puestos aprobados por el MOPT,  
24 conforme la aprobación del Concejo Municipal, los dos (2) puestos pendientes  
25 se comunicaran previamente al Concejo Municipal para su aprobación ... del  
26 01 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025, con posibilidad de prorroga  
27 según cuenten con la debida autorización municipal (patente comercial  
28 temporal)...". 7. Que, el 10 de marzo del 2025 mediante el oficio No. DVOP-DI-  
29 DV-IVD-2025-052, el Lic. Vinicio Barboza Ortiz, en calidad de Jefe del  
30 Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del Ministerio de Obras

N°083-2025

1 *Públicas, amparado en el interés público de brindar una solución pronta para*  
2 *regularizar la situación de esos puestos de ventas a nivel municipal, prorroga*  
3 *el permiso otorgado mediante el oficio No. DVOP-DI-DV-IVD-2024- 0310, por*  
4 *un plazo de seis (6) meses hasta el 30 de agosto del 2025, con posibilidad de*  
5 *prorroga según cuente con la debida autorización municipal (Patente Comercial*  
6 *Temporal) y el aval de este Departamento y respetar en todos sus extremos el*  
7 *Decreto Ejecutivo No.29253-MOPT, denominado Reglamento de los Derechos*  
8 *de Vía y Publicidad Exterior, modificado por el Decreto Ejecutivo 30063-MOPT.*  
9 *POR TANTO, Al tratarse un permiso temporal, el asunto en cuestión resulta*  
10 *competencia del Concejo Municipal, por implicar un permiso de venta*  
11 *estacionaria para realizar actividad; por consiguiente, es dicho Órgano*  
12 *Colegiado quien debe aprobar o rechazar las solicitudes presentadas. El*  
13 *acuerdo que tome el Concejo Municipal deberá ser trasladado al Departamento*  
14 *de Patentes, para que este, confeccione la resolución respectiva y la notifique*  
15 *a cada solicitante. Se recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la*  
16 *prórroga de los siete (7) puestos estacionarios al tratarse de permisos de venta*  
17 *estacionarias temporales con posibilidad de prórroga según cuenten con la*  
18 *debida autorización municipal (patente comercial temporal) y el aval del*  
19 *Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del MOPT. Adicionalmente y*  
20 *según la verificación a los artículos Nro.4 y Nro.6 del Reglamento de ventas*  
21 *ambulantes del Cantón Central de Cartago<sup>1</sup>, el señor Revilla Candiotti cumple*  
22 *con los requisitos estipulados, tales como: ser vecino del cantón Central de*  
23 *Cartago, detallar la actividad y los productos que se pretenden vender o*  
24 *comercializar, entre otros, en cuanto al estudio socioeconómico del Sistema*  
25 *SINIRUBE municipal, será solicitado al Área Social e incorporado al expediente*  
26 *de la solicitud de la Patente Temporal, por lo que se recomienda su aprobación.*  
27 *No se omite manifestar que, el Departamento de Patentes llevará a cabo la*  
28 *asignación de los diferentes puestos entre los solicitantes, otorgando seis (6)*  
29 *de los siete (7) puestos aprobados por el MOPT, conforme la aprobación del*  
30 *Concejo Municipal, el puesto pendiente se comunicará previamente al Concejo*

N°083-2025

1 *Municipal para su aprobación. Las prórrogas, así como la nueva solicitud*  
2 *deberán sujetarse, las siguientes condiciones: PRIMERO: Que, se autorice*  
3 *únicamente la instalación de siete (7) puestos de ventas estacionarias,*  
4 *aplicados en la ubicación aprobada por el Ministerio de Obras Públicas y*  
5 *Transportes, a través del Departamento de Inspección Vial y Demoliciones.*  
6 *SEGUNDO: Que, se autorice estos puestos de ventas estacionarias a partir del*  
7 *01 de diciembre del 2024 al 28 de febrero del 2025, con posibilidad de prórroga*  
8 *según cuenten con la debida autorización municipal (patente comercial*  
9 *temporal). TERCERO: Que, solamente se otorgue un puesto por familia*  
10 *perteneciente al Cantón Central de Cartago, dando prioridad a todas aquellas*  
11 *personas en condición de: Pobreza extrema, Pobreza Básica y Vulnerabilidad,*  
12 *según estudio del SINIRUBE (Sistema Nacional de Información y Registro*  
13 *Único de Beneficiarios del Estado); debiendo este ser atendido personalmente*  
14 *por quien lo solicitó. No se permitirá bajo ninguna circunstancia el alquiler o*  
15 *cesión, bajo cualquier título, onerosa o gratuita, de puesto alguno. El*  
16 *incumplimiento de esta disposición acarrea la clausura inmediata del local, sin*  
17 *responsabilidad para esta Corporación Municipal. CUARTO: Que, no se*  
18 *autorice puesto alguno a quien ostente una licencia comercial (patente*  
19 *comercial), permanente. QUINTO: Que, cubierto el cupo máximo de los siete*  
20 *(7) puestos asignados, sin excepción no se permitan más puestos, solo en caso*  
21 *de que MOPT a través del Departamento de Inspección Vial y Demoliciones,*  
22 *emita la autorización correspondiente, en cuyo caso se hará saber de inmediato*  
23 *al Concejo Municipal. SEXTO: Que, solamente se autorizará la venta de los*  
24 *artículos señalados por los solicitantes, a saber: Frutas y verduras (sin partir),*  
25 *artículos de cuero, plantas y Flores, artículos de temporada y otros afines.*  
26 *SETIMO: Que, para el puesto asignado el solicitante se compromete a efectuar*  
27 *las ventas desde su vehículo en la ubicación que la Administración designe y*  
28 *cada puesto deberá de cumplir con las siguientes dimensiones: dos (2) metros*  
29 *de ancho y dos (2) de metros de largo y deberá estar colocado de tal manera*  
30 *que no obstruya el paso a los peatones ni el estacionamiento de otros vehículos*

N°083-2025

1 que requieran el uso de la calzada; los productos no deberán ser colocados en  
2 el piso, ni se deben colocar rótulos a la orilla de la carretera. OCTAVO: Que, el  
3 autorizado de cada puesto deberá cancelar en las cajas municipales, previa  
4 emisión del recibo de pago por parte del Departamento de Patentes la suma de  
5 ¢30.000.00 (treinta mil colones), por concepto de patente temporal.  
6 Adicionalmente deberán de cancelar la suma de ¢ 5.000.00 (cinco mil colones)  
7 por concepto de recolección y tratamiento de basura. NOVENO: Que, en cada  
8 puesto se deberá mantener el orden, el aseo, la moral, las buenas costumbres,  
9 no implicar de forma alguna la puesta en peligro del orden público, la paz social  
10 y la seguridad; y cumplir las disposiciones en torno al funcionamiento de estos  
11 puestos contenidas en la presente recomendación. Cualquier violación a estas  
12 disposiciones dará pie a que el Departamento de Patentes o la Policía Municipal  
13 clausure permanentemente el puesto. DECIMO: La Policía Municipal y/o los  
14 Inspectores de Patentes podrán decomisar todas aquellas mercancías que se  
15 estén vendiendo y que no cuenten con el respectivo permiso municipal.  
16 DECIMO PRIMERO: El horario de los puestos será de las 8:00 a.m. y hasta las  
17 20:00 horas, todos los días de la semana y deberán ser retirados de la vía  
18 pública a más tardar a las 20:30 horas, después de cada jornada. DÉCIMO  
19 SEGUNDO: Se prohíba la venta de cualquier tipo de artículo que no sea el  
20 autorizado mediante solicitud por parte del interesado, en los puestos  
21 ambulantes, estacionarios y temporales que se autoricen en la Ruta Nacional  
22 No.2 en Zona Parque Industrial de Cartago, Carretera Interamericana por  
23 acuerdo de Concejo Municipal. Se prohíbe la elaboración, o manipulación de  
24 alimentos, frutas partidas y bebidas naturales confeccionadas al instante, con  
25 excepción de aquellas que los reglamentos y las leyes autoricen. Igualmente,  
26 se prohíbe la venta ambulante o estacionaria de licores, de conformidad con la  
27 Ley sobre la Venta de Licores No.9047 y sus reformas, así como la venta de  
28 pólvora. DÉCIMO TERCERO: Que, los puestos temporales deben estar en  
29 funcionando y ubicados en el lugar asignado por esta Municipalidad, exhibiendo  
30 en todo momento el certificado de la Patente temporal otorgada. DÉCIMO

N°083-2025

1 CUARTO: Que, de no haber ubicado INJUSTIFICADAMENTE el puesto  
2 temporal, aunque haya cancelado el respectivo importe por concepto de  
3 patente, la Municipalidad lo tendrá por renunciado. DÉCIMO QUINTO: Que, se  
4 debe respetar en todos sus extremos el Decreto Ejecutivo No.29253-MOPT,  
5 denominado "Reglamento de los Derechos de Vía y Publicidad Exterior,  
6 modificado por el decreto Ejecutivo 30063-MOPT de conformidad al oficio No.  
7 DVOP-DIIVD-2024-0310 o cual modificación realizada a este una vez  
8 comunicado por el MOPT. DÉCIMO SEXTO: Que, una vez que se apruebe la  
9 instalación de estos puestos en vía pública los solicitantes deberán de cumplir  
10 con los siguientes requisitos ante el departamento de patentes:

- 11 • Presentar formulario de solicitud debidamente lleno.
- 12 • Ser vecino del Cantón Central de Cartago.
- 13 • Recibo con dirección.
- 14 • Copia de la cedula de identidad.
- 15 • Estar al día con las obligaciones formales y materiales con la municipalidad.
- 16 • Deberá estar inscrito y al día ante la Dirección General de Tributación del  
17 Ministerio de Hacienda para la actividad solicitada.
- 18 • Efectuar trámite para el permiso de Funcionamiento ante el Ministerio de  
19 Salud, de no requerirse, presentar documento de dicho Ministerio donde conste  
20 que la actividad no requiere dicho trámite..." - Visto el documento, el presidente  
21 Acevedo Gutiérrez dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la  
22 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite  
23 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
24 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
25 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
26 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**  
27 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión  
28 la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**  
29 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
30 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**

N°083-2025

1 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
2 **Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, se aprueban las solicitudes**  
3 **presentadas que deben trasladarse al Departamento de Patentes, para**  
4 **que este, confeccione la resolución respectiva y la notifique a cada**  
5 **solicitante. Se aprueba la prórroga de los siete (7) puestos estacionarios**  
6 **al tratarse de permisos de venta estacionarias temporales con posibilidad**  
7 **de prórroga según cuenten con la debida autorización municipal (patente**  
8 **comercial temporal) y el aval del Departamento de Inspección Vial y**  
9 **Demoliciones del MOPT. Adicionalmente y según la verificación a los**  
10 **artículos Nro.4 y Nro.6 del Reglamento de ventas ambulantes del Cantón**  
11 **Central de Cartago1, el señor Revilla Candiotti cumple con los requisitos**  
12 **estipulados, tales como: ser vecino del cantón Central de Cartago, detallar**  
13 **la actividad y los productos que se pretenden vender o comercializar,**  
14 **entre otros, en cuanto al estudio socioeconómico del Sistema SINIRUBE**  
15 **municipal, será solicitado al Área Social e incorporado al expediente de la**  
16 **solicitud de la Patente Temporal, por lo que se recomienda su aprobación.**  
17 **No se omite manifestar que, el Departamento de Patentes llevará a cabo**  
18 **la asignación de los diferentes puestos entre los solicitantes, otorgando**  
19 **seis (6) de los siete (7) puestos aprobados por el MOPT, conforme la**  
20 **aprobación del Concejo Municipal, el puesto pendiente se comunicará**  
21 **previamente al Concejo Municipal para su aprobación. Las prórrogas, así**  
22 **como la nueva solicitud deberán sujetarse, las siguientes condiciones:**  
23 **PRIMERO: Que, se autorice únicamente la instalación de siete (7) puestos**  
24 **de ventas estacionarias, aplicados en la ubicación aprobada por el**  
25 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través del Departamento de**  
26 **Inspección Vial y Demoliciones. SEGUNDO: Que, se autorice estos**  
27 **puestos de ventas estacionarias a partir del 01 de diciembre del 2024 al**  
28 **28 de febrero del 2025, con posibilidad de prorroga según cuenten con la**  
29 **debida autorización municipal (patente comercial temporal). TERCERO:**  
30 **Que, solamente se otorgue un puesto por familia perteneciente al Cantón**

N°083-2025

1 **Central de Cartago, dando prioridad a todas aquellas personas en**  
2 **condición de: Pobreza extrema, Pobreza Básica y Vulnerabilidad, según**  
3 **estudio del SINIRUBE (Sistema Nacional de Información y Registro Único**  
4 **de Beneficiarios del Estado); debiendo este ser atendido personalmente**  
5 **por quien lo solicitó. No se permitirá bajo ninguna circunstancia el alquiler**  
6 **o cesión, bajo cualquier título, onerosa o gratuita, de puesto alguno. El**  
7 **incumplimiento de esta disposición acarrea la clausura inmediata del**  
8 **local, sin responsabilidad para esta Corporación Municipal. CUARTO:**  
9 **Que, no se autorice puesto alguno a quien ostente una licencia comercial**  
10 **(patente comercial), permanente. QUINTO: Que, cubierto el cupo máximo**  
11 **de los siete (7) puestos asignados, sin excepción no se permitan más**  
12 **puestos, solo en caso de que MOPT a través del Departamento de**  
13 **Inspección Vial y Demoliciones, emita la autorización correspondiente, en**  
14 **cuyo caso se hará saber de inmediato al Concejo Municipal. SEXTO: Que,**  
15 **solamente se autorizará la venta de los artículos señalados por los**  
16 **solicitantes, a saber: Frutas y verduras (sin partir), artículos de cuero,**  
17 **plantas y Flores, artículos de temporada y otros afines. SETIMO: Que, para**  
18 **el puesto asignado el solicitante se compromete a efectuar las ventas**  
19 **desde su vehículo en la ubicación que la Administración designe y cada**  
20 **puesto deberá de cumplir con las siguientes dimensiones: dos (2) metros**  
21 **de ancho y dos (2) de metros de largo y deberá estar colocado de tal**  
22 **manera que no obstruya el paso a los peatones ni el estacionamiento de**  
23 **otros vehículos que requieran el uso de la calzada; los productos no**  
24 **deberán ser colocados en el piso, ni se deben colocar rótulos a la orilla**  
25 **de la carretera. OCTAVO: Que, el autorizado de cada puesto deberá**  
26 **cancelar en las cajas municipales, previa emisión del recibo de pago por**  
27 **parte del Departamento de Patentes la suma de ₡30.000.00 (treinta mil**  
28 **colones), por concepto de patente temporal. Adicionalmente deberán de**  
29 **cancelar la suma de ₡ 5.000.00 (cinco mil colones) por concepto de**  
30 **recolección y tratamiento de basura. NOVENO: Que, en cada puesto se**

N°083-2025

1 **deberá mantener el orden, el aseo, la moral, las buenas costumbres, no**  
2 **implicar de forma alguna la puesta en peligro del orden público, la paz**  
3 **social y la seguridad; y cumplir las disposiciones en torno al**  
4 **funcionamiento de estos puestos contenidas en la presente**  
5 **recomendación. Cualquier violación a estas disposiciones dará pie a que**  
6 **el Departamento de Patentes o la Policía Municipal clausure**  
7 **permanentemente el puesto. DECIMO: La Policía Municipal y/o los**  
8 **Inspectores de Patentes podrán decomisar todas aquellas mercancías**  
9 **que se estén vendiendo y que no cuenten con el respectivo permiso**  
10 **municipal. DECIMO PRIMERO: El horario de los puestos será de las 8:00**  
11 **a.m. y hasta las 20:00 horas, todos los días de la semana y deberán ser**  
12 **retirados de la vía pública a más tardar a las 20:30 horas, después de cada**  
13 **jornada. DÉCIMO SEGUNDO: Se prohíba la venta de cualquier tipo de**  
14 **artículo que no sea el autorizado mediante solicitud por parte del**  
15 **interesado, en los puestos ambulantes, estacionarios y temporales que se**  
16 **autoricen en la Ruta Nacional No.2 en Zona Parque Industrial de Cartago,**  
17 **Carretera Interamericana por acuerdo de Concejo Municipal. Se prohíbe**  
18 **la elaboración, o manipulación de alimentos, frutas partidas y bebidas**  
19 **naturales confeccionadas al instante, con excepción de aquellas que los**  
20 **reglamentos y las leyes autoricen. Igualmente, se prohíbe la venta**  
21 **ambulante o estacionaria de licores, de conformidad con la Ley sobre la**  
22 **Venta de Licores No.9047 y sus reformas, así como la venta de pólvora.**  
23 **DÉCIMO TERCERO: Que, los puestos temporales deben estar en**  
24 **funcionando y ubicados en el lugar asignado por esta Municipalidad,**  
25 **exhibiendo en todo momento el certificado de la Patente temporal**  
26 **otorgada. DÉCIMO CUARTO: Que, de no haber ubicado**  
27 **INJUSTIFICADAMENTE el puesto temporal, aunque haya cancelado el**  
28 **respectivo importe por concepto de patente, la Municipalidad lo tendrá**  
29 **por renunciado. DÉCIMO QUINTO: Que, se debe respetar en todos sus**  
30 **extremos el Decreto Ejecutivo No.29253-MOPT, denominado “Reglamento**

N°083-2025

1 de los Derechos de Vía y Publicidad Exterior, modificado por el decreto  
2 Ejecutivo 30063-MOPT de conformidad al oficio No. DVOP-DIIVD-2024-  
3 0310 o cual modificación realizada a este una vez comunicado por el  
4 MOPT. DÉCIMO SEXTO: Que, una vez que se apruebe la instalación de  
5 estos puestos en vía pública los solicitantes deberán de cumplir con los  
6 siguientes requisitos ante el departamento de patentes:

- 7 • Presentar formulario de solicitud debidamente lleno.
- 8 • Ser vecino del Cantón Central de Cartago.
- 9 • Recibo con dirección.
- 10 • Copia de la cedula de identidad.
- 11 • Estar al día con las obligaciones formales y materiales con la  
12 municipalidad.
- 13 • Deberá estar inscrito y al día ante la Dirección General de Tributación del  
14 Ministerio de Hacienda para la actividad solicitada.
- 15 • Efectuar trámite para el permiso de Funcionamiento ante el Ministerio de  
16 Salud, de no requerirse, presentar documento de dicho Ministerio donde  
17 conste que la actividad no requiere dicho trámite. -El presidente Acevedo  
18 Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve  
19 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,  
20 Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo  
21 Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -  
22 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Sergio Ramírez  
23 Coto, Jefe departamento de Patentes a.i y al alcalde Mario Redondo Poveda. –  
24 Acuerdo definitivamente aprobado. -----

25 **ARTÍCULO 14. - OFICIO AM-INF-170-2025, SOBRE RESPUESTA**

26 **ARTÍCULO 29 ACTA 058-2025.** -----

27 Se conoce oficio AM-INF-170-2025 de fecha 22 de marzo 2025, y suscrito por  
28 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio DU-OF-288-  
29 2025 de fecha 24 de marzo de 2025 suscrito el Arq. Juan Carlos Guzmán  
30 Viquez Director de Urbanismo Municipal, en atención a respuesta de solicitud

N°083-2025

1 de uso de suelo mediante a limite concurrente para Sala de Exhibición.  
2 RESPUESTA ACTA N°058-2025 ARTÍCULO 29. -SOLICITUD DE USO DE  
3 SUELO BAJO EXPEDIENTE 132120, PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS  
4 ARTURO ALCÁZAR CHINCHILLA; y que dice: *“...Con relación a lo dispuesto  
5 por el Concejo Municipal contenido en el artículo 29 del Acta 0058-2025 sesión  
6 celebrada el día 28 de enero del 2025, donde se conoce oficio bajo expediente  
7 132120 de fecha 23 de enero del 2025, suscrito por Luis Arturo Alcázar  
8 Chinchilla, y que dice: “...La presente carta es para solicitar al Concejo de la  
9 Municipalidad de Cartago el uso de suelo para la propiedad ubicada en la  
10 provincia de Cartago, Cantón Cartago, Distrito Agua Caliente (San Francisco),  
11 ubicación exacta Lourdes Agua Caliente 300 metros noroeste 200 metros  
12 suroeste de la Escuela, número de finca 202049 y plano catastro 3-0953566-  
13 2004. El uso solicitud es Sala de Exhibición el cual se solicitó ante la Dirección  
14 de Urbanismo bajo el expediente 132120, el cual en la resolución del señor  
15 Andrés Sanabria nos indica textualmente "Limite concurrente de conformidad  
16 con el plan regulador la finca objeto de solicitud tiene varios usos, por lo que de  
17 conformidad con el artículo 575,3 Inciso b. 1(uso limítrofe concurrente) el uso  
18 debe ser resuelto por el Concejo Municipal de Cartago. Se adjunta, Carta de  
19 solicitud, Plano Catastro, Certificación de uso de suelo...” al respecto me  
20 permito manifestar lo siguiente: Con vista al certificado de uso de suelo y acorde  
21 a la zonificación establecida, el fundo de interés se asienta en las ZONA  
22 RECREATIVA DEPORTIVAPRODUCTIVA, por lo que en los términos del  
23 artículo 575.3 se debe definir el uso de suelo en los siguientes términos, los:  
24 *“...Tipos de usos del suelo según la actividad por realizar; sea que son aquellas  
25 actividades y obras de edificación que se llevarán a cabo en terrenos ubicados  
26 sobre la línea divisoria entre dos o más usos. En este caso la Municipalidad  
27 decidirá cual tipo de uso del suelo se certifica como conforme atendiendo a los  
28 usos de suelo en conflicto y la predominancia del uso de suelo en las zonas de  
29 influencia adyacentes, consideradas en relación con la actividad solicitada.”*  
30 *Ahora bien, la solicitud que nos ocupa lo es para una “Sala de Exhibición”.**

N°083-2025

1 *Conforme lo anterior, la zonificación establecida en el Plan Regulador Territorial*  
2 *del Cantón Central de Cartago, instrumento legal por el que se califica las*  
3 *actividades para emitir los Certificados de Uso de Suelo de acuerdo con la*  
4 *zonificación implantada, la cual está basada en los Índices de Fragilidad*  
5 *Ambiental (IFA's), que a su vez cuentan con la viabilidad ambiental*  
6 *correspondiente según Resolución 195-2010 de SETENA con una fragilidad*  
7 *ambiental, subclase II-A, sea ALTA FRAGILIDAD AMBIENTAL. De acuerdo con*  
8 *inspección de reconocimiento a la zona donde se asienta la finca N°202049,*  
9 *existe una mixtura de dos usos, sean Zona Rural y Zona Recreativa Deportiva-*  
10 *Productiva, siendo que el inmueble está afectado principalmente por el uso*  
11 *Recreativo Deportivo-Productivo tal y como se verificó en el al plan regulador*  
12 *vigente. (Ver imagen inserta)*



24

25 *Por lo dicho, se recomienda acoger la solicitud y otorgar el uso como*  
26 *condicionado en la ZONA RECREATIVA DEPORTIVA-PRODUCTIVA, para la*  
27 *actividad de RECINTO PARA CONCIERTOS y confinar cualquier tipo de*  
28 *molestia dentro de la propiedad. Para la licencia municipal de construcción se*  
29 *deben cumplir con los siguientes parámetros:*

30 *S. MINIM. LOTE: HORIZONTAL 500m2*

N°083-2025

1 *NIVELES: HORIZONTAL UN PISO*

2 *FRENTE MÍNIMO 10 ML*

3 *COBERTURA: HORIZONTAL 20%*

4 *RETIROS: FRONTAL 6m. POST 4.00m. LATERALES 8.00m*

5 *Finalmente, se debe cumplir con la normativa urbanística contenida en el Plan*  
6 *Reglador y normativa contenida del Reglamento de Construcciones del INVU,*  
7 *concretamente en el apartado de X.II SITIO DE REUNIÓN PÚBLICA...” - Visto*  
8 *el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite*  
9 *de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.*  
10 *Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por***  
11 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,***  
12 ***Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada***  
13 ***Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar***  
14 ***la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez*  
15 *propone aprobar el informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente*  
16 *discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de***  
17 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
18 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
19 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el***  
20 ***informe, por tanto, se acoge la solicitud y se otorga el uso como***  
21 ***condicionado en la ZONA RECREATIVA DEPORTIVA-PRODUCTIVA, para***  
22 ***la actividad de RECINTO PARA CONCIERTOS y confinar cualquier tipo de***  
23 ***molestia dentro de la propiedad. Para la licencia municipal de***  
24 ***construcción se deben cumplir con los siguientes parámetros:***

25 **S. MINIM. LOTE: HORIZONTAL 500m<sup>2</sup>**

26 **NIVELES: HORIZONTAL UN PISO**

27 **FRENTE MÍNIMO 10 ML**

28 **COBERTURA: HORIZONTAL 20%**

29 **RETIROS: FRONTAL 6m. POST 4.00m. LATERALES 8.00m**

N°083-2025

1 **Finalmente, se debe cumplir con la normativa urbanística contenida en el**  
2 **Plan Reglador y normativa contenida del Reglamento de Construcciones**  
3 **del INVU, concretamente en el apartado de X.II SITIO DE REUNIÓN**  
4 **PUBLICA.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Luis  
5 Arturo Alcázar Chinchilla al correo electrónico [aalcazarc@hotmail.com](mailto:aalcazarc@hotmail.com) o al  
6 8819-1328 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 15. - OFICIO AM-INF-176-2025, SOBRE RESPUESTA**  
8 **ARTÍCULO 7 ACTA 067-2025.** -----

9 Se conoce oficio AM-INF-176-2025 de fecha 23 de mayo del 2025, y suscrito  
10 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio PT-OF-  
11 0377-2025, suscrito por el Lic. Sergio Ramirez Coto, jefe de Patentes a.i.; en  
12 respuesta al 067-7-2025; y que dice: “...*CONSIDERANDO I-Que el*  
13 *Reglamento de ventas ambulantes del Cantón Central de Cartago aprobado*  
14 *por el Consejo Municipal del Cantón Central de Cartago mediante artículo N°*  
15 *49 del Acta N°182, sesión ordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2004 y*  
16 *publicado en la Gaceta N°50 del 11 de marzo del 2005, es el que regula todo*  
17 *lo relacionado con las ventas estacionarias ubicadas en el casco del Cantón*  
18 *Central de Cartago. II- Que el Artículo N°2 del Reglamento manifiesta “Nadie*  
19 *podrá realizar el comercio en forma ambulante o estacionaria en las vías*  
20 *públicas sin contar con la respectiva licencia municipal. No podrán contar con*  
21 *licencia por venta estacionaria o ambulante, quienes ostenten un derecho de*  
22 *piso en el mercado municipal. (...)*”

23 **RESULTANDO**

24 *1- Que el señor Arroyo Gonzalez Rigoberto cedula No. 6-0244-0165 pretende*  
25 *realizar la actividad de venta de verduras (aguacates y chayotes) en el sector*  
26 *del Puente de Santa Gertrudis, sector que pertenece al Distrito de Guadalupe.*  
27 *2- Se consta en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de*  
28 *Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) que el señor Arroyo Gonzalez se*  
29 *encuentra en condición de POBREZA EXTREMA.*

N°083-2025

1 3- Que según revisión a los artículos Nro.4 y Nro.6 del reglamento y antes  
2 mencionados el señor Arroyo Gonzalez Rigoberto cumple con los requisitos ahí  
3 señalados, tales como: ser vecino del cantón Central de Cartago, detallar la  
4 actividad y los productos que se pretenden vender o comercializar, así como  
5 con la presentación del estudio socioeconómico que se obtuvo del Sistema  
6 SINIRUBE municipal4- Adicionalmente, se señala que el señor Rigoberto  
7 Arroyo Gonzalez aporta carta de Ministerio de Educación Pública,  
8 específicamente de la Sra. Licda. Persi Bravo Solano en calidad de la Escuela  
9 Cacique Guarco, así como también firmas de vecinos donde indican la gestión  
10 y buena fe de lo que realiza el señor Arroyo en el sector, mismo se puede  
11 observar en el expediente administrativo No. 135093.

12 **POR TANTO:**

13 En mérito de lo expuesto anteriormente, se recomienda el Concejo Municipal  
14 aprobar la presente solicitud, misma que el solicitante deberá de acatar en  
15 todas las disposiciones referentes al Reglamento de Ventas Ambulantes y  
16 Estacionarias del Cantón Central de Cartago, y demás normativa que regula la  
17 materia. Se indica además que, en caso de aprobación, no se podrán dejar en  
18 el puesto o lugar señalado para realizar la actividad comercial aprobada,  
19 artículos como cajas, mesas, bancos u otros tipos de estructuras para  
20 salvaguardar la seguridad y el orden público, caso contrario, serán retirados del  
21 lugar por personeros del Departamento de Patentes y/o Policía Municipal, sin  
22 perjuicio para la Municipalidad. Deberá de mantener en el puesto la mercadería  
23 necesaria, sin atentar con lo establecido en la ley 7600 sobre el libre tránsito  
24 caso contrario podrá ser objeto de decomiso, así como la mercadería que no  
25 se ajuste a lo señalado en su solicitud y aprobado mediante la patente  
26 comercial, y por ultimo hacer hincapié que el puesto y la patente comercial  
27 estacionaria no pueden ser cedidos, alquilados o vendidos por ninguna razón,  
28 el no acatamiento de las diferentes disposiciones dará pie al inicio del  
29 procedimiento para revocar aquellas licencias que no se encuentra acorde a  
30 los que establece la ley en esta materia...” - Visto el documento, el presidente

N°083-2025

1 Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a  
2 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
3 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
4 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
5 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
6 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
7 **comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración  
8 para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
9 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
11 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
12 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la**  
13 **Administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con  
14 acuse de recibo y fecha al señor Rigoberto Arroyo González y al alcalde Mario  
15 Redondo Poveda. -----

16 **ARTÍCULO 16. -OFICIO AM-INF-169-2025, SOBRE RESPUESTA AL**  
17 **RELACIONADO AL ARTÍCULO 18 ACTA 074-2025, SOBRE RESPUESTA**  
18 **ANEP, FALLO DE LA SALA CONSTITUCIONAL.** -----

19 Se conoce oficio AM-INF-169-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, y suscrito  
20 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio AAF-OF-  
21 121-2025, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área  
22 Administrativa – Financiera; la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefa Recursos  
23 Humanos y el Ing. Michael Fernández Vargas, Encargado Área de  
24 Planeamiento. RESPUESTA ACTA 74-2025 ART 18 OFICIO S.G.21-25-3741-  
25 25 SUSCRITO POR LA ANEP, SOBRE FALLO DE LA SALA  
26 CONSTITUCIONAL N°2025-008201; y que dice: “...*Reciba un cordial y*  
27 *respetuoso saludo. En referencia al artículo 18 del acta 74-2025 del concejo*  
28 *municipal de fecha 8 d abril 2025 referente a oficio S.G.21-25-3741-25 suscrito*  
29 *por la ANEP, sobre fallo de la sala Constitucional N°2025-008201.informamos*  
30 *que: El oficio S.G.21-25-3741-25 suscrito por la ANEP, sobre fallo de la sala*

N°083-2025

1 *Constitucional N°2025-008201 fue atendido con el oficio RH-363-2025 / AL-OF-*  
2 *134-2025, suscrito por la Licda. Ivonne Martínez Vargas jefa de Recursos*  
3 *Humanos y el MDE. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i...” - Visto el*  
4 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de*  
5 *comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete*  
6 *a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de***  
7 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
8 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
9 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la***  
10 ***dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone*  
11 *tomar nota. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.*  
12 *Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
13 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
14 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
15 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este***  
16 *acuerdo con acuse de recibo y fecha a Albino Vargas Barrantes, secretario*  
17 *general ANEP y Walter Quesada Fernández, secretario general adjunto ANEP*  
18 *al correo [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

19 **ARTÍCULO 17. - OFICIO AM-INF-166-2025, SOBRE RESPUESTA AL**  
20 **ARTÍCULO 39 ACTA 080-2025.** -----

21 Se conoce oficio AM-INF-166-2025 de fecha 21 de mayo del 2025, y suscrito  
22 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio UTGV-OF-  
23 342-2025, en relación con la solicitud hecha a través del acuerdo del Honorable  
24 Concejo Municipal 39-80-2025 SOLICITUD DE USO DE VÍAS CANTONALES  
25 PARA CELEBRAR EL DÍA DE SAN ISIDRO LABRADOR, SUSCRITO POR LA  
26 PARROQUIA DULCE NOMBRE DE JESÚS; y que dice: “...A través correo  
27 electrónico con fecha 19 de mayo de 2025, nos remite el oficio del Honorable  
28 Concejo Municipal que se cita en el asunto, referente a solicitud hecha por el  
29 Pbro. Jorge Gómez Gómez cura párroco de la Parroquia de Dulce Nombre de  
30 Jesús, sobre uso de vías para actividades por el día de San Isidro Labrador. En

N°083-2025

1 *relación con esta solicitud nos permitimos emitir los siguientes comentarios: En*  
2 *lo que respecta al cierre de las vías, se recomienda, brindar el aval*  
3 *correspondiente en las condiciones planteadas en el documento de solicitud en*  
4 *lo respectivo al uso de las vías de la red vial cantonal. No obstante, es*  
5 *importante, se realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el*  
6 *horario propuesto en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al*  
7 *momento de realizar las actividades...” - Visto el documento, el presidente*  
8 *Acevedo Gutiérrez propone la dispensa del trámite de comisión. Somete a*  
9 *discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la*  
10 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
11 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
12 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
13 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***  
14 ***comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe.***  
15 *Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación*  
16 *la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***  
17 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***  
18 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***  
19 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, se brinda el aval***  
20 ***correspondiente en las condiciones planteadas en el documento de***  
21 ***solicitud en lo respectivo al uso de las vías de la red vial cantonal para la***  
22 ***bendición y festividad en honor a San Isidro Labrador, para el día 01 de***  
23 ***junio del 2025 de 11:00am a 3:00pm. No obstante, es importante, se realice***  
24 ***la comunicación previa y formal a los usuarios en el horario propuesto en***  
25 ***dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al momento de***  
26 ***realizar las actividades. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación***  
27 ***la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*****  
28 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***  
29 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***  
30 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse***

N°083-2025

1 de recibo y fecha a la Parroquia Dulce Nombre de Jesús al correo  
2 [pdulcenombre80@gmail.com](mailto:pdulcenombre80@gmail.com) , a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del  
3 Área de Seguridad Comunitaria y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**  
4 **definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 18. - OFICIO AM-INF-173-2025, SOBRE RESPUESTA**

6 **ARTÍCULO 25 ACTA 063-2025.** -----

7 Se conoce oficio AM-INF-173-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, y suscrito  
8 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio UTGV-OF-  
9 319-2025, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica  
10 de Gestión Vial mencionando el oficio DU-OF-860-2024 el cual fue conocido  
11 por el Concejo Municipal en el Art 21, del acta 034-2024 en el que se dio  
12 respuesta al oficio SSCSF-JGMZ-013-2022 mismo que fue tramitado en el art  
13 19, del acta 202-2022, en respuesta con la solicitud contenida en el asunto que  
14 se cita en referencia sobre artículo 25-063-2025.; y que dice: “...A través correo  
15 electrónico con fecha 27 de febrero de 2025, nos remite el acuerdo del  
16 Honorable Concejo Municipal que se cita en el asunto, en relación con el oficio  
17 M-V-C-M-021-C1-ALTO DEL CESAR-2025 Al respecto, nos permitimos  
18 informar que el asunto ha sido debidamente atendido. El oficio mencionado fue  
19 gestionado por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, mediante el oficio DU-OF-  
20 860-2024 para los efectos respectivos...” - Visto el documento, el presidente  
21 Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión. Somete a  
22 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
23 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
24 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
25 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
26 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
27 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a  
28 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
29 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
30 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

N°083-2025

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
2 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de  
3 recibo y fecha a Marco Vinicio Campos Mata al teléfono: 8681-24-04 y al alcalde  
4 Mario Redondo Poveda. -----

5 **ARTÍCULO 19. - OFICIO AM-INF-174-2025, SOBRE RESPUESTA**

6 **ARTÍCULO 49 ACTA 072-2025.** -----

7 Se conoce oficio AM-INF-174-2025 de fecha 22 de mayo del 2025, y suscrito  
8 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio UTGV-OF-  
9 267-2025, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas, director de la Unidad Técnica  
10 de Gestión Vial, en relación con la solicitud contenida en el acuerdo del Concejo  
11 Municipal N°49-72-2025; y que dice: “...A través correo electrónico con fecha  
12 07 de abril de 2025, nos remite el acuerdo del Honorable Concejo Municipal  
13 que se cita en el asunto, que a su vez contiene solicitud hecha por los señores  
14 Mauren Garita Córdoba, de la Asociación de Desarrollo y José Luis Poveda  
15 Leitón del Consejo Económico, sobre solicitud de permiso para cerrar y utilizar  
16 la avenida 0A, que se encuentra entre la Escuela Manuel de Jesús Jiménez y  
17 el Liceo de Tierra Blanca, en ocasión de la Feria en honor a San Francisco  
18 Labrador. Sobre el particular, nos permitimos indicar, en lo que respecta a uso  
19 de las vías, y que se recomienda, brindar el aval correspondiente en las  
20 condiciones planteadas en el documento de solicitud en lo respectivo al uso de  
21 las vías de la red vial cantonal. No obstante, es importante, se realice la  
22 comunicación previa y formal a los usuarios en el horario propuesto en dichas  
23 vías con el afán de evitar algún inconveniente al momento de realizar las  
24 actividades...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
25 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.  
26 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
27 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
30 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**

N°083-2025

1 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión  
2 la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**  
3 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
4 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
5 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
6 **Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, se brinda el aval correspondiente**  
7 **en las condiciones planteadas en el documento de solicitud en lo**  
8 **respectivo al uso de las vías de la red vial cantonal, para cerrar y utilizar**  
9 **la avenida 0A, que se encuentra entre la Escuela Manuel de Jesús Jiménez**  
10 **y el Liceo de Tierra Blanca, en ocasión de la Feria en honor a San**  
11 **Francisco Labrador la cual dará inicio el viernes 02 de mayo, finalizando**  
12 **el lunes 12 de mayo de presente año. No obstante, es importante, se**  
13 **realice la comunicación previa y formal a los usuarios en el horario**  
14 **propuesto en dichas vías con el afán de evitar algún inconveniente al**  
15 **momento de realizar las actividades.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
16 de recibo y fecha a los señores Mauren Garita Córdoba, P/ Asociación d  
17 Desarrollo; José Luis Poveda Leitón/ Consejo Económico al correo  
18 [parroquiatierrablancacr@gmail.com](mailto:parroquiatierrablancacr@gmail.com) y al alcalde Mario Redondo Poveda.

19 **ARTÍCULO 20. - OFICIO AM-INF-175-2025, SOBRE RESPUESTA**  
20 **ARTÍCULO 27 ACTA 078-2025. -----**

21 Se conoce oficio AM-INF-175-2025 de fecha 23 de mayo del 2025, y suscrito  
22 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio PT-OF-  
23 0553-2025, suscrito por el Lic. Sergio Ramirez Coto, jefe de Patentes a.i.; en  
24 respuesta a 078-27-2025.; y que dice: *"...En atención a la solicitud de informe,*  
25 *con respecto a la solicitud de permiso Juegos Mecánicos por Parroquia María*  
26 *Auxiliadora según Acta N°078-2025 Artículo 27, se indica lo siguiente: Para este*  
27 *tipo de actividad de evento masivo donde se tendrá ventas de comidas, bailes,*  
28 *feria de emprendedores, tardes infantiles debe cumplir el Reglamento de*  
29 *Licencias de Funcionamiento de la Municipalidad de Cartago en el Artículo 31.-*  
30 *Licencia temporal con actividad de concentración masiva con o sin venta de*

N°083-2025

1 *bebidas con contenido alcohólico. “La Municipalidad, en ocasiones muy*  
2 *calificadas, otorgará licencia municipal de carácter temporal para fiestas*  
3 *cívicas, patronales, turnos, ferias o cualquier otra, siempre y cuando estas*  
4 *actividades estén autorizadas por ley; pudiéndose realizar las siguientes*  
5 *actividades en forma individual o conjunta:*

6 *a. Juegos Mecánicos*

7 *Las solicitudes serán acompañadas de los siguientes requisitos según el tipo*  
8 *de actividad:*

9 *a) Formulario de Solicitud de Licencia municipal de Funcionamiento Temporal*  
10 *debidamente lleno, el cual debe ser firmado por el (los) propietario (s) del*  
11 *inmueble y el solicitante de la licencia municipal. En caso de que el inmueble*  
12 *tenga más de un propietario, debe adjuntar a este formulario, documento que*  
13 *autorice la explotación de la actividad en ese inmueble por parte de todos los*  
14 *propietarios.*

15 *b) Documento de identidad del solicitante y el/los propietarios (s) del inmueble*  
16 *sino consta en los registros municipales o el que conste se encuentre vencido.*

17 *c) Si la licencia municipal es solicitada por una Persona Jurídica y/o el dueño*  
18 *de la propiedad es una Persona Jurídica, se debe adjuntar certificación notarial*  
19 *o registral de existencia y vigencia de la entidad que incluya la representación*  
20 *legal respectiva vigente y aportar documento de identidad de representante*  
21 *legal. Toda aquella actividad que se realice con fines de lucro deberá aportar*  
22 *documento extendido por la Dirección General de Tributación para la actividad*  
23 *solicitada.*

24 *d) Tanto el solicitante como el propietario (s) del inmueble donde se desarrollará*  
25 *la actividad, deberán estar al día con el pago de los tributos y precios*  
26 *municipales, incluidos arreglos de pago; así como dar cumplimiento a las*  
27 *obligaciones formales. (Ley 4755)*

28 *e) Permiso Sanitario de Funcionamiento (P.S.F.): Adjuntar fotocopia del*  
29 *permiso de funcionamiento sanitario, para todas las actividades a desarrollar*  
30 *extendido por el Ministerio de Salud, según Reglamento General para el*

N°083-2025

- 1 *Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento Sanitario, el cual deberá indicar:*  
2 *ubicación, actividad (es) solicitada (s), vigencia y nombre del solicitante. En*  
3 *aquellos casos en los que se pretenda hacer uso de juegos de pólvora se*  
4 *deberá aportar el permiso sanitario específico para esta actividad.*
- 5 *f) Fuerza Pública o Seguridad Privada: Presentar Constancia de que se cuenta*  
6 *con la aprobación por parte de la autoridad policial correspondiente, del Plan*  
7 *Operativo de Seguridad Privada del evento, al tenor de lo regulado en el*  
8 *"Reglamento a la Ley de Servicios de Seguridad Privada", así como a cualquier*  
9 *otra normativa atinente a la seguridad en los eventos de concentración masiva*  
10 *de personas.*
- 11 *g) Cruz Roja o Servicio de Emergencias Médicas: Presentar nota de la*  
12 *participación en el evento u actividad (Decreto Ejecutivo Número 28643-S-*  
13 *MOPTSP).*
- 14 *h) Póliza de Responsabilidad Civil: Documento extendido por el emisor de la*  
15 *Póliza con no más de un mes de emitido, el cual deberá indicar; lugar, actividad*  
16 *solicitada, vigencia, o en su defecto nota que indique que la actividad a*  
17 *desarrollar no amerita este tipo de póliza.*
- 18 *m) Certificado original del ingeniero eléctrico o mecánico que certifique el*  
19 *estado y funcionamiento de los juegos mecánicos, con no más de tres meses*  
20 *de emitido.*
- 21 *o) Certificado de Uso de Suelo: uso de suelo conforme, condicionado, no*  
22 *conforme tolerado para la actividad que vaya a desarrollar en propiedad privada*  
23 *debe anotar el número del expediente del certificado de uso de suelo en este*  
24 *formulario, o en su defecto Autorización del Concejo Municipal para las*  
25 *actividades que se fueran a desarrollar en vía pública. Dicha autorización se*  
26 *tramitará de forma interna ante el Concejo Municipal. p) Señalar lugar y medio*  
27 *de notificación dentro del espacio establecido para estos fines en el formulario.*  
28 *Ley N°8687, Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 3 y 34 Requisitos*  
29 *Especiales:*

N°083-2025

1 *I. Servicio de Agua: en caso de ASADA presentar documento que autorice este*  
2 *servicio.” ACAM, en los casos que lo amerite de acuerdo al giro comercial que*  
3 *utilicen la reproducción y uso de repertorios musicales. Autorización o licencia,*  
4 *o exoneración del uso del repertorio musical emitido por la Asociación de*  
5 *Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (A.C.A.M) (Ley No.6683 art.*  
6 *50 y 132) Por lo tanto, previo al otorgamiento de la licencia temporal deben*  
7 *cumplir a cabalidad con los requisitos antes mencionados. Como no se indica*  
8 *fechas de realización, la patente temporal se puede otorgar máximo 3 meses...”*  
9 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del  
10 trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
11 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**  
12 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
13 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
14 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
15 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
16 Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión la  
17 propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias señor  
18 presidente, ¿la propuesta de la presidencia es aprobar? ¿Sí? Una consulta por  
19 el fondo, en el informe indican que, previo al otorgamiento de la licencia  
20 temporal deben cumplir a cabalidad con los requisitos antes mencionados. En  
21 ese sentido a mí sí me gustaría saber si patentes ya verificó, por ejemplo, el  
22 permiso sanitario de funcionamiento y otros que detallan el informe, porque en  
23 el mismo no indica que ya fueron presentados al área técnica. Entonces, en  
24 ese caso me gustaría hacer la consulta. Muchas gracias. – El presidente  
25 Acevedo Gutiérrez responde: muy bien, muchas gracias, compañero Pichardo  
26 Aguilar. Si lo tienen a bien, podríamos hacer una propuesta de aprobar el  
27 informe y que la Administración verifique el cumplimiento de los requisitos  
28 específicos dados en el informe. Suficientemente discutida. Somete a votación  
29 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
30 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

N°083-2025

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
2 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, y que la Administración verifique**  
3 **el cumplimiento de los requisitos indicados en el informe; por tanto,**  
4 **previo al otorgamiento de la licencia temporal deben cumplir a cabalidad**  
5 **con los requisitos antes mencionados. Como no se indica fechas de**  
6 **realización, la patente temporal se puede otorgar máximo 3 meses.** – El  
7 regidor Pichardo Aguilar dice: muchas gracias, señor presidente. Por la  
8 justificación del voto positivo en vista de que se ha dicho que la Administración  
9 será el encargado de verificar los requisitos contenidos en el informe técnico,  
10 para que así se haga constar en el acta. Muchas gracias. – Notifíquese este  
11 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Pbro. Jose Francisco Arias Salguero al  
12 correo pjofas@hotmail.com, al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe del  
13 departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez,  
14 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, al Ing. Victor Barrantes Marín,  
15 Jefe de la Policía Municipal, al Lic. Sergio Ramírez Coto, Jefe a.i del  
16 departamento de Patentes y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

17 **ARTÍCULO 21. - OFICIO TRA-008-25-SJV, SOBRE CONOCIMIENTO Y**  
18 **APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN VIAL CANTONAL.**

19 Se conoce oficio TRA-008-25-SJV de fecha 22 de mayo del 2025, suscrito por  
20 Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal-, y que dice: “...Se  
21 *comunica que, en la sesión ordinaria N.°193-25 de la Junta Vial Cantonal,*  
22 *celebrada el miércoles 21 de mayo de 2025, se conoció y analizó la propuesta*  
23 *de políticas, valores y componentes para el Plan Vial Quinquenal de*  
24 *Conservación y Desarrollo 2026-2031. Una vez revisada la propuesta, los*  
25 *miembros de la Junta procedieron a tomar el siguiente acuerdo: ACUERDO:*  
26 *Aprobar la propuesta presentada por el ingeniero Ronny Rojas Fallas, director*  
27 *de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según lo expuesto en el oficio UTGVOF-*  
28 *348-2025. Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad, con cuatro votos*  
29 *afirmativos, y queda adoptado en firme...*” - Visto el documento, el presidente  
30 Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a

N°083-2025

1 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
2 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
5 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
6 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone proceder a convocar a  
7 sesión extraordinaria el jueves 29 de mayo del 2025 a las 6:00 de la tarde y,  
8 por tratarse de este tema, Punto uno, solicitar a la Administración convocar a  
9 los técnicos para que nos vengán a explicar los alcances de esta propuesta de  
10 las políticas, valores y componentes del Plan Vial Quinquenal. Punto dos,  
11 tenemos un punto que se encuentra en estudio de fracciones, que sería sobre  
12 el acta 82-2025, artículo 10, el oficio AM-INF- 162-2025, sobre actualización de  
13 tarifas, construcción de aceras ante incumplimiento de deberes urbanos. En  
14 este sentido también, por tratarse de dos temas que son de conocimiento  
15 urgente de la Administración y por ser temas que deben de ser explicados a los  
16 regidores, sería convocar estos dos temas para el próximo jueves en sesión  
17 extraordinaria. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.  
18 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
19 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
20 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
21 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, convocar a sesión extraordinaria**  
22 **el jueves 29 de mayo del 2025 a las 6:00 pm, para conocer este tema, y**  
23 **que la Administración convoque a los técnicos. Y como punto número**  
24 **dos, sería el artículo 10 del acta N°82-2025, oficio AM-INF-162-2025, sobre**  
25 **actualización de tarifas, construcción de aceras ante incumplimiento de**  
26 **deberes urbanos. –** El presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza.  
27 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación  
28 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
29 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
30 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**

N°083-2025

1 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
2 de recibo y fecha a y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**  
3 **definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO 22. - DICTAMEN COMUDAM-2-2025, SOBRE ATENCIÓN AL**  
5 **OFICIO AM-INF-120-2025.** -----

6 Se conoce dictamen COMUDAM-2-2025, presentado por la Comisión  
7 Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y que dice: “...*Para*  
8 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1 del*  
9 *Acta N°2-2025 sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos de*  
10 *Discapacidad y Adulto Mayor celebrada el día 15 de mayo del 2025. ARTÍCULO*  
11 *1: Se recibe acuerdo municipal del Acta N°075-2025, Artículo 4, mediante el*  
12 *cual se remite OFICIO AM-INF-120-2025, SOBRE RESPUESTA al ARTÍCULO*  
13 *27 DEL ACTA 156-2022. El presidente de la Comisión manifiesta que este oficio*  
14 *remitido por la Administración municipal es para dar respuesta al acuerdo*  
15 *generado por moción presentada de realizar una valoración de cumplimiento y*  
16 *alcances de la política pública cantonal de discapacidad. Por lo que la*  
17 *Administración municipal mediante el oficio AM-INF-120-2025 nos informa que*  
18 *este municipio cuenta con la política pública integral de bienestar y desarrollo*  
19 *social para el cantón de Cartago 2022- 2032 como periodo que contiene todo*  
20 *un apartado sobre población con discapacidad que incluye un diagnóstico y*  
21 *valoración de lo cumplido con la anterior Política Pública Cantonal de*  
22 *Discapacidad 2016-2021 y un Plan Quinquenal de trabajo como hoja de ruta*  
23 *para seguir trabajando en esta agenda. La propuesta de la presidencia sería:*  
24 *recomendar al Concejo Municipal tomar nota del oficio AM-INF-120-2025,*  
25 *procediendo a someter a votación y su firmeza, dando como resultado 3 votos*  
26 *positivos de: Roberto Solano Ortega, Gerardo Cedeño Mora y Silvia Navarro*  
27 *Gómez. Por tanto, se acuerda por mayoría recomendar al Concejo Municipal*  
28 *tomar nota del oficio AM-INF-120-2025. Acuerdo definitivamente aprobado...”*  
29 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el  
30 dictamen. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete

N°083-2025

1 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
2 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
3 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
4 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen, por tanto, se**  
5 **toma nota del oficio AM-INF-120-2025.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
6 de recibo y fecha al señor Alfonso Víquez Sánchez y al alcalde Mario Redondo  
7 Poveda. -----

8 **ARTÍCULO 23. - DICTAMEN CPAC-004-2025, SOBRE SOLICITUD DE**  
9 **HOMENAJE AL SEÑOR VICTOR MANUEL MONGE MOLINA.** -----

10 Se conoce dictamen CPAC-004-2025, presentado por la Comisión Permanente  
11 de Asuntos Culturales, y que dice: *“...Para su información y fines consiguientes,*  
12 *nos permitimos remitirles el artículo 2 del Acta N°05-2025 de la sesión*  
13 *extraordinaria celebrada el 20 de mayo 2025. — ARTÍCULO 2. - SOBRE*  
14 *ACUERDO 35-072-2025 DEVOLUCIÓN DICTAMEN CPAC-02-2025 SOBRE*  
15 *RESPUESTA A LA SOLICITUD DE HOMENAJE AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL*  
16 *MONGE MOLINA. - Se conoce el acuerdo N°09-067-2025 de fecha 20 de*  
17 *marzo 2025 firmado por la licenciada Guissella Zúñiga Hernández,*  
18 *coordinadora de la Secretaría. — Visto el acuerdo, la propuesta de la*  
19 *presidencia es mantener incólumes los puntos 1 y 2 del dictamen CPA-002-2025*  
20 *y con base en el Reglamento de la Municipalidad de Cartago para el*  
21 *Otorgamiento de Distinciones Honoríficas a Personas o Ciudadanos u*  
22 *Organizaciones Distinguidas del Cantón y debido a su gran trayectoria*  
23 *deportiva y a los aportes deportivos hechos a la provincia, otorgar al ciudadano*  
24 *Víctor Manuel Monge Molina el Reconocimiento a la Distinción Deportiva.*  
25 *Somete a discusión la propuesta. — El regidor Canno Díaz manifiesta: sí, señor*  
26 *presidente, recuerde que esto fue lo que nos habían devuelto los compañeros*  
27 *del Concejo Municipal, que había que aclarar bien el departamento o de qué*  
28 *era lo que se iba a nombrar. Entonces, para que nada más lo dejes ahí bien*  
29 *claro. Eso sería todo, la propuesta, la veo bien, señor presidente. Muchas*  
30 *gracias. — El regidor Rojas Martínez indica: sí, es importante que quede ahí*

N°083-2025

1 que a este dictamen que se creó, cuando salió de aquí, le hacía falta en qué  
2 categoría se iba a hacer la distinción. Ahora en su propuesta queda muy claro  
3 que es en la categoría deportiva. Entonces solamente que quede ahí constando  
4 en actas que, bueno, mi persona está de acuerdo en que se haga en esa  
5 categoría deportiva, por todo lo que este ciudadano cartaginés ha hecho en pro  
6 del deporte. Gracias. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
7 propuesta junto con la firmeza, dando como resultado 4 votos afirmativos de  
8 los regidores Brenes Calderón, Martínez Rojas, Meneses Quirós y Canno Díaz.  
9 Por lo tanto, esta comisión acuerda:

10 1.Recomendar al Concejo Municipal mantener incólumes los puntos 1 y 2 del  
11 dictamen CPA-002-2025 y con base en el Reglamento de la Municipalidad de  
12 Cartago para el Otorgamiento de Distinciones Honoríficas a Personas o  
13 Ciudadanos u Organizaciones Distinguidas del Cantón y debido a su gran  
14 trayectoria deportiva y a los aportes deportivos hechos a la provincia, otorgar al  
15 ciudadano Víctor Manuel Monge Molina el Reconocimiento a la Distinción  
16 Deportiva. 2.Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...” - Visto el  
17 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el dictamen.  
18 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación  
19 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
20 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
21 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
22 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen, por tanto, se mantienen**  
23 **incólumes los puntos 1 y 2 del dictamen CPA-002-2025 (1. Recomendar al**  
24 **Concejo Municipal acoger el punto 1 de la moción MC-FAY002-2025**  
25 **firmada y presentada por la síndica Rivera Taborda y los regidores**  
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco y Quesada Moya e instar a la**  
27 **Administración Municipal para que rinda un homenaje al ciudadano**  
28 **cartaginés, señor Víctor Manuel Monge Molina durante la Semana Cívica**  
29 **2025 y no en la Sesión Solemne del Concejo de Gobierno del 14 de**  
30 **setiembre 2025. 2. Invitar al señor Monge Molina a las actividades del 14**

N°083-2025

1 **de setiembre 2025. 3. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.) y con**  
2 **base en el Reglamento de la Municipalidad de Cartago para el**  
3 **Otorgamiento de Distinciones Honoríficas a Personas o Ciudadanos u**  
4 **Organizaciones Distinguidas del Cantón y debido a su gran trayectoria**  
5 **deportiva y a los aportes deportivos hechos a la provincia, otorgar al**  
6 **ciudadano Víctor Manuel Monge Molina el Reconocimiento a la Distinción**  
7 **Deportiva.** – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor  
8 presidente. Por un aspecto de forma, nada más que la señora secretaria pueda  
9 tomar el dictamen CPAC-002-2025 y transcribir los puntos 1 y 2 del mismo, ya  
10 que en este acuerdo nos estarían indicando y debería estar en la transcripción  
11 literal del acta donde se indica que estamos aprobando el dictamen. Espero  
12 que se entienda porque en el dictamen no lo indica y se debería quedar en el  
13 acuerdo formal del Concejo. Muchas gracias. – El presidente Acevedo  
14 Gutiérrez responde: tomamos nota compañero regidor. – La síndica Rivera  
15 Taborda dice: buenas noches a todos. Básicamente es dar las gracias por la  
16 aprobación de este homenaje que se le va a dar a el señor Víctor Monge y el  
17 otorgamiento que le van a dar que es acerca de las personas por su dedicación  
18 al deporte. Y este agradecimiento también viene de parte de la familia que me  
19 indicaron se los hiciera llegar. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta:  
20 muchas gracias doña Elvira. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y  
21 fecha recibo a los señores: Víctor Manuel Monge Molina, a la Licda. Dayanara  
22 Cañas Rivas, Encargada del Área de Cultura, a la síndica Elvira Rivera  
23 Taborda, a los regidores Franci Camacho Vargas, Andrés Zúñiga Orozco y  
24 Grettell Quesada Moya y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

25 **ARTÍCULO 24. - OFICIO DAJG-0229-2025, RELACIONADO A APLICACIÓN**  
26 **DE LA LEY N°6725 Y SU REGLAMENTO SOBRE ASUETOS POR FIESTAS**  
27 **CÍVICAS, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA.**

28 Se conoce oficio DAJG-0229-2025 de fecha 12 de mayo del 2025, y suscrito  
29 por el Ministerio de Gobernación y Policía; y que dice: “...*Por este medio, con*  
30 *el debido respeto y consideración, ante ustedes me suscribo, a efecto de*

N°083-2025

1 *reiterar que de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 6725, referente al*  
2 *otorgamiento de asuetos por días feriados en oficinas públicas con motivo de*  
3 *las fiestas cívicas cantonales, se dispuso que dichos asuetos podrán ser*  
4 *otorgados únicamente por un día al año, y exclusivamente en la fecha*  
5 *designada por cada cantón para la celebración de sus respectivas festividades.*  
6 *En atención a dicha normativa, mediante el Decreto Ejecutivo N.º 39427-MGP,*  
7 *se reglamentó la aplicación de la Ley, adoptando una visión orientada a la*  
8 *simplificación de trámites, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N.º 8220,*  
9 *"Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites*  
10 *Administrativos" de fecha 4 de marzo de 2002. El propósito de este marco*  
11 *normativo es facilitar un trámite ágil que permita a las diferentes instituciones*  
12 *coordinar adecuadamente la emisión y publicación del decreto correspondiente*  
13 *al otorgamiento del asueto, permitiéndoles gestionar internamente la*  
14 *celebración de sus actividades. En virtud de lo anterior, se recuerda que las*  
15 *solicitudes presentadas por los Concejos Municipales deberán ser remitidas*  
16 *con al menos dos meses de antelación. Asimismo, dichas solicitudes deberán*  
17 *contener la información establecida en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N.º*  
18 *39427-MGP, "Reglamento a la Ley N.º 6725 Asueto por Días Feriados en*  
19 *Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas". Es importante reiterar que, conforme a*  
20 *esta normativa, recae en exclusiva responsabilidad de los gobiernos locales el*  
21 *cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 4286 del 17 de diciembre de 1968 y*  
22 *sus reformas, referente al "Nombramiento de Comisiones de Festejos*  
23 *Populares". Finalmente, esta Cartera Ministerial reafirma su compromiso de*  
24 *continuar colaborando con los distintos cantones del país, en aras de promover*  
25 *el bienestar de sus habitantes y apoyar la adecuada celebración de sus*  
26 *actividades cívicas. La ocasión es propicia para reiterarles mis más altas*  
27 *muestras de consideración y estima..." - Visto el documento, el presidente*  
28 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a*  
29 *discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la*  
30 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***

N°083-2025

1 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
2 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
3 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
4 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a  
5 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
6 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
7 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
8 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
9 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de  
10 recibo y fecha al señor Mario Zamora Cordero, Ministerio de Gobernación y  
11 Policía y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 25. - OFICIO MICITT-DVT-OF-289-2025, SOBRE CONSULTA**  
13 **RELACIONADA CON EL DECRETO EJECUTIVO N°44335.** -----

14 Se conoce oficio MICITT-DVT-OF-289-2025 de fecha 22 de mayo del 2025,  
15 suscrito por Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones,  
16 MICITT; y que dice: *“...Reciba un cordial saludo. En seguimiento a los oficios*  
17 *MICITT-DVT-OF-969-2024 y MICITT-DVT-OF-115-2025, de fechas 21 de*  
18 *noviembre del 2024 y 04 de marzo del 2025; respectivamente, me permito*  
19 *consultar respetuosamente sobre el estado actual de cumplimiento de la Ley*  
20 *N.º 10216, en particular de lo establecido en su artículo 4, así como sobre la*  
21 *eventual adopción, por parte del Concejo Municipal, al Decreto Ejecutivo N.º*  
22 *44335-MICITT, denominado “Reglamento a la Ley para incentivar y promover*  
23 *la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre*  
24 *los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de*  
25 *telecomunicaciones”. Ambas normativas constituyen instrumentos*  
26 *fundamentales para facilitar el despliegue de infraestructura de*  
27 *telecomunicaciones en el país y asegurar una adecuada conectividad en*  
28 *beneficio de la ciudadanía. Reitero nuestra disposición institucional de*  
29 *colaborar con la municipalidad en caso de que requiera acompañamiento para*  
30 *avanzar con la implementación de este marco normativo. Para ello, pongo a su*

N°083-2025

1 *disposición el correo electrónico [despacho.telecom@micitt.go.cr](mailto:despacho.telecom@micitt.go.cr) y*  
2 *[expediente.pait@micitt.go.cr](mailto:expediente.pait@micitt.go.cr)...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*  
3 *Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la*  
4 *propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite*  
5 *de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***  
6 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***  
7 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***  
8 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El***  
9 *presidente Acevedo Gutiérrez propone solicitar a la Administración un estudio*  
10 *e informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete*  
11 *a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
12 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
13 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
14 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la Administración para***  
15 ***su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha***  
16 *al señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT;*  
17 *al correo electrónico [despacho.telecom@micitt.go.cr](mailto:despacho.telecom@micitt.go.cr),*  
18 *[expediente.pait@micitt.go.cr](mailto:expediente.pait@micitt.go.cr) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

19 **ARTÍCULO 26. - OFICIO MSP-DM-DVURFP-292-2025 SOBRE ATENCIÓN**  
20 **AL ACUERDO 34 ACTA 67-2025. -----**

21 Se conoce oficio MSP-DM-DVURFP-292-2025 de fecha 21 de marzo del 2025,  
22 suscrito por el Comisario Erick Lacayo Rojas del Ministerio de Seguridad  
23 Pública, y que dice: “...*Reciba un cordial saludo. En atención al documento N*  
24 *34-67-2025, referente a oficio de respuesta con relación a moción presentada*  
25 *por el Regidor Pichardo Aguilar, suscrito por el Ministerio de Seguridad Pública,*  
26 *me permito indicar que, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-1063-*  
27 *2025, suscrito por la Comisionada Yadelly Noguera Corea, Directora General*  
28 *de la Fuerza Pública a.i, se informa que, de acuerdo con lo señalado por la*  
29 *Subintendente Dunia Ceciliano López, Jefatura de la Delegación Policial de*  
30 *Cartago, el recurso humano y vehicular de la Delegación Distrital de Dulce*

N°083-2025

1 *Nombre, así como de la Cantonal, incluyendo la Fuerza de Tarea, refuerzan*  
2 *diariamente y de forma constante, la operatividad y las acciones preventivas en*  
3 *el Distrito de San Francisco, brindando siempre el servicio de seguridad*  
4 *ciudadana y valorando el accionar policial, en procura de la mejora continua.*  
5 *Respecto al mantenimiento de la infraestructura de la Delegación Distrital, se*  
6 *solicitó al Oficial Administrador Regional, la instalación nueva del sistema*  
7 *eléctrico y pintura para mejorar dicha Delegación. Asimismo, se mantiene*  
8 *diálogo con la Asociación de Desarrollo del Proyecto Manuel Jesús Jiménez,*  
9 *para una posible donación de insumos. En ese mismo sentido, como parte de*  
10 *la Estrategia del Modelo de Gestión Policial, se desarrollan acciones*  
11 *preventivas, así como operativas planificadas para ejecutar en el Distrito de San*  
12 *Francisco, de las cuales se indican las siguientes:*

- 13 • *Seguimiento a los comités organizados y red.*
- 14 • *Conformación de comités en el Programa de Seguridad Comunitaria.*
- 15 • *Desarrollo de proyectos comunitarios.*
- 16 • *Incorporación del Programa de Ligas Atléticas para los niños y jóvenes en*  
17 *riesgo social.*
- 18 • *Acciones diferenciadas: Según la Política Local de Prevención y Mejora de la*  
19 *Seguridad: charlas y capacitaciones en comunidades y centros educativos,*  
20 *seguimiento de las líneas de acción de la Estrategia de Nodos Demandantes.*
- 21 • *Dispositivos interinstitucionales con la Policía Penitenciaria en el CAI Jorge de*  
22 *Bravo los fines de semana.*
- 23 • *Operativos interinstitucionales en conjunto con la Policía Municipal y el*  
24 *Departamento de Patentes una vez al mes.*
- 25 • *Controles vehiculares en las vías que comunican con otros cantones y sirven*  
26 *de rutas de escape.*
- 27 • *Ejecución de acciones propias del PON (paso escolar, visitas y monitoreo de*  
28 *protección a víctimas y testigos, documentación judicial, seguimiento a órdenes*  
29 *de apremio corporal).*

N°083-2025

1 • *Intervención y abordaje de personas en lugares identificados en las diversas*  
2 *comunidades del distrito, como puntos de venta y consumo de drogas en*  
3 *conjunto con la Fuerza de Tarea.*

4 • *Abordaje diferenciado de personas, motocicletas y vehículos en áreas*  
5 *definidas como puntos críticos, tanto por la incidencia que se atiende como por*  
6 *la estadística referente a delitos contra la vida y delitos contra la propiedad. No*  
7 *omito manifestarle que, la Fuerza Pública realiza grandes esfuerzos para*  
8 *atender todas las necesidades y brindar un servicio de seguridad de calidad,*  
9 *maximizando el recurso humano y material disponible en beneficio de la*  
10 *comunidad, para vigilar y conservar el orden público, prevenir cualquier*  
11 *manifestación de violencia y/o delincuencia, conforme a nuestras competencias*  
12 *y lo establecido en el ordenamiento jurídico...” - Visto el documento, el*  
13 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.  
14 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación  
15 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
16 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
17 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**  
18 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**  
19 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota.  
20 Somete a discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas  
21 gracias señor presidente. Me dio gusto ver algunas iniciativas que ha iniciado  
22 el Ministerio de Seguridad Pública con relación al tema de la seguridad en el  
23 distrito de San Francisco. Esto fue a raíz de una moción que este regidor pudo  
24 presentar y que contó con el apoyo de los compañeros y compañeras de este  
25 Concejo Municipal y que me parece pertinente, al igual que el señor alcalde lo  
26 mencionó anteriormente, poder estar dando seguimiento no sólo al tema de  
27 flotilla y demás sobre la vigilancia del distrito de San Francisco, sino también el  
28 tema de la asignación de los recursos y la proporcionalidad dado que es el  
29 Ministerio de Seguridad Pública quien tiene una responsabilidad sobre este  
30 tema. Entonces, sobre el particular nada más enviar un agradecimiento y a

N°083-2025

1 pesar de que exponen parte de las limitantes que enfrentan, me da gusto que  
2 ya han puesto en marcha inclusive varias comunicaciones con la Asociación de  
3 Desarrollo de Manuel de Jesús, entre otras, sobre la moción que fue aprobada  
4 por este Concejo Municipal para que así se haga constar en el acta. Muchas  
5 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: muchas gracias,  
6 compañero regidor don Caleb Pichardo. Suficientemente discutida. Somete a  
7 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
8 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
9 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
10 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este  
11 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Comisario Erick Lacayo Rojas del  
12 Ministerio de Seguridad Pública correo  
13 [despachounidadesregulares@msp.go.cr](mailto:despachounidadesregulares@msp.go.cr) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -

14 **ARTÍCULO 27. - OFICIO CM-037-2025, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE**  
15 **PARTIDAS ESPECÍFICAS 2026. -----**

16 Se conoce oficio CM-037-2025 de fecha 02 de mayo del 2025, suscrito por  
17 Laura Rojas Torres del Ministerio de Hacienda; Pamela Chacón Calvo del  
18 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Hellen Morales  
19 Serrano Ministerio de la Presidencia, Yoxana Débora Stevenson Simpson  
20 Unión de Gobiernos Locales, Greivin Chávez Quesada Unión de Gobiernos  
21 Locales, y que dice: “...*El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2026,*  
22 *haciendo un esfuerzo a pesar de la situación económica que atraviesa el país,*  
23 *ha decidido incluir ¢2.500,00 millones en el Proyecto de Presupuesto Ordinario*  
24 *y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2026, con el*  
25 *fin de atender la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al*  
26 *Presupuesto Nacional. Tomando como base los criterios de población,*  
27 *extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5°*  
28 *de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma, la asignación*  
29 *que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente:*

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

**PROVINCIA DE CARTAGO**  
**CANTÓN: CARTAGO**

<u>Distrito</u>	<u>Monto total Asignado</u>
<b>Cartago</b>	<b>28.101.596,53</b>
Cartago	28.101.596,53
Oriental	1.585.769,87
Occidental	1.595.782,30
Carmen	2.870.584,83
San Nicolás	4.301.927,29
Aguacaliente (SanFrancisco)	5.639.486,45
Guadalupe (Arenilla)	2.345.748,51
Corralillo	2.495.657,23
Tierra Blanca	1.044.447,94
Dulce Nombre	2.708.027,09
Llano Grande	1.564.719,63
Quebradilla	1.949.445,41

Fuente: Comisión Mixta Partidas Específicas

10 *Según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades*  
 11 *que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les*  
 12 *rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan,*  
 13 *determinadas según los criterios indicados líneas atrás. En ejercicio de una de*  
 14 *las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4° del*  
 15 *Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento*  
 16 *racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta*  
 17 *Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta- al*  
 18 *momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones*  
 19 *de la Ley No.7755. Con el fin de contar con el detalle de los programas y*  
 20 *proyectos que sean aprobados por ese Concejo y que deben ser incorporados*  
 21 *al presupuesto del ejercicio económico 2026, se solicita que a más tardar el 09*  
 22 *de junio del año en curso, la información sea remitida a la Dirección General de*  
 23 *Presupuesto Nacional, utilizando el formulario y el instructivo correspondiente,*  
 24 *que pueden ser descargados en el siguiente sitio:*  
 25 <https://www.hacienda.go.cr/docs/PartidasEspecificas.pdf>...” - Visto el  
 26 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de  
 27 comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete  
 28 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**  
 29 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
 30 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**

N°083-2025

1 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
2 **dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
3 remitir el oficio CM-037-2025 a la Administración para lo que considere en la  
4 elaboración del Presupuesto Ordinario 2025. Somete a discusión la propuesta.  
5 Suficientemente discutida. somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
8 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**  
9 **a la Administración para lo que considere en el presupuesto 2026.** -El  
10 presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión la  
11 firmeza. Suficientemente discutida. Somete a votación la firmeza; **se acuerda**  
12 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
13 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
14 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
15 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
16 y fecha a Laura Rojas Torres del Ministerio de Hacienda; Pamela Chacón Calvo  
17 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Hellen Morales  
18 Serrano Ministerio de la Presidencia, Yoxana Débora Stevenson Simpson  
19 Unión de Gobiernos Locales, Greivin Chávez Quesada Unión de Gobiernos  
20 Locales y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**  
21 **aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO 28. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS INTEGRANTES**  
23 **DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SIXTO CORDERO**  
24 **MARTÍNEZ.** -----

25 Se conoce oficio de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por la MSc. Paola  
26 Vargas Sánchez, Directora de la Escuela Sixto Cordero Martínez; por el cual  
27 solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la  
28 Escuela Sixto Cordero Martínez. - Visto el documento, el presidente Acevedo  
29 Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y  
30 Administración para su estudio. Somete a discusión la propuesta. La regidora

N°083-2025

1 Serrano Redondo, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen  
2 la sesión de manera virtual, señala: tengo una consulta con respecto a este  
3 nombramiento de la Escuela Sixto Cordero. Me parece que es uno por  
4 renuncia, pero el otro es por ausentismo, el otro es porque no se está  
5 presentando. Siendo así, ¿no debieran ser dos nombramientos?, sino hay que  
6 abrir un proceso para el que no está asistiendo. Si votan que se vaya a  
7 comisión, pues que esté ese precedente a mano, que es que uno de ellos no  
8 se está presentando, el otro sí está renunciando. Muchas gracias señor  
9 presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto se toma  
10 nota al respecto y en especial la presidencia de dicha comisión.  
11 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
13 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
14 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a**  
15 **la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio e**  
16 **informe.** – El presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a  
17 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
18 firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
19 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
20 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
21 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse  
22 de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a  
23 la MSc. Paola Vargas Sánchez, Directora de la Escuela Sixto Cordero Martínez  
24 al correo [esc.sixtocorderomartinez@mep.go.cr](mailto:esc.sixtocorderomartinez@mep.go.cr) y al alcalde Mario Redondo  
25 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

26 **ARTÍCULO 29. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE**  
27 **LA JUNTA DE LA ESCUELA CARLOS J. PERALTA ECHEVERRÍA.** -----

28 Se conoce oficio de fecha 23 de mayo del 2025, suscrito por MSc. Teresita  
29 Cubero Maroto, Directora de la Escuela Carlos J. Peralta Echeverría, por el cual  
30 solicita el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela

N°083-2025

1 Carlos J. Peralta Echeverría. - Visto el documento, el presidente Acevedo  
2 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la  
3 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite  
4 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
5 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
6 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
7 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
8 presidente Acevedo Gutiérrez propone nombrar a la señora Diana Ruth  
9 Sánchez Atariguana. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
10 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
11 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
12 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
13 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, nombrar a la**  
14 **señora Diana Ruth Sánchez Atariguana cédula 801530228, como miembro**  
15 **de la Junta de Educación de la Escuela Carlos J. Peralta Echeverría, para**  
16 **el período de ley correspondiente que se vence el 12 de marzo del 2026,**  
17 **nombramiento efectivo a partir del 27 de mayo del 2025. Se hace saber a**  
18 **la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de**  
19 **acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a**  
20 **los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas**  
21 **administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en**  
22 **actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo**  
23 **dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo**  
24 **interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10.**  
25 **09/07/2016.** -El presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a  
26 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
27 firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
30 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse**

N°083-2025

1 de recibo y fecha a la MSc. Teresita Cubero Maroto, Directora de la Escuela  
2 Carlos J. Peralta Echeverría al correo [esc.carlosjperalta@mep.go.cr](mailto:esc.carlosjperalta@mep.go.cr), al Lic.  
3 Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario  
4 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 30. - OFICIO DFOE-LOC-0887, SOBRE APROBACIÓN PARCIAL**  
6 **DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2025 DE LA**  
7 **MUNICIPALIDAD.** -----

8 Se conoce oficio DFOE-LOC-0887 de fecha 26 de mayo del 2025, suscrito por  
9 la Contraloría General de la República, y que dice: “...Asunto: *Aprobación*  
10 *parcial del presupuesto extraordinario n.°1-2025 de la Municipalidad de Cartago*  
11 *La Contraloría General recibió el oficio n.°AM-OF-392-2025 del 03 de abril de*  
12 *2025, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.°1-2025 de la*  
13 *Municipalidad de Cartago, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto*  
14 *vigente, recursos provenientes de Ingresos corrientes (Transferencias*  
15 *corrientes de Órganos Desconcentrados y del Sector Privado), Ingresos de*  
16 *capital (Transferencias de capital del Gobierno Central y de Instituciones*  
17 *Públicas Financieras), así como de Financiamiento (Recursos de vigencias*  
18 *anteriores -Superávit libre y específico-), para ser aplicados en las partidas de*  
19 *Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos,*  
20 *Transferencias corrientes y Transferencias de capital.*

21 **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

22 **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

23 *El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones*  
24 *conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la*  
25 *Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de*  
26 *la Contraloría General de la República (LOCGR), N° 7428, y otras leyes*  
27 *conexas.*

28 *La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de*  
29 *validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria*  
30 *N° 071-2025 celebrada el 27 de marzo de 2025. Esto de conformidad con lo*

N°083-2025

1 *regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*  
2 *(NTPP). 1*

3 *1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA La aprobación parcial*  
4 *se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones*  
5 *remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de*  
6 *las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva*  
7 *responsabilidad del personal que las suscribió. Además, se aclara que de*  
8 *acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza*  
9 *la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa se circunscribe*  
10 *a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo*  
11 *normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la*  
12 *Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los*  
13 *cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las*  
14 *vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como*  
15 *judicial. Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye*  
16 *una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la*  
17 *Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da*  
18 *contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos*  
19 *extraordinarios y modificaciones presupuestarias.*

20 *1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE*  
21 *DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA La ejecución del presupuesto es de*  
22 *exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual*  
23 *debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con*  
24 *estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se*  
25 *encuentran el título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N°*  
26 *9635 y sus reformas, y la Ley Marco de Empleo Público, N° 10159 y su reforma.*

27 *2. RESULTADOS Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor*  
28 *resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario, de*  
29 *conformidad con lo que a continuación se indica:*

30 *1. Se aprueba:*

N°083-2025

- 1 a) *Los ingresos por Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados,*  
2 *provenientes del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven,*  
3 *según lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven, N° 8261 y sus*  
4 *reformas, por la suma de ¢3,41 millones, con base en la Ley de Presupuesto*  
5 *Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025, N°*  
6 *10620 y sus reformas.*
- 7 b) *Los ingresos por Transferencias corrientes del Sector Privado, por la suma*  
8 *de ¢20,00 millones, por concepto de la donación de la sociedad Zona Franca*  
9 *La Lima, S.R.L, con base en su aprobación por el Concejo Municipal en sesión*  
10 *ordinaria N° 058-2025 del 28 de enero de 2025, así como en las justificaciones*  
11 *presentadas en el documento presupuestario. Ver punto 3 siguiente, sobre*  
12 *otros aspectos.*
- 13 c) *Los ingresos por Transferencias de capital del Gobierno Central,*  
14 *provenientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo*  
15 *dispuesto en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N° 8114 y sus*  
16 *reformas, por la suma de ¢102,89 millones, con base en la Ley de Presupuesto*  
17 *Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025, N°*  
18 *10620 y sus reformas.*
- 19 d) *Los ingresos por Transferencias de capital del Gobierno Central, según lo*  
20 *dispuesto en la Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el*  
21 *autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para*  
22 *el consumo nacional N° 9829 y su reforma, por la suma de ¢3,80 millones, con*  
23 *base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para*  
24 *el ejercicio económico 2025, N° 10620 y sus reformas.*
- 25 e) *Los ingresos por Recursos de vigencias anteriores, por la suma de*  
26 *¢5.490,87 millones, distribuidos en Superávit libre por ¢2.165,09 millones y*  
27 *Superávit específico por ¢3.325,78 millones, con base en la liquidación*  
28 *presupuestaria del período 2024, aprobada por el Concejo Municipal en sesión*  
29 *extraordinaria N° 061-2025 del 06 de febrero de 2025.*

N°083-2025

1 f) *El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total*  
2 *de ¢5.620,97 millones, distribuidos en las partidas de Remuneraciones,*  
3 *Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos, Transferencias*  
4 *corrientes y Transferencias de capital; incorporados en los Programas I, II y III,*  
5 *según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. Ver punto 2 siguiente,*  
6 *sobre improbaciones.*

7 2. *Se imprueba:*

8 a) *El ingreso de la transferencias de capital de Instituciones Públicas*  
9 *Financieras proveniente del Instituto Nacional de Seguros (INS) relacionada*  
10 *con el Impuesto al Ruedo N° 6909, por un monto de ¢13,19 millones y su*  
11 *aplicación en gastos; por cuanto los recursos no han sido presupuestados por*  
12 *dicho Instituto para el ejercicio económico 2025. Lo anterior, incumple el*  
13 *principio presupuestario de universalidad e integridad establecido en los*  
14 *artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso*  
15 *a) de la Ley N° 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las NTPP; principio que*  
16 *establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los*  
17 *gastos autorizados, lo que obliga a que la propuesta de gastos deba estar*  
18 *debidamente respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de*  
19 *la institución que los propone.*

20 b) *El contenido presupuestario por la suma de ¢10,00 millones, incluido en el*  
21 *Programa II, subpartida "1.99.01 Servicios de regulación", dado el*  
22 *incumplimiento al bloque de legalidad, por cuanto no resulta posible financiar*  
23 *este gasto con Superávit libre, según lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de*  
24 *la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131,*  
25 *así como a lo normado en el artículo 7° del Decreto Ejecutivo N° 32452-H y sus*  
26 *reformas y el numeral 2.2.3 inciso k) de las NTPP. La suma resultante de la*  
27 *improbación del gasto deberá trasladarse a la partida de Cuentas especiales,*  
28 *grupo Sumas sin asignación presupuestaria.*

29 3. *Otros aspectos:*

N°083-2025

1 a) *Reclasificar el ingreso considerado en la cuenta “1.4.2.0.00.00.0.0.000*  
2 *Transferencias corrientes del Sector Privado”, por la suma de ¢20,00 millones,*  
3 *a la cuenta “2.4.2.0.00.00.0.0.000 Transferencias de capital del Sector Privado”.*  
4 *Lo anterior, en concordancia con el “Clasificador de los Ingresos del Sector*  
5 *Público”, vigente.*

6 b) *En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos*  
7 *(SIPP), las cuentas de ingresos y subpartidas de gastos improbados y*  
8 *reclasificados del presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que*  
9 *tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho*  
10 *sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes*  
11 *correspondientes, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, para*  
12 *posteriormente ser validados y enviados nuevamente a este órgano contralor*  
13 *siguiendo los procedimientos establecidos. Asimismo, deberá realizarse el*  
14 *ajuste de la información del Módulo de Planificación en los casos que*  
15 *corresponda, en el plazo indicado anteriormente.*

### 16 3. CONCLUSIÓN

17 *El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el*  
18 *cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por*  
19 *tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto*  
20 *extraordinario N° 1-2025 por la suma de ¢5.620,97 millones...” - Visto el*  
21 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de*  
22 *comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete*  
23 *a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de***  
24 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
25 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
26 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la***  
27 ***dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone***  
28 *tomar nota. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.*  
29 *Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
30 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***

N°083-2025

1 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
2 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este  
3 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Contraloría General de la República  
4 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

5 **ARTÍCULO 31. - OFICIO DFOE-LOC-0889, SOBRE RESULTADO DEL**  
6 **ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS BENEFICIOS**  
7 **PATRIMONIALES OTORGADOS A SUJETOS PRIVADOS MEDIANTE**  
8 **TRANSFERENCIAS INCORPORADAS EN EL PRESUPUESTO**  
9 **EXTRAORDINARIO N.º1-2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -----**

10 Se conoce oficio DFOE-LOC-0889 de fecha 26 de mayo del 2025, suscrito por  
11 la Contraloría General de la República, y que dice: *"...Asunto: Resultado del*  
12 *análisis de los presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos*  
13 *privados mediante transferencias incorporadas en el presupuesto*  
14 *extraordinario n.º1-2025 de la Municipalidad de Cartago La Contraloría General*  
15 *recibió el oficio n.ºAM-OF-392-2025 del 03 de abril de 2025, mediante el cual*  
16 *se remite los presupuestos de los beneficios otorgados a sujetos privados*  
17 *incorporados en el presupuesto extraordinario n.º1-2025 de la Municipalidad de*  
18 *Cartago, para el cumplimiento de diversos fines según se detalla en el apartado*  
19 *de resultados de este oficio.*

20 **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

21 **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

22 *El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones*  
23 *conferidas a la Contraloría General de la República, en los artículos 184 de la*  
24 *Constitución Política de la República de Costa Rica y 5 de la Ley Orgánica de*  
25 *la Contraloría General de la República (LOCGR) N° 7428, según el cual,*  
26 *cuando se otorgue el beneficio de una transferencia de fondos gratuita y sin*  
27 *contraprestación del sector público a un sujeto privado, se requerirá la*  
28 *aprobación por parte del Órgano Contralor del presupuesto de dicho beneficio.*  
29 *La aprobación interna efectuada por el concedente, como requisito de legalidad*  
30 *de los presupuestos de los beneficios a sujetos privados, se determina en el*

N°083-2025

1 *momento en que este incorpora las transferencias como parte de su*  
2 *presupuesto, según lo establecido en la norma 4.1 de la Resolución n:° R-DC-*  
3 *0122-2019 “Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios*  
4 *patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos*  
5 *Privados” (NTPB). La aprobación interna del presupuesto del concedente*  
6 *efectuado por el Concejo Municipal como requisito de validez consta en el acta*  
7 *de la sesión extraordinaria N° 071-2025 celebrada el 27 de marzo de 2025. Esto*  
8 *de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas*  
9 *sobre Presupuesto Público (NTPP). 1*

#### 10 **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

11 *El resultado de aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada*  
12 *en atención a lo dispuesto en la norma 2.7 de las NTPB; cuya veracidad es*  
13 *exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió. Además, se aclara*  
14 *que el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación*  
15 *presupuestaria externa se circunscribe a los aspectos detallados en la norma*  
16 *4.4 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva*  
17 *responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el*  
18 *análisis descrito, cuyo cumplimiento está sujeto a la fiscalización posterior*  
19 *facultativa, y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en*  
20 *sede administrativa como judicial. Finalmente, lo resuelto con respecto a los*  
21 *presupuestos de los beneficios no constituye una limitante para el ejercicio de*  
22 *las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y*  
23 *aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en estos*  
24 *documentos, o en futuros presupuestos de beneficios patrimoniales otorgados*  
25 *mediante transferencia del Sector Público a sujetos privados.*

26 **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE**  
27 **DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** *El sujeto privado es responsable de*  
28 *ejecutar el beneficio patrimonial, conforme a la finalidad establecida, según lo*  
29 *indicado en la norma 2.6 de las NTPB; aspecto que deberá ser comprobado*  
30 *por la entidad pública concedente a través de los medios que considere*

N°083-2025

1 *idóneos, en cumplimiento de lo establecido en la norma 5.6 del mismo cuerpo*  
2 *normativo. En aquellos casos en que se compruebe la desviación de dicha*  
3 *finalidad, el concedente debe actuar de conformidad con lo dispuesto en el*  
4 *artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. 2.*

## 5 **RESULTADOS**

6 *Seguidamente se detalla lo resuelto por el Órgano Contralor sobre los*  
7 *presupuestos de los beneficios presentados a aprobación:*

8 *1. Se aprueba :*

9 *a) Beneficio otorgado a la “Asociación de Formación Musical de la*  
10 *Municipalidad de Cartago”, para el “Pago de Servicios Profesionales área de*  
11 *docencia, mantenimiento de instrumentos y equipos, compra de instrumentos*  
12 *musicales, equipo didáctico, equipo tecnológico”, por la suma de ¢30,00*  
13 *millones exactos.*

14 *b) Beneficio otorgado a la “Asociación para la Atención de Pacientes de*  
15 *Enfermedades Terminales Caminemos Juntos”, para la “Compra de equipo*  
16 *médico. Computadoras, tabletas, insumos médicos, medicamentos Pago*  
17 *Servicios Profesionales, suplementos alimenticios y pañales”, por la suma de*  
18 *¢20,00 millones exactos.*

## 19 **3. CONCLUSIÓN**

20 *El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el*  
21 *cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por*  
22 *tanto, la Contraloría General de la República aprueba los presupuestos de los*  
23 *beneficios otorgados a los sujetos privados por la suma de ¢50,00 millones, los*  
24 *cuales fueron incorporados en el presupuesto extraordinario n.º1-2025...” -*

25 *Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del*  
26 *trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente*  
27 *discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda***  
28 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
29 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
30 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

N°083-2025

1 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
2 Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión la propuesta.  
3 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
5 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
6 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**  
7 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Contraloría  
8 General de la República y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----  
9 **ARTÍCULO 32. - OFICIO AM-OF-509-2025/ALC-512-2025, SOBRE**  
10 **PETICIÓN DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE A LA PRESIDENCIA DE**  
11 **LA REPÚBLICA INCLUSIÓN EN LA CONVOCATORIA LEGISLATIVA DEL**  
12 **ACTUAL PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIA, DEL EXPEDIENTE**  
13 **LEGISLATIVO 24.918.** -----  
14 Se conoce oficio AM-OF-509-2025/ALC-512-2025 de fecha 19 de mayo del  
15 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago  
16 y el Ing. Michael Álvarez Quirós, Alcalde Municipal de Paraíso; y que dice:  
17 *"...Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar que, con dispensa de trámite*  
18 *de comisión y en firme, ambos Concejos Municipales adopten un acuerdo para*  
19 *gestionar ante el señor Presidente de la República la inclusión del expediente*  
20 *legislativo N° 24.918 en la convocatoria de proyectos de ley correspondiente al*  
21 *actual periodo de sesiones extraordinarias. El citado expediente corresponde*  
22 *al proyecto de Ley N° 24.918, denominado: "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO*  
23 *COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA*  
24 *CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD*  
25 *DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE*  
26 *SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN*  
27 *GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA*  
28 *EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE*  
29 *CARTAGO."* Como es de su conocimiento, mediante acuerdo municipal previo,  
30 *del Concejo Municipal de Cartago manifestó su anuencia al expediente*

N°083-2025

1 *legislativo N° 24.839, el cual únicamente contemplaba a la Municipalidad de*  
2 *Cartago como beneficiaria de la condonación. Sin embargo, tras gestiones*  
3 *posteriores se logró que la Asamblea Legislativa recibiera y admitiera un nuevo*  
4 *texto bajo el expediente N.°24.918, que incluye expresamente a la*  
5 *Municipalidad de Paraíso como beneficiaria de la condonación de la deuda por*  
6 *el mismo concepto. Este proyecto de ley busca responder de forma justa, legal*  
7 *y técnica a la situación de ambas municipalidades frente a los cobros*  
8 *efectuados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA),*  
9 *los cuales han sido ampliamente cuestionados por carecer de sustento legal y*  
10 *razonabilidad, como consta en los informes técnicos emitidos por nuestras*  
11 *representadas. El expediente N.°24.918 propone, concretamente:*

12 *1. La condonación total de la deuda —principal e intereses— generada por el*  
13 *servicio de suministro de agua cruda en bloque, al momento de entrada en*  
14 *vigencia de la ley.*

15 *2. La exoneración del pago por dicho servicio hasta que se instale el equipo*  
16 *adecuado de medición.*

17 *3. La autorización de un plazo razonable para que dicho equipo sea instalado,*  
18 *bajo el amparo de un transitorio. Debe recordarse que, en el caso de la*  
19 *Municipalidad de Paraíso, el riesgo de ejecución de cobros por parte del AyA*  
20 *obligó a interponer una medida cautelar provisionalísima, la cual fue acogida*  
21 *por el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución de las once*  
22 *horas diez minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco, expediente N°*  
23 *25-002942-1027-CA, fallo que se adjunta. No obstante, dicho fallo es de*  
24 *carácter provisional y no garantiza la suspensión definitiva de las actuaciones*  
25 *del AyA. En el caso de Cartago, los pagos exigidos resultan insostenibles para*  
26 *las finanzas municipales. Así las cosas, no es exagerado afirmar que la*  
27 *continuidad de estos cobros representa una amenaza seria a la sostenibilidad*  
28 *financiera de nuestras municipalidades, a la prestación de servicios básicos a*  
29 *nuestras comunidades y al atractivo para la inversión privada en nuestros*  
30 *cantones. Por tanto, solicitamos formalmente a ambos Concejos Municipales*

N°083-2025

1 *adoptar un acuerdo para requerir al señor Presidente de la República la*  
2 *inclusión del expediente legislativo N.º 24.918 en la convocatoria del actual*  
3 *periodo de sesiones extraordinarias. Para efectos de notificación, se señalan*  
4 *los siguientes correos electrónicos institucionales:*

5 - *Municipalidad de Cartago: [notificacionesjudiciales@muni-carta.go.cr](mailto:notificacionesjudiciales@muni-carta.go.cr) -*  
6 *Municipalidad de Paraíso: [alcaldia@muniparaiso.go.cr](mailto:alcaldia@muniparaiso.go.cr) Agradeciendo de*  
7 *antemano su pronta y favorable atención a esta solicitud, quedamos atentos a*  
8 *su resolución...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone*  
9 *dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. – El regidor*  
10 *Picado Chacón señala: buenas noches a todos. Bueno, como siempre, con*  
11 *temas del Instituto Costarricense de Acueductos Alcantarillados, me inhibo por*  
12 *ser funcionario de AyA y ser funcionario de acá. Entonces, me acojo al artículo*  
13 *31. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: gracias, señor regidor. Tomamos*  
14 *nota. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de*  
15 *comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***  
16 ***regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***  
17 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***  
18 ***Acevedo Gutiérrez aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El***  
19 *presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el oficio AM-OF-508-2025/ALC-*  
20 *512-2025. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete*  
21 *a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
22 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
23 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
24 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la petitoria del oficio, por***  
25 ***tanto, este Concejo Municipal solicita al señor Presidente de la República***  
26 ***la inclusión del expediente legislativo N.º24.918 en la convocatoria del***  
27 ***actual periodo de sesiones extraordinarias. – El presidente Acevedo***  
28 *Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente*  
29 *discutida. Somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de***  
30 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***

N°083-2025

1 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
2 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
3 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor  
4 Presidente de la República, municipalidad de Paraíso al correo  
5 [alcaldia@municipalparaiso.go.cr](mailto:alcaldia@municipalparaiso.go.cr) , a [notificacionesjudiciales@muni-carta.go.cr](mailto:notificacionesjudiciales@muni-carta.go.cr) y al  
6 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO 33. - OFICIO SCMT-365-2025, SUSCRITO POR LA**  
8 **MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, SOBRE RECONOCIMIENTO AL APORTE**  
9 **SOLIDARIO DE ASOCIADOS DE COOPESANTOS A LOS COMITÉS**  
10 **LOCALES DE LA CRUZ ROJA.** -----

11 Se conoce oficio SCMT-365-2025 de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por  
12 Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de  
13 Tarrazú; y que dice: “...*Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo*  
14 *tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 056-2025*  
15 *celebrada el veintiuno de mayo del dos mil veinticinco, donde se acuerda:*

16 *“ACUERDO #11: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en el*  
17 *oficio CMLC-152-2025 emitido por el honorable Concejo Municipal de León*  
18 *Cortés, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus*  
19 *extremos el acuerdo N° 10, tomado en sesión ordinaria N° 18-2025, celebrada*  
20 *el 5 de mayo del 2025, que textualmente dice: “ACUERDO N°10. Se aprueba*  
21 *el por tanto de la moción 10-2025. RECONOCIMIENTO AL APORTE*  
22 *SOLIDARIO DE ASOCIADOS A COOPESANTOS A LOS COMITÉS LOCALES*  
23 *DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. Con fundamento en las anteriores*  
24 *consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:*

25 *1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión.*

26 *2°. Expresar el más sincero reconocimiento y profundo agradecimiento a todas*  
27 *y cada una de las personas asociadas a Coopesantos R. L. por su invaluable*  
28 *solidaridad y su aporte voluntario de ₡200 mensuales, reafirmando que esta*  
29 *contribución es un pilar fundamental para el sostenimiento y la mejora de la*

N°083-2025

1 *esencial labor humanitaria que realiza la Cruz Roja Costarricense en beneficio*  
2 *de todos.*

3 *3°. Comunicar este acuerdo al Consejo de Administración y a la Gerencia*  
4 *General de Coopesantos R. L., con el fin de que se haga extensivo este*  
5 *agradecimiento a todos sus asociados. Gobierno Local de Tarrazú*

6 *4°. Comunicar este acuerdo a los Concejos Municipales de Tarrazú, Dota,*  
7 *Aserrí, Acosta, Desamparados, Mora, Cartago Central y El Guarco,*  
8 *reconociendo la importancia de la contribución de los residentes de estas zonas*  
9 *asociados a Coopesantos.*

10 *5°. Comunicar este acuerdo a los comités locales de la Cruz Roja Costarricense*  
11 *de Tarrazú, León Cortés, Dota, Frailes, Corralillo, San Juan Sur, Aserrí, Acosta,*  
12 *Tabarca y Ciudad Colón.*

13 *6°. Tomar este acuerdo con carácter firme. Aprobado en firme.*

14 *Se aprueba con 5 votos a favor por los regidores presentes: Ronny Durán Mora,*  
15 *Bianca Nazareth Ureña Castro, Vanessa Piedra Gutiérrez, Sergio Valverde*  
16 *Meza, Marjorie Bonilla Ureña (5/5)". ACUERDO DEFINITIVAMENTE*

17 *APROBADO." ..."* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez  
18 propone la dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.

19 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
20 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

21 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
22 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**

23 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
24 presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión la

25 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**  
26 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

27 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
28 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

29 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha  
30 a la Municipalidad de Tarrazú y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

1 **ARTÍCULO 34. – DISPENSA DE LECTURA. -----**

2 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de esta presidencia es  
3 dispensar de lectura de los puntos del 2 al 8. Somete a discusión la propuesta.  
4 – La regidora Machado Barquero indica: buenas noches, reiterando los  
5 saludos. Quería solicitar si se pudiera en el artículo 8 de Gestión de  
6 Particulares, el punto 1, sobre el oficio GG-384-20-25, suscrito por la JASEC,  
7 si se pudiera no omitir la lectura para... ¿Ese no está en la lista, el 1? Ah, bueno,  
8 perfecto. Entonces, ¿es del 2 al 8? Ah, bueno, perfecto. Está bien, gracias. – El  
9 presidente Acevedo Gutiérrez señala: con todo gusto, señora regidora. Me  
10 indican por acá que el oficio que nos remite el estimable párroco de María  
11 Auxiliadora no dice o no contiene fechas, que las fechas las van a dar a conocer  
12 oportunamente. Entonces, si les parece, tomemos nota y después que nos  
13 reiteren las fechas. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta;  
14 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
15 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
16 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
17 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de lectura de los puntos del 2 al**  
18 **8. -----**

19 **ARTÍCULO 35. - OFICIO GC-384-2025, SUSCRITO POR JASEC SOBRE**  
20 **MOCIÓN RELACIONADA CON LA URGENCIA DE UN PUENTE PEATONAL**  
21 **EN OCHOMOGO. -----**

22 Se conoce oficio GC-384-2025, suscrito por JASEC, y que dice: “...En  
23 cumplimiento al acuerdo comunicado mediante el oficio JD-183-2025 de la  
24 sesión Ordinarias 040-2025 que indicaba, lo siguiente:

25 *5.a.2. Trasladar a la Administración para que atienda lo correspondiente.*  
26 *Esta Gerencia atendiendo el oficio 17-75-2025 recibido el 14 de mayo de 2025*  
27 *aprobado en sesión de concejo 075-2025 específicamente en su artículo 17*  
28 *sobre DICTAMEN CPGYA-032-2025, SOBRE MOCION MC-FAY-009-2025,*  
29 *RELACIONADA CON LA URGENTE NECESIDAD DE UN PUENTE*  
30 *PEATONAL EN OCHOMOGO; es así que con el propósito de atender de la*

N°083-2025

1 *mejor manera la solicitud y considerando que la moción no aporta información*  
2 *concreta, se requiere que se envíe la documentación asociada al proyecto a*  
3 *saber: ubicación del futuro puente, planos constructivos, proyección de inicio y*  
4 *fin de la obra constructiva y otros detalles que consideren oportunos mencionar.*  
5 *Asimismo, identificar si por parte del MOPT (CONAVI u otro responsable),*  
6 *incluirá dentro de la contratación el tema de iluminación para que lo atienda el*  
7 *contratista. Aunado a ello, JASEC estaría imposibilita de reubicar postes, líneas*  
8 *y otros componentes hasta tanto no se tenga claridad del proyecto. JASEC*  
9 *siempre apoyará al desarrollo y bienestar de las comunidades, habiendo de por*  
10 *medio la debida planificación, pues tenemos muchos proyectos y actividades*  
11 *propias que requieren nuestro trabajo y obedecen a planes previa y*  
12 *oportunamente establecidos...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*  
13 *Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública. Somete*  
14 *a discusión la propuesta. – La regidora Machado Barquero señala: quiero*  
15 *agradecer en este oficio que presenta la JASEC ante el Concejo, en respuesta*  
16 *a la moción presentada por el compañero regidor Alonso Picado y mi persona,*  
17 *por la apertura y la disposición de parte de la JASEC para estar anuente en*  
18 *coordinación con los personeros del MOPT y CONAVI para llevar a cabo este*  
19 *proyecto. Quería proponer, señor presidente, si es posible que estas consultas*  
20 *que está realizando la señora gerente, doña Rocío, se puedan enviar*  
21 *directamente al CONAVI para obtener una respuesta concreta. – El regidor*  
22 *Pichardo Aguilar dice: muchas gracias, señor presidente. A mí sí me parece*  
23 *pertinente que este oficio se mande a comisión, porque JASEC no me parece*  
24 *que esté dando respuesta, más bien lo que JASEC está diciendo es de que no*  
25 *hay información concreta, tanto en la moción y por ende en el acuerdo del*  
26 *Concejo Municipal, y que no hay claridad sobre el proyecto en cuestión, que*  
27 *necesitan mucha más información de la que se les ha dado, la cual es escasa,*  
28 *para poder aportar y buscar dentro del marco legal cómo apoyar este proyecto*  
29 *y parte de los planteamientos que se hizo en la moción. Entonces, a mí sí me*  
30 *parece que, ante esa afirmación, sí debería de suministrársele más información*

N°083-2025

1 técnica que pueda endurecer las pretensiones de la moción. Muchas gracias. –  
2 El regidor Picado Chacón manifiesta: bueno, en virtud de que justamente es un  
3 tema de interés sobre todo de los que vivimos en el distrito de San Nicolás, sí  
4 considero que lo oportuno es enviarla al Ministerio de Obras Públicas y  
5 Transportes para que el CONAVI, pues, dé la información que requiere la  
6 JASEC, y de manera que esto pueda ir fluyendo de una manera mucho más  
7 expedita. Yo ya estuve en conversaciones con la ingeniera del CONAVI y van  
8 a empezar en el mes de enero del 2026. Entonces, para ellos es muy importante  
9 toda la colaboración que puedan prestarle para ir avanzando con esto.  
10 Entonces, me parece que, si la dirigen ahí, yo acojo entonces la moción de la  
11 regidora suplente, que es como una moción de orden. – El presidente Acevedo  
12 Gutiérrez indica: sí, vamos a ver, en un principio la propuesta de esta  
13 presidencia fue remitir a la Comisión de Obra Pública en razón de que considera  
14 que ahí se puede robustecer y ampliar en relación con la respuesta que dio  
15 JASEC. Ahora bien, no tenía conocimiento del tema que se está exponiendo  
16 en este momento referente a las conversaciones que han existido con el  
17 CONAVI. Si ustedes lo tienen a bien, podríamos tomar un acuerdo en donde  
18 remitamos las consultas de JASEC, o este oficio de JASEC, directamente al  
19 CONAVI, para que nos dé respuesta directamente. – El regidor Pichardo  
20 Aguilar señala: no sé si tal vez se puede detallar exactamente cuál es la  
21 información que JASEC está requiriendo para que, en el acuerdo, en la  
22 transcripción, CONAVI no tenga que empezar a preguntar y buscar información  
23 y que eventualmente nos vuelvan a mandar otro acuerdo diciendo que  
24 necesitan una información. Yo pensaba que, en comisión, me parece que la  
25 municipalidad puede generar esa información, pero si lo quieren hacer más  
26 expedito y enviarlo a CONAVI, debería quedar muy claro para que CONAVI no  
27 entre en algún conflicto de información como JASEC lo está expresando.  
28 Muchas gracias. – La regidora Machado Barquero dice: la propuesta es  
29 precisamente para agilizar el proceso, para que sea más expedito, para que  
30 puedan darse a la coordinación interinstitucional más concreto y específico. Y

N°083-2025

1 quería leer textualmente lo que está solicitando la JASEC en uno de los  
2 párrafos. Dice "...identificar si por parte del MOPT (CONAVI) u otro responsable  
3 incluirá dentro de la contratación el tema de iluminación para que lo atienda el  
4 contratista. Aunado a ello, JASEC estaría imposibilitada de reubicar postes y  
5 líneas y otros componentes hasta tanto no se tenga claridad del proyecto..." Y  
6 creo que es sumamente válido para el tema de planificación y de presupuesto  
7 por parte de JASEC para poder generar ese vínculo y se desarrolle de una  
8 forma planificada y coordinada este proyecto. Y dice que "...JASEC siempre  
9 apoyará el desarrollo y bienestar de las comunidades, sabiendo por medio de  
10 la debida planificación, pues tenemos muchos proyectos y actividades propias  
11 que requieren nuestro trabajo y obedecen a planes previa y oportunamente  
12 establecidos..." Yo abogo para que se haga directamente y que tengamos esa  
13 agilidad en cuanto a la coordinación, porque en conversaciones y lo que ha  
14 manifestado la señora gerente cuando se presentaron acá en audiencia a la  
15 JASEC, sí se da ese tipo de inconvenientes con proyectos de este tipo. Y una  
16 apuesta ha sido el Proyecto Taras La Lima, por lo que, les solicito el apoyo en  
17 esa moción. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta:  
18 gracias, compañera regidora. Para para los efectos y como lo solicita la  
19 compañera regidora, vuelvo y repito, para mí sería mejor enviar la comisión  
20 para hacerla más robusta, pero de igual manera les puedo proponer dispensar  
21 del trámite de comisión y remitir este oficio GC-384-2025, suscrito por JASEC,  
22 al MOPT, específicamente al CONAVI, para su atención y respuesta.  
23 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
24 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
25 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
26 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
27 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** – El  
28 presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir el oficio GC-384-2025, suscrito  
29 por JASEC, al MOPT, específicamente al CONAVI, para su atención y  
30 respuesta. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.

N°083-2025

1 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
2 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
3 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
4 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir este oficio al CONAVI. -**  
5 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al CONAVI, a JASEC y  
6 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 36. - OFICIO JD-183-2025, SUSCRITO POR JASEC SOBRE**  
8 **ATENCIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL 17 ACTA 075-2025.** -----

9 Se conoce oficio JD-183-2025 de fecha 19 de mayo del 2025, suscrito por Angie  
10 Brenes Chacón, Auxiliar Junta Directiva JASEC, y que dice: "...**ARTÍCULO 5.-**  
11 **CORRESPONDENCIA. 5.a. Acuerdo Concejo Municipal de Cartago. Se**  
12 **conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° 17-75-2025, suscrito por la Licda.**  
13 **Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal de Cartago. SE**  
14 **ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes**  
15 **y la ausencia del director Padilla Villanueva... 5.a.1. Dar por recibido el siguiente**  
16 **documento: 1. Oficio N°17-75-2025, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga**  
17 **Hernández, Secretaria Concejo Municipal de Cartago. 5.a.2. Trasladar a la**  
18 **Administración para que atienda lo correspondiente..." - Visto el documento, el**  
19 **presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.**  
20 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación  
21 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
22 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
23 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**  
24 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**  
25 **trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota.**  
26 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación  
27 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
30 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de**

N°083-2025

1 recibo y fecha a JASEC y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

2 **ARTÍCULO 37. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-198-2025, SOBRE SOLICITUD**  
3 **DE COMUNICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA**  
4 **PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA PARA GOBIERNOS LOCALES. -----**

5 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-198-2025, presentado por el regidor  
6 Pichardo Aguilar, y que dice: "... Reciba un cordial saludo del suscrito regidor,  
7 esperando se encuentre de la mejor manera en el ejercicio de sus funciones.  
8 Por la presente, me gustaría hacer de su conocimiento el oficio DFOE-LOC-  
9 0736 enviado por la Contraloría General de la Republica y conocido por el  
10 Concejo municipal de Cartago en la sesión ordinaria del 20 de mayo del año en  
11 curso. El mismo oficio indica,

12 *Estimados señores:*

13 *Asunto: Comunicación sobre la actualización de la Estructura Programática*  
14 *Presupuestaria para Gobiernos Locales La Contraloría General de la*  
15 *República, en el marco de mejora continua y en coordinación con los*  
16 *funcionarios municipales responsables del proceso presupuestario, ha*  
17 *actualizado la estructura programática presupuestaria utilizada por el sector*  
18 *municipal para el registro de información en el Sistema de Información de*  
19 *Planes y Presupuesto (SIPP). Este proyecto fue comunicado al sector municipal*  
20 *durante el año 2024. Esta actualización, que reduce de 31 a 18 los servicios*  
21 *registrados, tiene como objetivo reflejar con mayor precisión los servicios que*  
22 *actualmente brindan los Gobiernos Locales, de cara al ejercicio presupuestario*  
23 *2026. A continuación, nos complace compartir con usted el recurso audiovisual*  
24 *que explica el origen de esta iniciativa, las fases desarrolladas durante el año*  
25 *2024 y cómo acceder al documento de la nueva estructura programática en el*  
26 *SIPP. Para ver el video, haga clic en el siguiente enlace: Video informativo*  
27 *sobre el proceso de actualización de la estructura programática. Le invitamos*  
28 *cordialmente a visualizar este material y a compartirlo con los funcionarios*  
29 *municipales involucrados en los procesos presupuestarios y demás partes*  
30 *interesadas que estime convenientes..." - Visto el documento, el presidente*

N°083-2025

1 Acevedo Gutiérrez propone la dispensa de trámite de comisión. Somete a  
2 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
3 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
4 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
5 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
6 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
7 **comisión.** – El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. somete a  
8 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
9 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
10 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
11 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este  
12 acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde  
13 Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 38. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-199-2025, SOBRE**  
15 **CONSULTAS A LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADAS CON EL**  
16 **PROYECTO RÍO SOMBRERO Y PURIRES.** -----

17 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-199-2025, presentado por el regidor  
18 Pichardo Aguilar, y que dice: "...1.En seguimiento a mi oficio MC-FPLN-CPA-  
19 OFI-068-2024 del 21 de agosto del 2024 y considerando que en el oficio ATA-  
20 OF-649-2024 del 4 de diciembre del 2024 en los puntos 3.11- 3.12-3.13-3.14-  
21 3.15 se me responde: 3.11 Proporcionar una cronología detallada de las  
22 acciones para el desarrollo del proyecto Río Sombrero y Purires basada en la  
23 firma de convenios, en la admiración anterior. R/: Una vez firmada la carta de  
24 intenciones Municipalidad de Cartago-JASEC para el proyecto de captación de  
25 agua en Río Sombrero, se han realizado una serie de reuniones y sesiones de  
26 trabajo a nivel técnico-gerencial, de las cuales se definió que lo que interesa del  
27 proyecto es la compra de cuatro propiedades, en virtud del plazo transcurrido  
28 desde el momento de su formulación y el próximo vencimiento de la viabilidad  
29 ambiental:

30

N°083-2025

Finca	Plano de catastro	Uso
117776	C-751216-1988	Planta
266016	C-2015952-2017	Desarenador
271728	C-2034165-2018	Toma Quebrada Patarrá
271856	C-2015513-2017	Toma Río Sombrero

4 *Esta información fue remitida a JASEC mediante oficios AM-OF-249-2024 y*  
5 *AM- OF-369-2024, último de los cuales se notificó en fecha 29 de mayo de*  
6 *2024. Con el oficio SUBG-106-2024, la Gerencia de JASEC responde que*  
7 *buscará otras opciones para colocar el proyecto, en virtud de eventuales*  
8 *pérdidas (queda pendiente la compra de un terreno en información posesoria y*  
9 *de los estudios previos del proyecto) y que hará rendir su informe en el mes de*  
10 *septiembre o antes, lo que no ha ocurrido en la práctica. 3.12 ¿El Departamento*  
11 *de Acueductos ha replanteado la Construcción del Proyecto de Río Sombrero*  
12 *o Purires? ¿De ser así indicar de qué forma sería ese replanteamiento y los*  
13 *plazos para el mismo? R/ En este momento se está valorando la posibilidad de*  
14 *retomar el proyecto y que la Municipalidad de Cartago sea quien lo desarrolle*  
15 *de forma independiente. Sin embargo, como la Jasec no ha emitido respuesta*  
16 *a la última solicitud de la municipalidad, el proyecto está en espera. Al estar en*  
17 *espera, no hay plazos. 3.13 ¿Cuáles son las acciones detalladamente que ha*  
18 *realizado el Municipio, para el replanteamiento de estos proyectos, iniciados en*  
19 *la Administración anterior? R/ Actualmente, ante la posición de JASEC de*  
20 *buscar otros posibles compradores para el proyecto, el Área Técnica de*  
21 *Acueductos se encuentra analizando nuevas opciones para proyectos de*  
22 *captación de agua, en procura de lograr una solución integral de mediano plazo*  
23 *para atender la demanda de agua en la ciudad, adicional a la de Río Sombrero:*  
24 *1. Río naranjo 2. Paraíso. 3.SENARA. Una vez analizada y definida la solución*  
25 *que mejor resuelva las necesidades de agua en el acueducto Municipal, se*  
26 *procederá con la formulación y fase de Pre- inversión del proyecto 3.14 ¿Se*  
27 *mantuvieron las concesiones del expediente No? 13823-¿A y cuál fue el*  
28 *resultado de la gestión ante la Dirección de Aguas del MINAE, para la*  
29 *ampliación del plazo a un año adicional? R/ La concesión ya se venció. ( el*  
30 *subrayado y negrita no es del original ) 3.15 Detallar las gestiones y los*

N°083-2025

1 resultados respecto a la Carta de Intenciones aprobado por el Concejo  
2 Municipal en el artículo 22 del acta 245-2023 en base al oficio AM-INF-151-202  
3 R/ Este asunto con la JASEC, de momento se encuentra en un punto de espera,  
4 aún no se tiene respuesta de ellos, con respecto al último oficio que se les  
5 envió, donde la Municipalidad les dice que lo que interesa del proyecto, son las  
6 propiedades. 2. En base al oficio del 25 de septiembre de 2024, ATA-OF-492-  
7 2024 dirigida a su persona, con respecto a la R-1969-024-AGUAS-MINAE, que  
8 indica: “En atención a la resolución de la Dirección de Aguas número R-1969-  
9 2024-Aguas-Minae, sobre el vencimiento de la concesión de los Río Sombrero,  
10 Patarrá y Purires otorgada a JASEC, indicamos que no se ha realizado el  
11 trámite de concesión debido a que aún no se ha llegado a un acuerdo con  
12 JASEC, sin embargo, tras la presente resolución, procederemos a dar inicio al  
13 trámite de concesión, ya que es de nuestro interés el aprovechamiento de las  
14 fuentes antes mencionadas”. Solicito me responda: 1. ¿Qué acciones concretas  
15 ha tomado usted con respecto al vencimiento de concesiones? 2. ¿Qué  
16 acciones concretas han resultado del oficio ATA-OF-492-2024? Aportar  
17 evidencia. 3. ¿Cuál es el resultado de la valoración indicada en diciembre “de  
18 la posibilidad de retomar el proyecto “Sombrero y Purires para que la  
19 Municipalidad de Cartago sea quien desarrolle de forma independiente? 4.  
20 ¿Cuáles son los resultados respecto a la Carta de Intenciones aprobado por el  
21 Concejo Municipal en el artículo 22 del acta 245-2023 en base al oficio AM-INF-  
22 151-202? ...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
23 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.  
24 Suficientemente discutida. somete a votación la dispensa de trámite de  
25 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
26 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
27 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
28 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
29 presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión la  
30 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**

N°083-2025

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
2 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
3 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
4 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha  
5 al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

6 **ARTÍCULO 39. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-200-2025, SOBRE**  
7 **CONSULTAS A LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADAS CON LOS**  
8 **ACUERDOS DEL ARTÍCULO 3 DEL ACTA 095-2025 DE JASEC Y EL**  
9 **ACUERDO DEL ARTÍCULO 1 ACTA 055-2025 DE ESTE MUNICIPIO.** -----

10 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-200-2025, presentado por el regidor  
11 Pichardo Aguilar, y que dice: “...*En seguimiento a mi oficio MC-FPLN-CPA-OFI-*  
12 *188-2025 y al oficio AL-OF-174-2025/AOM-OF-141-2025 suscrito por el Lic.*  
13 *Wilberth Quesada Garita director Área Jurídica y el Ing. Jorge Araya Serrano*  
14 *encargado Área de Operaciones deseo consultarle a su autoridad: a. ¿Desde*  
15 *su óptica como alcalde y administrador general del municipio; los acuerdos del*  
16 *artículo N° 3 del Acta N° 095-2024 de sesión celebrada en fecha 19 de*  
17 *diciembre de 2024, según consta en el oficio JD-004-2025 de Jasec , y el*  
18 *artículo N° 01 del Acta N° 055-2025 de sesión celebrada en fecha 09 de enero*  
19 *de 2025, del Concejo Municipal de Cartago ; fueron acuerdos desplanificados,*  
20 *sin el razonado y reposado sustento legal desde el planteamiento por parte de*  
21 *la Alcaldía hasta que fueron votados por el Concejo Municipal ? b. ¿ Si los*  
22 *acuerdos mencionados en el punto anterior, desde su óptica como alcalde u*  
23 *administrador general municipal, simplemente fueron “ medios “ para cumplir*  
24 *cosméticamente en su entender “ el marco de la ordenanza de la Sala*  
25 *Constitucional y sus plazos de resolución” de acuerdo a sus palabras en oficio*  
26 *AM-OF-1388-2024 y así solicitar prórroga de la resolución de julio del 2023, que*  
27 *claramente indica “coordinen lo necesario y lleven a cabo todas las actuaciones*  
28 *dentro del ámbito de sus respectivas competencias, a los efectos de que, dentro*  
29 *del plazo máximo de 18 MESES, contado a partir de la notificación de esta*  
30 *sentencia, se concluya el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas*

N°083-2025

1 *negras en el cantón central de Cartago y se inicie su funcionamiento?...” - Visto*  
2 *el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite*  
3 *de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.*  
4 *Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por***  
5 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,***  
6 ***Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada***  
7 ***Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar***  
8 ***la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez*  
9 *propone tomar nota. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente*  
10 *discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de***  
11 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
12 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
13 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -***  
14 *Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo*  
15 *Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

16 **ARTÍCULO 40. - SOLICITUD DE USO DE SALÓN DE SESIONES DEL**  
17 **CONCEJO MUNICIPAL, SUSCRITA POR EL SEÑOR DANNY OVARES. -----**

18 *Se conoce oficio de fecha de fecha 25 de mayo del 2025, suscrito por el señor*  
19 *Danny Ovares Ramírez, y que dice: “...El suscrito, Danny Alberto Ovares*  
20 *Ramírez, mayor, vecino de El Carmen de Cartago, portador de la cédula de*  
21 *identidad número 6-0276-0532, actuando en mi condición de gestor de la*  
22 *papeleta número 2 del cantón central de Cartago, correspondiente a la*  
23 *provincia de Cartago, respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar la*  
24 *autorización del uso del recinto donde sesiona el Concejo Municipal, con el fin*  
25 *de realizar la Asamblea Cantonal del Partido Unidad Social Cristiana,*  
26 *programada para el día sábado 7 de junio de 2025, en un horario comprendido*  
27 *entre las 7:00 a.m. y las 12:00 m.d. Dada la naturaleza oficial de dicha actividad*  
28 *y en cumplimiento con los requisitos estatutarios del partido y del Tribunal*  
29 *Supremo de Elecciones, este recinto resulta idóneo para garantizar su*  
30 *desarrollo ordenado, seguro y transparente. Por un tema de plazos y trámites*

N°083-2025

1 *ante las autoridades competentes, respetuosamente solicito que el acuerdo*  
2 *respectivo quede en firme de inmediato en la misma sesión en que sea*  
3 *conocido, discutido y aprobado. Así mismo solicito el mismo sea notificado con*  
4 *prioridad al suscrito. Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y*  
5 *colaboración. Notificaciones: [dannycartagocr@gmail.com](mailto:dannycartagocr@gmail.com)...” – El presidente*  
6 Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta de la presidencia es dispensar del  
7 trámite de comisión y autorizar el uso. – El regidor Picado Chacón señala:  
8 muchas gracias señor presidente, para dispensarme de conformidad con el  
9 artículo 31 del Código Municipal para no votar por este asunto. – El presidente  
10 Acevedo Gutiérrez dice: anotamos la inhibición de don Alonso. – La regidora  
11 Camacho Vargas manifiesta: buenas noches. De igual manera que mi  
12 compañero, yo me inhibo y aplico el artículo 31. – El presidente Acevedo  
13 Gutiérrez indica: gracias, tomamos nota. – El regidor Zúñiga Orozco señala:  
14 gracias presidente, reiterando la justificación de los compañeros, gracias. – La  
15 regidora Quesada Moya dice: buenas noches, al igual que los compañeros, me  
16 acojo al artículo 31. – El regidor Alvarado Méndez manifiesta: yo también me  
17 inhibo. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: tomamos y sobre este tema  
18 en particular, van entonces a emitir el voto don Roberto, doña Mónica, doña  
19 Natalia, don Manuel y don Jorge Brenes Calderón. Reitero, la propuesta de esta  
20 presidencia sería en este particular dispensar de trámite de comisión, autorizar  
21 el uso de este salón de sesiones. - Visto el documento, el presidente Acevedo  
22 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la  
23 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite  
24 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
25 **regidores Solano Ortega, Machado Barquero, Serrano Redondo, Brenes**  
26 **Calderón, González Espinoza, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**  
27 **Aguilar y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**  
28 El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar la petición. Somete a  
29 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. somete a votación la  
30 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

N°083-2025

1 **regidores Solano Ortega, Machado Barquero, Serrano Redondo, Brenes**  
2 **Calderón, González Espinoza, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**  
3 **Aguilar y Acevedo Gutiérrez, aprobar el uso del salón de sesiones para el**  
4 **día sábado 7 de junio de 2025, en un horario comprendido entre las 7:00**  
5 **a.m. y las 12:00 m.d. con el fin de realizar la Asamblea Cantonal del Partido**  
6 **Unidad Social Cristiana.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone la  
7 firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a  
8 votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
9 **de los regidores Solano Ortega, Machado Barquero, Serrano Redondo,**  
10 **Brenes Calderón, González Espinoza, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
11 **Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este  
12 acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Danny Ovares Ramírez al correo  
13 electrónico [dannycartagocr@gmail.com](mailto:dannycartagocr@gmail.com) , al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe  
14 del departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez,  
15 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al alcalde Mario Redondo  
16 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 41. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025, SOBRE VARIAS**  
18 **CONSULTAS A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS CONCURSOS**  
19 **INTERNOS.** -----

20 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-202-2025, presentado por el regidor  
21 Pichardo Aguilar, y que dice: “...Don Mario: Por medio de la presente solicito  
22 *respetuosamente me indique:*

23 *1.¿Cuántos y cuáles concursos internos de personal ha realizado su*  
24 *Administración desde el 2020 hasta la fecha?*

25 *2.¿Cuáles fueron los resultados individuales de dichos concursos?*

26 *3.¿Cuáles concursos “al no contar con nómina de elegibles no se pudo*  
27 *adjudicar por lo que se encuentra a la espera del respectivo concurso externo”?*

28 *Indicar fecha de inicio de concurso y fecha en que se determinó no nombrar o*  
29 *adjudicar.*

1 4. Indicar los motivos por los cuales no se ha publicado en cada caso los  
2 respectivos concursos externos, en los casos que haya pasado más de dos  
3 meses a partir del momento que se decidió no adjudicar o nombrar.

4 5. Indicar puntualmente en cada caso la fecha de publicación de concursos  
5 externos...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone  
6 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.  
7 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
8 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
10 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
11 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
12 presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión la  
13 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**  
14 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
15 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
16 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
17 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha  
18 al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

19 **ARTÍCULO 42. - SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA Y NUEVO**  
20 **RECORRIDO DE DESFILE BOYEROS, SUSCRITO POR LA PARROQUIA**  
21 **MARÍA AUXILIADORA.** -----

22 Se conoce oficio de fecha 19 de mayo del 2025, suscrito por la Parroquia María  
23 Auxiliadora; y que dice:

24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



21 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del  
22 trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Pichardo  
23 Aguilar señala: muchas gracias, señor presidente. Sobre este punto, me parece  
24 que se puede tomar el acuerdo sobre la nueva solicitud que están indicando en  
25 la nueva fecha del recorrido del desfile de boyeros, suscrito por la Parroquia  
26 María Auxiliadora. Creo que anteriormente aprobamos un oficio indicando que  
27 quedamos a la espera de las nuevas fechas y eso es lo que precisamente están  
28 enviando. Entonces, no sé si se podría revisar. Muchas gracias. – La síndica  
29 Rivera Taborda dice: muy buenas noches. Con respecto al mismo artículo, el  
30 padre indica que por favor le mantengan el permiso. Lo que pasa es Fuerza

N°083-2025

1 Pública nos dijo que en las fechas que propuso el padre no se podía porque ya  
2 se inicia lo de la romería. Entonces, que están viendo otras posibles fechas.  
3 Espero que por favor le mantengan la autorización a la fecha que se logre  
4 convenir en el momento. Gracias. Suficientemente discutida. Somete a votación  
5 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve**  
6 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**  
7 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**  
8 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**  
9 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota.  
10 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación  
11 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
14 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de  
15 recibo y fecha a la Parroquia María Auxiliadora al correo [pjofas@hotmail.com](mailto:pjofas@hotmail.com) y  
16 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

17 **ARTÍCULO 43. - SOLICITUD DE DONACIÓN DE CHATARRA, SUSCRITA**  
18 **POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA.**

19 Se conoce oficio de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por la ADI de Tierra  
20 Blanca, y que dice: *“...Reciban un caluroso saludo de parte de la Asociación de*  
21 *Desarrollo Integral, de Tierra Blanca, cédula jurídica 3-002051720. La presente*  
22 *para desearles muchos éxitos en sus trabajos y proyectos venideros, también*  
23 *para solicitarles con todo respeto y apelando a su buena voluntad nos donen*  
24 *algún sobrante de la chatarra de la publicación que vimos el día de ayer en la*  
25 *página de la municipalidad, este para que bajo su donación se pueda utilizar*  
26 *para la mejoración de alamedas del distrito, esperamos contar con su apoyo...”*

27 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del  
28 trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. – El síndico Rivera  
29 Brenes manifiesta: muchas gracias señor presidente. Reitero los saludos para  
30 todos. Sí quisiera referirme al tema. Rápidamente, cuando hicimos al principio

N°083-2025

1 en nuestra gestión Concejo de Distrito Ampliado, nosotros pues se incorporaron  
2 o se hicieron los comités de caminos, en los cuales está un grupo de personas,  
3 186 en total del sector Santísima Trinidad al sur de Tierra Blanca. Ese sector  
4 pues no se puede incorporar dentro de la red, digamos de Gestión Vial  
5 Cantonal, porque son alamedas. Hemos tenido alguna situación de que ya está  
6 intransitable, se han hecho otros trabajos dentro de la red de conservación vial  
7 en Tierra Blanca y de ahí ellos también se manifiestan. Me llaman y me dicen  
8 que qué podemos hacer por ellos y toda esa situación. Entonces yo hago mía  
9 toda esa necesidad que tienen estas personas en el sector de Santísima  
10 Trinidad en Tierra Blanca. Sí es importante. Yo bueno, les pasé ahí la  
11 documentación, las fotos, está muy deteriorada. En todas las alamedas hay  
12 personas adultas mayores y también hay personas con discapacidad Entonces  
13 yo quisiera que se valorara esa situación y que se pudiera, por medio de la  
14 Asociación de Desarrollo, con la gestión del Concejo de Distrito Tierra Blanca,  
15 se pudiera valorar y pues aprobar esa donación de chatarra para tener algún  
16 ingreso para poder intervenir esas alamedas. Entonces, en ese sentido se los  
17 agradezco muchísimo. Gracias, señor presidente. Suficientemente discutida.  
18 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**  
19 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
20 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
21 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
22 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez  
23 propone remitir a la Administración para su estudio e informe. Somete a  
24 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
25 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
26 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
27 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
28 **Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su estudio e informe.**  
29 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la ADI de Tierra  
30 Blanca al correo [aditierrablanca@gmail.com](mailto:aditierrablanca@gmail.com) y al alcalde Mario Redondo

N°083-2025

1 Poveda. -----

2 **ARTÍCULO 44. - SOLICITUD DEL SEÑOR ALBERTO CABEZAS DE**  
3 **NOMBRAR A EL SEÑOR MANUEL ANTONIO “PILO “OBANDO CALDERÓN**  
4 **COMO HIJO PREDILECTO DE LA PATRIA. -----**

5 Se conoce oficio de fecha 17 de mayo del 2025, suscrito por el señor Alberto  
6 Cabezas, y que dice: “...Reciban un cordial saludo. Como Secretario de  
7 Relaciones Internacionales de la Confederación Unitaria de Trabajadores,  
8 Presidente de la Comisión de Accesibilidad de esta Confederación, y Secretario  
9 de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, me  
10 permito solicitar formalmente la declaratoria de Hijo Predilecto de la Patria para  
11 Manuel Antonio "Pilo" Obando Calderón. Pilo Obando, nacido el 12 de junio de  
12 1941 en Cartago, dejó una marca indeleble en la narración deportiva  
13 costarricense. Su estilo carismático, sus expresiones inolvidables como  
14 “¡zapatazo!” y “¡cañón!”, y su pasión por el fútbol hicieron de cada transmisión  
15 un espectáculo vibrante para los aficionados. Con una trayectoria de más de  
16 cinco décadas, narró nueve Copas Mundiales de la FIFA y miles de partidos  
17 nacionales e internacionales, destacándose en medios como Radio Cristal,  
18 Radio Monumental y televisión nacional. Su voz no solo transmitió emoción en  
19 los encuentros deportivos, sino que también fue un símbolo de identidad y  
20 arraigo cultural para Costa Rica. Pilo es recordado como una verdadera  
21 leyenda de la narración deportiva, cuya contribución merece ser reconocida a  
22 nivel nacional. Por ello, instamos respetuosamente a este honorable Concejo  
23 Municipal a valorar esta petición y proceder con los trámites correspondientes  
24 para su declaratoria...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez  
25 propone remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. Somete a  
26 discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar señala: la pretensión  
27 indica explícitamente “de la Patria”, aunque me parece que el alcance estaría  
28 fuera de un Concejo Municipal y más bien debería ser la Asamblea Legislativa.  
29 En ese caso, nada más para que se aclare por la forma. – El presidente  
30 Acevedo Gutiérrez dice: muchas gracias por la observación, compañero

N°083-2025

1 regidor. En este momento vamos nada más a revisar al efecto. Efectivamente,  
2 me indica la señora coordinadora de la Secretaría que él utilizó *hijo predilecto*  
3 *de la Patria* al efecto y para dar conocimiento de esta solicitud, reitero la  
4 propuesta que sería remitir a la Comisión de Asuntos Culturales.  
5 Suficientemente discutida. Somete a votación propuesta; **se acuerda por**  
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
8 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a**  
9 **la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su estudio e informe.**

10 . – El regidor Pichardo Aguilar señala: señor presidente, para justificar mi voto.  
11 Creo que, a partir de la instalación de un reglamento sobre este tipo de  
12 reconocimientos, también debe divulgarse eventualmente, pero que pueda ser  
13 de conocimiento a los ciudadanos. Yo pues tengo entendido que ya en este  
14 cuatrienio ya la Asamblea no va a otorgar más benemeritazgo o alguna otra  
15 distinción. Eso lo sé porque me lo han comentado. En ese sentido sí me parece  
16 aclarar el porqué de enviar a comisión y eventualmente lo que vaya a dictaminar  
17 dicha comisión, pero también para que se entienda que por el fondo es un tema  
18 de procedimiento y también de legalidad inclusive. Muchas gracias. – El  
19 presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: muchas gracias, señor regidor  
20 Pichardo Aguilar. En efecto, yo también quiero justificar mi voto al efecto en los  
21 términos que lo hace el compañero regidor. Me parece que en comisión  
22 deberían de determinar la legalidad del asunto, procedencia o no, y comunicarle  
23 al señor Alberto Cabezas. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y  
24 fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, al señor Alberto  
25 Cabezas al correo [periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com) y al alcalde Mario  
26 Redondo Poveda. -----

27 **ARTÍCULO 45. - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO**  
28 **JARDINES DE DULCE NOMBRE, SUSCRITO POR FRANKLIN BRENES**  
29 **DAVIDSON.** -----

N°083-2025

1 Se conoce oficio de fecha 19 de mayo del 2025, suscrito por el señor Franklin  
2 Brenes Davidson, y que dice:

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

Cartago, 19 de mayo del 2025.

Municipalidad de Cartago

Señores Consejo Municipal:

Reciban un saludo muy cordial.

A través de la presente y fundamentado en el artículo 515.1 y siguientes del actual plan regulador de la Provincia de Cartago, les someto formalmente para su aprobación el anteproyecto Jardines de Dulce Nombre, a desarrollarse en la finca número 3258508000, descrita por el plano catastrado C-1961981-2017 ubicada en Dulce Nombre de Cartago.

Agradezco su atención.

Atentamente,

  
Franklin Brenes Davidson.  
Cedula : 3-0373-0213

Correo : [Frankbrenesd@yahoo.es](mailto:Frankbrenesd@yahoo.es)

*Nota: Se reciben 25 laminas de planos originales.*

20 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del  
21 trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
22 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**  
23 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
24 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
25 **Quesada Cerdas, Braulio Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**  
26 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
27 Acevedo Gutiérrez propone trasladar a la Administración para su estudio e  
28 informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete  
29 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
30 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

N°083-2025

1 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Braulio Martínez**  
2 **Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la**  
3 **Administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con  
4 acuse de recibo y fecha al señor Franklin Brenes Davidson al correo  
5 [frankbrenes@yahoo.es](mailto:frankbrenes@yahoo.es) al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

6 **ARTÍCULO 46. - ENTREGA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ETAPA**  
7 **N°7, CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA, SUSCRITO POR**  
8 **CONSTRUCTORA ALFA S.A.** -----

9 Se conoce oficio de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por la constructora  
10 Alfa S.A; y que dice:

11

12

13



14

Cartago, 16 de mayo de 2025

15

Señores (as)  
Consejo Municipal  
Municipalidad de Cartago

16

17

Ref.: Conjunto Residencial La Campiña  
Entrega de Obras de Infraestructura  
Etapa N°7.

18

Estimados (as) Señores (as):

19

MI representada, Constructora Alfa S.A. está en proceso de entregar la Etapa N. 7 del Conjunto Residencial La Campiña, ubicado en Agua Caliente de Cartago.

20

21

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 465 del Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago, dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, y habiendo cumplido con la finalización de las obras, se solicita la recepción de las Obras de Infraestructura correspondientes a las Etapas N°7 del proyecto denominado Conjunto Residencial La Campiña y con ello obtener el visado municipal del catastro para continuar por el proceso de entrega de la viviendas a las familias.

22

23

24

25

Agradezco de antemano su atención al presente, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

26

Atentamente;

27

28

29

Jaíro Barquero Quesada  
Director Técnico  
Constructora Alfa S.A.  
Email: [jaíro.alexanderb@vvp.co.cr](mailto:jaíro.alexanderb@vvp.co.cr)  
Teléfono: 8302 6494

30

MAY 20 2025 13:16  
SECRETARÍA GENERAL

1

2

3 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la  
4 Comisión Permanente de Obra Pública. Somete a discusión la propuesta.  
5 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
8 **Cerdas, Braulio Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
9 **enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública para estudio e informe.**

10 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión  
11 Permanente de Obra Pública, al señor Jairo Barquero Quesada, Director  
12 Técnico Constructora Alfa S.A al correo [jairo.alexanderb@vyp.co.cr](mailto:jairo.alexanderb@vyp.co.cr) y al alcalde  
13 Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 47. - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE**  
15 **MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN INSPIRANDO.** -----

16 Se conoce oficio de fecha 13 de mayo del 2025, suscrito por Ana Gabriela Meza  
17 Morales, fundadora de la Fundación Inspirando; y que dice: “...*La suscrita, Ana*  
18 *Gabriela Meza Morales, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de*  
19 *identidad 3-0339-0819; en mi condición de Fundadora, de Fundación*  
20 *Inspirando, con cédula jurídica número 3-006-930285, domiciliada en Cartago,*  
21 *cantón central, San Nicolas, trescientos metros oeste de Industrias Kani, La*  
22 *Angelina, manifiesto: Que en virtud de que la fundación que represento se*  
23 *encuentra domiciliada en el cantón central de Cartago, solicito se sirva nombrar*  
24 *como representante municipal a la señora Melissa Calderón Coto, portadora de*  
25 *la cédula 1-1281-0554, por plazo indefinido, según lo establece el estatuto de*  
26 *la fundación. Adjunto a esta solicitud se remite certificación literal de la*  
27 *fundación, escritura constitutiva, copia de la cédula de Melissa, carta de*  
28 *aceptación del puesto y su hoja de vida. Atenderé notificaciones relacionadas*  
29 *con el presente trámite al correo electrónico gsanabria@blplegal.com/ así como*  
30 *al teléfono 8702-1892...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez

N°083-2025

1 propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.  
2 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
3 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
4 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
5 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Braulio Martínez Rojas, Alvarado**  
6 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**  
7 El presidente Acevedo Gutiérrez propone nombrar a la señora Melissa  
8 Calderón Coto, cédula 112810554. Somete a discusión la propuesta.  
9 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
11 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
12 **Cerdas, Braulio Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
13 **nombrar a la señora Melissa Calderón Coto cédula 112810554 como**  
14 **representante municipal ante la Fundación Inspirando. -El presidente**  
15 **Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad**  
16 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
17 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
18 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**  
19 **firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora**  
20 **Ana Gabriela Meza Morales, fundadora de la Fundación Inspirando al correo**  
21 **[gsanabria@blplegal.com](mailto:gsanabria@blplegal.com) y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo**  
22 **definitivamente aprobado. -----**

23 **ARTÍCULO 48. - SOLICITUD DE NUEVA ASIGNACIÓN PARCIAL DE ZONA**  
24 **DE PROTECCIÓN DE LA FINCA 268493, SUSCRITA POR EL SEÑOR**  
25 **JORGE MADRIGAL SÁENZ. -----**

26 Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del 2025, suscrito por el señor Jorge  
27 Madrigal Sáenz, y que dice: *“...Mediante la presente, le solicito de la manera*  
28 *más respetuosa su colaboración con la corrección de la nueva asignación*  
29 *parcial de Zona de Protección en la zona que se encuentra mi finca 268493*  
30 *plano catastrado número 3-2319023-2021 que se ubica en la jurisdicción*

N°083-2025

1 geográfica del distrito de Dulce Nombre Cantón Cartago. Se solicita que a toda  
2 la propiedad se le dé una zonificación de Zona Residencial. La propiedad  
3 colinda con el residencial “Los Helechos” y está en frente del parque recreativo  
4 “Laguna de Doña Ana”. Dicha propiedad, está siendo gravemente al ahora  
5 asignarle una parte de la propiedad como “Zona de Protección”. Esta propiedad  
6 no debería tener “Zona de Protección”, siempre ha estado en Zona Residencial  
7 de baja densidad de acuerdo a documentos que se adjuntan. Vale la pena  
8 destacar lo siguiente: 1) Se adjunta imagen de la zonificación anterior en la cual  
9 se evidencia que está en Zona Residencial Baja Densidad. No hay zona de  
10 protección en dicha imagen. 2) Se adjunta informe MINAE “DA-GRH-0036”  
11 donde dictamina que el área que ahora marcan como zona de protección la  
12 Municipalidad de Cartago, es simplemente “Un cuerpo de agua que no  
13 corresponde al dominio público”. 3) La propiedad cuenta con agua potable en  
14 todo el frente de la propiedad (inversión realizada por el dueño de la propiedad  
15 en coordinación con la Municipalidad de Cartago y la de Paraíso), alumbrado  
16 público y acera (la cual fue solicitada por la Municipalidad de Cartago como  
17 parte del proceso de visado para lotificación al frente de la propiedad). Se  
18 adjunta el uso de suelo emitido el 25 de Abril del 2023 por la Municipalidad de  
19 Cartago, donde claramente se ve que no es una zona rural. A partir de este uso  
20 de suelos, se realizaron inversiones importantes en la propiedad Se muestra  
21 imagen tomada de la página de la Municipalidad de Cartago en el 2023 en la  
22 cual la propiedad anterior *(in zonas de protección*  
23 *asignadas):*



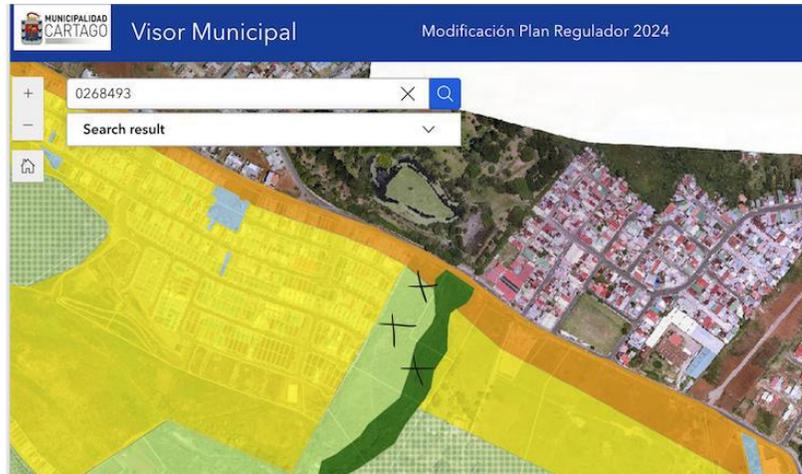
N°083-2025

1

2

3 A continuación, se comparte imagen de la nueva zonificación asignada que  
4 afecta gravemente la propiedad. Finca 268493 marcada con "X". Se nota una  
5 nueva zona de protección asignada la cual no existía anteriormente:

6



7

8

9

10

11

12

13

14 Se comparte dictamen del MINAE (se comparte informe completo por separada  
15 en correo adjunto).

16

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código N°:	Páginas:
			DA-GRH-0036	3 de 6
			Fecha emisión:	Versión
01/07/2016	01			
Fecha de Entrada en vigencia				
01/07/2016				

17

Consultar información del SNIT  Analizar modificaciones antrópicas

18

NUMERO DE FUENTE: 1

19

REFERENCIA O PLANO: C-774191-1988

FECHA DE EVALUACION: 04-Abril-2022

20

<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTON</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>SITIO</b>
CARTAGO	PARAISO	PARAISO	LAGUNA

21

TIPO FUENTE: DEPRESION NATURAL

NOMBRE: SIN NOMBRE

22

CRITERIO SOBRE LA FUENTE: CUERPO DE AGUA QUE NO CORRESPONDE AL DOMINIO PUBLICO

AFLUENTE DE: NO APLICA

23

HOJA CARTOGRAFICA: TAPANTI

CUENCA: (73-09)-REVENTAZÓN-PARISMINA

24

<b>LAMBERT NORTE:</b>	
LATITUD INICIAL: 201.788	LONGITUD INICIAL: 549.793
LATITUD FINAL: 201.674	LONGITUD FINAL: 549.763

25

<b>CRTM05:</b>	
LATITUD INICIAL: 1087136	LONGITUD INICIAL: 513438
LATITUD FINAL: 1087022	LONGITUD FINAL: 513408

26

JUSTIFICACION:

Se levantaron coordenadas en campo con un GPS marca Garmin Monta 680 con un error de precisión de ±3m, referenciando el punto de inicio y final de la sección del cuerpo de agua donde se mantiene el interés particular.

27

Se tomaron fotografías de la sección analizada con una cámara digital marca Canon PowerShot ELPH 190 IS

28

Se observó usos de suelos ocupados por terrenos en barbecho.

Corresponde a una depresión natural por donde discurren aguas originadas por la escorrentía superficial de los predios

29

30

N°083-2025

1 A continuación, se adjunta el uso de suelo emitido el 25 de Abril del 2023 por  
2 la Municipalidad de Cartago. A partir de este uso de suelos, se realizaron  
3 inversiones importantes en la propiedad.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD  
CARTAGO

Certificado de Uso de Suelos  
Número de Solicitud: 127665

MUNICIPIO de  
CARTAGO

**DATOS DEL SOLICITANTE**  
Nombre o Razón Social: Anthony Barahona Chaves No. Identificación: 03-0502-0940  
Teléfono: 70113198 Email: anthony1997bc@outlook.es

**DATOS DEL INMUEBLE**  
Número de Finca: 266493 Número de Catastro: 323190232021  
Ubicación del Inmueble: Frente a plaza de deportes Laguna de doña Ana Paraiso

**USO SOLICITADO**  
Uso Solicitado: Multifamiliar  
Con el fin de: Construcción ( ) Patente ( ) Restauración ( ) Ampliación ( ) Remodelación ( ) Segregación (X)  
Especifique: Urbanización o Condominio

**INFORMACION**  
Localización Catastral:

Parámetros de Zonificación	Retiros	IFA	Visto Bueno Interno
Tipología: RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	Frontal: 4m Lateral Derecha: Reg. Const. Lateral Izquierda: Reg. Const.	Resolución 195-2010 SETENA Integrado: Alta fragilidad ambiental Subclase: II-E	Gestión Ambiental ( ) Gestión de Riesgos ( ) Operaciones e Infraestructura ( )
Superficie mínima: 300 m <sup>2</sup>	Posterior: 4m	Sobresuelo:	Acueducto Municipal ( ) Dirección de Urbanismo ( )
Fronte mínimo: 10m	Ríos y quebradas	Otro:	
Cobertura: 60%	Diague		
Altura máxima: 7m	Alineamiento de Vía Ferrea		
No. Pisos máximo: 2 pisos			
Área máxima de construcción por nivel:			

RESOLUCION USO SOLICITADO	TRAMITES VINCULANTES
En Proceso ( )	Solicitar Licencia de Publicidad Exterior Art. 33 Plan Regulador. ( )
Use Conforme (X)	Solicitar Alineamiento a la Dirección de Urbanismo Art. IV. 7. Reg. Const. (X)
Use Condicionado ( )	Presentar Anteproyecto Art. 12.7 / Art. 12.8 Plan Regulador ( )
Use No Conforme Tolerado ( )	Actividad solicitada incompatible con el Uso de Suelo Oficial. Plan Regulador ( )
Use No Conforme ( )	

De acuerdo al Plan Regulador Territorial del Cantón de Cartago publicado en el Alcance Digital n°208 de La Gaceta del 20 diciembre del 2012. Contra la presente resolución procede la interposición de Recurso de Revocatoria contra el suscrito y de Apelación ante el Alcalde Municipal de Cartago dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**OBSERVACIONES:**  
DENSIDAD 66 VIV/HA

Arq. Juan Carlos Guzmán 25/04/2023  
RESOLUCION EMITIDA POR FECHA  
Oficina de Planificación Urbana

Fecha de Creación: 25/04/2023 - 11:14 AM 1 de 1

16 *Agradeciendo de antemano la atención brindada y confiando en que se va a*  
17 *actualizar mínimo en la zonificación que existía, solicito se realice la corrección*  
18 *y se me extienda un uso de suelo residencial...” - Visto el documento, el*  
19 *presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.*  
20 *somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por*  
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
24 **la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez**  
25 **propone remitir a la Administración para su estudio e informe. Somete a**  
26 **discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la**  
27 **propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
30 **Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su estudio e informe.**

N°083-2025

1 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Jorge Madrigal  
2 Sáenz [jorge\\_madrigal@hotmail.com](mailto:jorge_madrigal@hotmail.com), celular 88245401 y al alcalde Mario  
3 Redondo Poveda. -----

4 **ARTÍCULO 49. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-201-2025, SOBRE**  
5 **CONSULTAS A LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADA CON LOS**  
6 **EVENTOS DENOMINADOS “MEGA DOMINGOS FAMILIARES”.** -----

7 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-201-2025, presentado por el regidor  
8 Pichardo Aguilar, y que dice: “...Considerando:

9 1. Que el criterio DCA-4348 del 19 noviembre del 2019 de la Contraloría  
10 General de la República dirigido a la Municipalidad de Cartago y que en las  
11 partes trascendentales indica:

12 III. Criterio del Órgano Contralor

13 a.- Sobre el contrato de patrocinio.

14 La figura contractual del patrocinio se encuentra regulado en el artículo 139  
15 inciso o) de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), como  
16 uno de los supuestos en los que la Administración podría proceder a realizar la  
17 contratación sin tener que utilizar los procedimientos ordinarios previstos en la  
18 LCA. Al respecto, dicha norma determina lo siguiente:

19 “Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles  
20 con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los  
21 siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias  
22 concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así  
23 como los que habilite la Contraloría General de la República: (...)

24 o) Patrocinios: Otorgar o recibir el patrocinio cuando se trate de una actividad  
25 que reporte ventajas económicas. En caso de otorgamiento deberá existir un  
26 estudio de costo beneficio que lo justifique. Si es la Administración la que  
27 pretende obtener un patrocinio, ha de procurar las condiciones más  
28 beneficiosas y en caso de contar con varias opciones decidirá la alternativa más  
29 conveniente a sus intereses II. Criterio del Despacho:

30 -----

N°083-2025

1 (...) En resumen se puede esbozar que "... el patrocinio publicitario conlleva  
2 una actividad de marketing y más concretamente(...) de relaciones públicas de  
3 la empresa. La empresa aporta recursos económicos o en especie al servicio  
4 de una actividad que le es ajena, con el objetivo de que los valores o atributos  
5 de dicha actividad sean asociados a su imagen. Se busca de una u otra forma  
6 el reconocimiento público".

7 (...) A partir de lo antes señalado, deberá esa Administración, si así considera  
8 necesario para satisfacer sus fines públicos, analizar si corresponde estructurar  
9 este tipo de contratos, planificando adecuadamente las condiciones y  
10 obligaciones que tendrán que atender las partes involucradas. Lo anterior, en  
11 el entendido que deberá previamente realizar los estudios que corresponda  
12 para fundamentar las decisiones que se tomen

13 (...) De acuerdo con el marco jurídico mencionado en los oficios reseñados, es  
14 competencia del Concejo Municipal actuar en los procesos de contratación  
15 administrativa de la Municipalidad a su cargo; sin embargo, ese órgano puede  
16 delegar esa materia en el Alcalde Municipal, en el tanto se emita un reglamento  
17 interno, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 17 del Código  
18 Municipal, y los artículos 8 y 229 (anterior 221) del Reglamento a la Ley de  
19 Contratación Administrativa. Finalmente, corresponderá a esa Municipalidad  
20 determinar si existe tal reglamentación a lo interno y proceder conforme a ella  
21 para delimitar las obligaciones del Consejo Municipal y del Alcalde en los  
22 contratos de patrocinio. De no existir la reglamentación mencionada,  
23 corresponderá al Consejo Municipal ejercer las competencias respecto a esas  
24 contrataciones conforme al artículo 13 del Código Municipal

25 ( El subrayado no es del original )

26 2. Que el Auditor municipal Melvin Cortés en el oficio AI-OF-020-2025 del 17  
27 de enero del 2025, en respuesta a mi oficio MC-FPLN-CPA-OFI-153-2024,  
28 indicó:

29 " B. ¿Las acciones desarrolladas en " Domingos Familiares" respecto a  
30 presencia de marca por parte de instituciones públicas y privadas y empresas

N°083-2025

1 *privada, en eventos municipales y lugares públicos están apegadas a legalidad*  
2 *y al criterio de la Contraloría, ¿y al criterio Legal ACM-069-2024?*

3 *R/. En el desarrollo de los servicios preventivos de asesorías brindados por las*  
4 *auditorías internas del sector público no tiene por norma referirse a casos y*  
5 *situaciones concretas que deben ser resueltas por la Administración Activa,*  
6 *sino que en el ejercicio de sus funciones emite criterios generales que deben*  
7 *orientar a las administraciones en la toma de sus decisiones en lo de su*  
8 *competencia.*

9 *Ahora bien, con el objetivo de aportar más allá de lo solicitado y generar valor*  
10 *público en el ejercicio de sus funciones, en estricto apego al bloque legal y*  
11 *técnico vigente; esta Auditoría Interna hace un repaso general (no exhaustivo*  
12 *ni definitivo) de algunas actividades de control que la Administración debería*  
13 *implementar en lo que respecta a los contratos de patrocinio: Registro del*  
14 *procedimiento por excepción (artículo 3, inciso f. de la Ley General de*  
15 *Contratación Pública No 9986) en el sistema SICOP (artículos 14 y 16 del*  
16 *mismo cuerpo normativo). Apego a lo establecido en los artículos 8 del decreto*  
17 *No 43808-H Reglamento a la Ley General de Contratación Pública: “En el caso*  
18 *de que la Administración obtenga un patrocinio, deberá acreditar mediante acto*  
19 *motivado, que se trate de una actividad que le genere ventajas económicas,*  
20 *para lo cual deberá efectuar un sondeo que considere a los potenciales*  
21 *oferentes idóneos del objeto, en un determinado momento. La decisión que se*  
22 *llegue a adoptar deberá contener los motivos que acrediten a la opción elegida*  
23 *como la mejor para satisfacer la necesidad de la Administración”*

24 *3. Que en la página de Facebook del municipio se promocionó para este 25 de*  
25 *mayo a la Empresa EPA dentro de patrocinadores del “Mega Domingos*  
26 *Familiares”:*<https://www.facebook.com/share/p/1AcQA3L3vS/?mibextid=wwXlf>

27  
28  
29  
30



N°083-2025

1



2



3

4

5 4. Que Radio Metrópoli destacó la presencia de personeros de EPA en la  
6 actividad del 25 de mayo explotando la presencia de marca:

7 <https://www.facebook.com/share/p/18rjicLKiz/?mibextid=wwXlfr>

8



9

10

11

12

13

14

15

16

17

18



19 Ruego, por tanto, de la manera más respetuosa se me respondan las siguientes  
20 consultas:

21 1. ¿En qué estado se encuentra la elaboración del reglamento de patrocinios en  
22 la Municipalidad de Cartago? ¿En qué fecha se entregará la propuesta al  
23 Concejo Municipal?

24 2. ¿ Existe estudios de costo beneficio de la participación de la Empresa EPA  
25 en las actividades del domingo 25 de mayo ? De ser así, aportar.

26 3. Aportar detalladamente el aporte de la empresa EPA para aparecer como  
27 patrocinador de la actividad antes citada.

28 4. Aportar toda la documentación escrita que la empresa Epa ha hecho llegar al  
29 municipio durante este año 2025.

N°083-2025

1 5. *Aportar toda las comunicaciones escritas que el municipio hiciera llegar a la*  
2 *empresa EPA este año 2025.*

3 6. *¿Hizo el municipio publicaciones o procesos de contratación para buscar u*  
4 *obtener en otras empresas o instituciones, lo que aportó la empresa EPA ? De*  
5 *ser así, aportar las mismas.*

6 7. *¿ En qué estado se encuentra la denuncia que elevó Kendal Fonseca*  
7 *Campos de la empresa Claro de Costa Rica el 30 de noviembre del 2024 y vista*  
8 *por el Concejo municipal en artículo 45 Acta 41-2024 que indicaba:*

9 *“el motivo de la presente carta es que mi equipo de trabajo desea colocar un*  
10 *pequeño stand, para regalar promocionales a las personas y a su vez hacer*  
11 *posicionamiento de marca, de igual forma importante recalcar que hable con*  
12 *uno de sus funcionarios y me indicó que estaba prohibido colocar un stand o*  
13 *un toldo ya sea en la Plaza Mayor o en el Boulevard, pero estos últimos meses*  
14 *mi equipo y mi presente, hemos observado cómo diferentes empresas de*  
15 *telecomunicaciones ponen stand o toldos”*

16 8. *¿Cumplen los eventos denominados “ Mega Domingos Familiares” con lo*  
17 *indicado por la Contraloría General de la República en su oficio DCA-4348 del*  
18 *19 noviembre del 2019?*

19 9. *¿ Avala la Auditoría Interna el procedimiento utilizado en el patrocinio de EPA*  
20 *y otras empresas privadas en eventos públicos?*

21 10. *¿Ha valorado realizar consulta a la Contraloría General de la República*  
22 *sobre la legalidad de los patrocinios de acuerdo a su oficio AM-OF-1373-2024?*

23 *...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone la dispensa*  
24 *de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente*  
25 *discutida. somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda***  
26 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***  
27 ***Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,***  
28 ***Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***  
29 ***Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente***  
30 *Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión la propuesta. – La*

N°083-2025

1 regidora Serrano Redondo dice: muchas gracias, señor presidente. Sobre el  
2 punto número 6, con respecto a los mega domingos familiares, yo me voy a  
3 permitir dar un agradecimiento al señor vicealcalde, don Marco Brenes Tinoco.  
4 Esta gran actividad, esta masiva actividad que se dio en el Cantón Central,  
5 benefició a muchos, a muchos niños, a muchas familias, incluida mi hija. Mi hija  
6 tiene nueve años y pasó aquí desde las 10 de la mañana hasta que Marfil  
7 estuvo cantando al final y cayó dormida al final de la actividad. Así que yo les  
8 agradezco en nombre de tantos niños, tantos, porque 15 minutos en un inflable  
9 puede ser muchísimo dinero y para familias que tengan 2, 3 o 4 niños,  
10 multiplique eso y son sólo 15 minutos lo que la criatura pudo haber estado en  
11 un inflable disfrutando. Y sí, ocupaban salir y comprar helados. Las familias  
12 ahora con presupuestos tallados pueden tomar la decisión de poner al niño  
13 frente a un monitor porque no pueden sacar a los niños e invertir estas grandes  
14 cantidades de dinero; montarlos en un inflable, comprarles un helado ¿y el resto  
15 del día qué? El niño tiene mucha acción, mucha energía y entonces los papás  
16 optan por una película, por darle una Tablet, por darle un celular, pero este  
17 domingo se pudo ver cualquier cantidad de niños disfrutando y mi madre que  
18 estuvo con mi hija todo el día me contaba con lágrimas en los ojos de una niña  
19 con discapacidad, una niña con discapacidad que quiso montarse en un inflable  
20 y la joven le hizo el favor y ayudó a subirla al inflable y la niña a pesar de no  
21 poder utilizar sus piernas disfrutó ese inflable como cualquier otro niño.  
22 Las veces que quería, los niños se bajaban, entraban otros niños y ella se podía  
23 quedar. Estamos hablando de horas interminables de diversión para niños  
24 llenos de energía y para papás que tienen que pensar cómo entretengo a esta  
25 criatura un domingo con este día tan bonito que hay. Así que, como mamá se  
26 los agradezco principalmente a Marcos que yo sé que trabaja de sol a sol, al  
27 equipo de trabajo que lo acompaña porque esa logística y esa coordinación no  
28 hay forma que una persona sin esta entrega y a don Mario que ha facilitado  
29 este tipo de actividades para nuestra población, para nuestro cantón central.  
30 Aquí vienen niños no sólo de los 11 distritos, ellos saben que aquí hay

N°083-2025

1 actividades y las familias viajan para poder venir acá. Se cierran las calles, las  
2 recuperan los peatones, se llena de niños que pueden venir y ver que en su  
3 cantón invierte en ellos. Así que muchas gracias don Mario, muchas gracias,  
4 Marco. – La regidora Machado Barquero dice: buenas noches, reiterando los  
5 saludos. Igual quiero referirme a este punto número 6 y manifestar el  
6 agradecimiento a la Administración, a don Marco Tinoco y a todas las personas  
7 que están en su departamento. Realmente yo no traje a mis hijos que ya son  
8 grandes, pero sí traje a mi papá que es un adulto mayor de 84 años y disfrutó  
9 enormemente y encontró cualquier cantidad de amigos. Disfrutó mucho la  
10 presentación de los libros y las diferentes expresiones de los artistas. Debo  
11 manifestar que tenemos demasiado talento en Cartago que está ahí guardadito  
12 en un cuartito, en un corredor y esta es una ventana fabulosa para ellos y  
13 también para nosotros disfrutar de estas habilidades que realmente nos  
14 inspiran para que podamos nosotros motivar a otras personas a desarrollarlas.  
15 También quiero agradecer por la exposición que le están haciendo a este joven  
16 estudiante, Anthony Daniel Ramírez Montero. Él es una persona que tiene un  
17 talento increíble, estaba ahí exponiendo y recogiendo fondos, regalando  
18 stickers y vendiendo stickers y posters, está ostentando por una beca para ir a,  
19 por decir la NASA, en Europa y me sorprendió la iniciativa que tienen en el  
20 Guarco, un taller donde tienen de forma voluntaria muchos estudiantes que  
21 están desarrollando sus habilidades y son estudiantes del COVAO son  
22 estudiantes de colegios de Cartago que están trascendiendo nuestra provincia  
23 y nuestro país. Quiero darle una felicitación a este joven también, don Anthony  
24 Ramírez Montero e insto a este Concejo a apoyar este tipo de talento que  
25 tenemos, que no es muy común y mucho menos en nuestra provincia. Muchas  
26 gracias. – El regidor Alvarado Méndez manifiesta: reitero los saludos a todas y  
27 a todos. Yo creo que es merecido y ahora que habló la compañera Natalia y la  
28 compañera Mónica pues hablar, yo que estuve tamaño rato ahí disfrutando,  
29 porque en esto uno no se puede montar, en el caso mío no, pero sí disfruté y  
30 disfruté más cuando el señor alcalde se guindó en el cable, eso lo disfruté. Pero

N°083-2025

1 lo bueno es que había de todo, hasta de comer. Y lo importante en esto ver que  
2 este Concejo, todas y todos de este Concejo estuvimos de acuerdo en que eso  
3 se hiciera, porque compañeras y compañeros, es la segunda provincia a nivel  
4 nacional que hace esas actividades. Hay que ver que en San José lo hacen  
5 todo el Paseo Colón, ¿y por qué nosotros no se iba a hacer? Gracias a todo el  
6 equipo que tiene el señor alcalde, contando a la vicealcaldesa, al vicealcalde  
7 que se puso las pilas, y todos el cuerpo de asistentes que tenía el vicealcalde  
8 don Marcos, seguridad, mantenimiento, todo eso, qué equipo más bueno,  
9 excelente equipo. Sí quiero dar las gracias porque yo en lo personal me divertí,  
10 me gustó bastante ver, y, sobre todo, que tenemos ahora, nadie ha notado,  
11 pues ya sí ahora lo vemos en televisión, lo vemos en la prensa, lo vemos en  
12 redes sociales, tenemos una verdadera periodista, nadie la toma en cuenta, y  
13 es alguien muy, muy, muy importante. Yo que trabajé en un medio de  
14 comunicación, me doy cuenta lo que ha surgido esta municipalidad, con  
15 Janecita, porque ella tiene imagen, tiene sus contactos, que es muy importante,  
16 y toda la gente habla, fuera de Cartago, de la Municipal de Cartago, lo bien. Y  
17 se van a dar cuenta ustedes, que somos el segundo cantón que hace esa clase  
18 de actividades, ahorita se van a dar cuenta que otros, y eso es lo que, la única  
19 manera de poder sacar a la juventud de los vicios es haciendo estas  
20 actividades. Muchas gracias, señor Presidente. – El alcalde Redondo Poveda  
21 indica: muchas gracias, señor presidente, señoras y señores miembros del  
22 Concejo Municipal, señor compañero que nos acompaña y que estuvo el  
23 sábado en el Programa Bruma, bailando allá en San Blas con el grupo de doña  
24 Odilie. Un gusto y saludo a todas las personas que nos siguen y nos  
25 acompañan. Yo quiero agradecer a este Concejo Municipal, quiero agradecer  
26 las palabras de doña Natalia, doña Mónica, don Marvin, y a todo el Concejo  
27 Municipal, porque dice bien don Marvin, que estas acciones son producto  
28 también del apoyo del Concejo Municipal, a quien agradecemos haber avalado  
29 estas iniciativas, que como se indicó correctamente, van dirigidas a la familia,  
30 darle oportunidad a la familia. La familia es la base de la sociedad, si nosotros

N°083-2025

1 invertimos en familias sanas, en mentes sanas, en cuerpos sanos, vamos a  
2 tener una sociedad cada vez mejor, y ese es el propósito que perseguimos con  
3 esto. Adicionalmente, yo no me canso de manifestar el agradecimiento que  
4 tengo por los vicealcaldes que me acompañan. Cada uno tiene habilidades  
5 distintas en varios ámbitos, pero se complementa mucho en este caso, en esta  
6 actividad. Agradecerle a Marco Brenes Tinoco, que realizó un extraordinario  
7 trabajo, y con él a todos los demás personas que ayudaron y que colaboraron,  
8 como lo indicaron ustedes bien. A los de Seguridad, a los de Servicios  
9 Generales, al CMECA, al CCDRC que nos colabora, al Concejo de la Persona  
10 Joven, al Cuerpo de Bomberos, a la Cruz Roja de Cartago, a las empresas que  
11 patrocinaron el evento, avaladas por este Concejo Municipal, todos y cada uno  
12 que colaboró para que el evento fuera un éxito y a la ciudadanía cartaginesa,  
13 que ciertamente se volcó el domingo pasado en un evento que busca  
14 precisamente eso, darle a la familia un espacio para que pueda encontrar  
15 oportunidades de esparcimiento sano. Muchas gracias, señor presidente. – El  
16 presidente Acevedo Gutiérrez señala: con todo gusto. Suficientemente  
17 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
18 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
19 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
20 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. -**  
21 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo  
22 Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 50. - MOCIÓN MC-FAY-017-2025, PRESENTADA Y FIRMADA**  
24 **POR LOS REGIDORES SERRANO REDONDO, ZÚÑIGA OROZCO Y LA**  
25 **SÍNDICA MONGE GUIDO SOBRE VARIAS SOLICITUDES RELACIONADAS**  
26 **CON EL PUENTE DE SANTA MARTA.** -----

27 Se conoce moción MC-FAY-017-2025, presentada y firmada por los regidores  
28 Serrano Redondo, Zúñiga Orozco y la síndica Monge Guido; y que dice:

29 “...Considerando:

30 -----

N°083-2025

- 1 *1. Que el puente de Santa Marta, ubicado en el distrito de Guadalupe del cantón*  
2 *Central de Cartago, en la ruta nacional No.30107, sobre el río Reventado, es*  
3 *utilizado diariamente por cientos personas para llegar hasta sus lugares de*  
4 *estudio, trabajo y residencia.*
  - 5 *2. Que el mismo, conecta varios distritos, el cantón de El Guarco y otros más*  
6 *alejados, pertenecientes a la provincia de San José con la ciudad de Cartago;*  
7 *en virtud de lo anterior, el mismo es utilizado como una importante vía alterna*  
8 *a la carretera interamericana sur.*
  - 9 *3. Que a pesar lo anterior, el mismo no ha recibido el mantenimiento*  
10 *correspondiente, a lo largo de los años, por parte del Ministerio de Obras*  
11 *Públicas y Transportes (MOPT), ente encargado de su cuidado, al ubicarse en*  
12 *una carretera nacional.*
  - 13 *4. Que lo anterior y la falta de una correcta señalización sobre restricción de*  
14 *altura, ha causado, que camiones de enormes dimensiones, intenten transitar*  
15 *por dicho puente, atentando en contra de la calidad de este y generando daños*  
16 *materiales y peligros para la seguridad vial de los vehículos presentes en la*  
17 *zona y de los ciudadanos que por ahí transitan.*
- 18 *Por tanto, el Concejo Municipal de Cartago, con dispensa del trámite de*  
19 *comisión, acuerda: 1. Invitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes*  
20 *(MOPT), a instalar la debida señalización sobre restricción de altura en el*  
21 *puente de Santa Marta, ubicado en el distrito de Guadalupe del cantón Central*  
22 *de Cartago, en la ruta nacional No.30107, sobre el río Reventado.*
- 23 *2. Instar a dicha cartera ministerial, para que, en el corto plazo, pueda valorar y*  
24 *analizar la posibilidad de proceder con la ampliación correspondiente de dicho*  
25 *puente, a fin de garantizar la fluidez del tránsito, la seguridad de los usuarios y*  
26 *el desarrollo vial de la zona.*
  - 27 *3. Solicitar a este ente gubernamental, para que pueda atender esta situación a*  
28 *fin de evitar futuros incidentes y mejorar la calidad del tránsito en esta*  
29 *importante vía...”- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*  
30 *propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.*

N°083-2025

1 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de  
2 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
3 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
5 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El  
6 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar la moción. Somete a discusión  
7 la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**  
8 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
9 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
10 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
11 **Gutiérrez, aprobar la moción MC-FAY-017-2025, por tanto: 1. Se invita al**  
12 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a instalar la debida**  
13 **señalización sobre restricción de altura en el puente de Santa Marta,**  
14 **ubicado en el distrito de Guadalupe del cantón Central de Cartago, en la**  
15 **ruta nacional No.30107, sobre el río Reventado.**  
16 **2.se insta a dicha cartera ministerial, para que, en el corto plazo, pueda**  
17 **valorar y analizar la posibilidad de proceder con la ampliación**  
18 **correspondiente de dicho puente, a fin de garantizar la fluidez del tránsito,**  
19 **la seguridad de los usuarios y el desarrollo vial de la zona.**  
20 **3.Se solicita a este ente gubernamental, para que pueda atender esta**  
21 **situación a fin de evitar futuros incidentes y mejorar la calidad del tránsito**  
22 **en esta importante vía. –** La síndica Monge Guido señala: buenas noches.  
23 Nosotros presentamos esta moción debido a las consecuencias, problemas y  
24 accidentes que se han registrado en los últimos meses en relación con el  
25 puente de Santa Marta. La altura limitada y la señalización son deficientes en  
26 este momento, por lo que son uno de los principales problemas que solicitamos  
27 que sean atendidos con prontitud. No obstante, queremos destacar que más  
28 allá de estas mejoras urgentes es fundamental la construcción de un puente a  
29 dos vías. Esta obra es una necesidad impostergable ya que el puente actual  
30 representa un cuello de botella durante las horas pico, afectando el tránsito

N°083-2025

1 hacia y desde las zonas francas. Además, obstaculiza el paso ágil de los  
2 vehículos de emergencia, los cuales muchas veces deben de hacer recorridos  
3 bastante largos para poder acceder a los sectores que dependen de este  
4 puente. Con mucho respeto solicitamos que se atienda esta moción con la  
5 seriedad que amerita. No se trata de una necesidad del distrito de Guadalupe,  
6 sino una solución crucial para el pueblo cartaginés. Muchas gracias. – El  
7 presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión la  
8 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la firmeza; **se**  
9 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
10 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
11 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
12 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo  
13 y fecha al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a los regidores Serrano  
14 Redondo, Zúñiga Orozco y la síndica Monge Guido y al alcalde Mario Redondo  
15 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO 51. - ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

17 El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para  
18 incorporar tres documentos; somete a discusión, suficientemente discutido,  
19 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
20 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
21 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
22 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día.** -----

23 **ARTÍCULO 52. - SOLICITUD DE PRESTAMO DEL SALÓN DE SESIONES**  
24 **MUNICIPALES POR PARTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN**  
25 **NACIONAL.** -----

26 Se conoce oficio de fecha 26 de mayo del 2025, suscrito por el regidor Arce  
27 Moya, y que dice: *“...Por medio de la presente le saludamos y a la vez*  
28 *aprovechamos la oportunidad para solicitar interponga sus buenos oficios para*  
29 *poder atender nuestra solicitud. El Partido Liberación Nacional está en el*  
30 *proceso de renovación de estructuras internas teniendo programada para el*

N°083-2025

1 *próximo sábado 28 y domingo 29 de junio 2025 la realización de la Asamblea*  
2 *Cantonal del Cantón Central de Cartago a partir de las 8am hasta las 2pm*  
3 *solicitados con todo respeto el préstamo del Salón de Sesiones Municipal para*  
4 *ambas fechas y horario para realizar dicha asamblea y así cumplir con los*  
5 *requerimientos del Tribunal Supremo de Elecciones para tener un recinto*  
6 *idóneo para hacer la misma...” Visto el documento, el regidor Arce Moya indica:*  
7 *señor presidente, me acojo al artículo 31 en este espacio. El presidente*  
8 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Suficientemente*  
9 *discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda***  
10 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
11 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Braulio**  
12 **Martínez Rojas, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
13 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**  
14 *presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar la solicitud. Somete a discusión*  
15 *la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se***  
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
17 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Braulio**  
18 **Martínez Rojas, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
19 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el uso del salón de sesiones para el proceso**  
20 **de renovación de estructuras internas del PLN los días sábado 28 y**  
21 **domingo 29 de junio 2025 para la realización de la Asamblea Cantonal del**  
22 **Cantón Central de Cartago a partir de las 8am hasta las 2pm. – El**  
23 *presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión la*  
24 *propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la firmeza; **se***  
25 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
26 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Braulio**  
27 **Martínez Rojas, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
28 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse**  
29 *de recibo y fecha al regidor Arce Moya, al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe*  
30 *del departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez,*

N°083-2025

1 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al alcalde Mario Redondo  
2 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 53. - OFICIO ADI RC-092025 SOLICITUD DE DONACIÓN DE**  
4 **CHATARRA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL RESIDENCIAL**  
5 **CARTAGO.** -----

6 Se conoce oficio ADIRC-092025 de fecha 27 de mayo del 2025, suscrito por la  
7 ADI del Residencial Cartago, y que dice:

8

9

10

11

12

Asociación de Desarrollo Integral  
de Residencial Cartago Cantón Central Cartago  
Código de Registro: 4060 / cédula jurídica: 3-002-890352



Oficio ADIRC-09-2025

Cartago, 27 de mayo de 2025

13

Estimados y Estimadas

14

Señores y Señoras

15

Concejo Municipal de Cartago

16

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Cartago.  
(ADIRC)

17

Por medio de la presente, y en aras de impulsar el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad, solicitamos respetuosamente la donación de la chatarra que se encuentra en el Plantel Municipal. Tenemos conocimiento de que ya se ha gestionado una parte de este material con otras Asociaciones de Desarrollo del cantón, y nos gustaría replicar este exitoso modelo para beneficio de Residencial Cartago y conforme a la publicación oficial de la Municipalidad de Cartago, al respecto que fue realizada el día 20 de mayo del presente año, de la cual se adjunta imagen.

18



19

20

21

22

23

24

25

Cartago- San Francisco (Aguacaliente)  
Costa Rica  
correo electrónico: adiresidencialcartago@gmail.com

26

27

"Para el Desarrollo del Residencial que queremos."

28

29

-----

30

-----

N°083-2025

1

2

3

Asociación de Desarrollo Integral  
de Residencial Cartago Cantón Central Cartago  
Código de Registro: 4060 / cédula jurídica: 3-002-890352



Nuestra intención es que, una vez recibida la chatarra, la ADI de Residencial Cartago la venda y los fondos obtenidos sean destinados en su totalidad a la financiación de proyectos comunales prioritarios para nuestros vecinos. Estos proyectos podrían incluir, entre otros:

4

- Mejoras en parques y zonas verdes: Reparación de juegos infantiles, y reparación de cancha de baloncesto, mantenimiento del quiosco del parque sur del Residencial Cartago.
- Proyectos de seguridad ciudadana: Fortalecimiento de la vigilancia o instalación de sistemas de alerta.
- Iniciativas ambientales: campañas de reciclaje

5

6

Estamos convencidos de que la gestión de este recurso no solo contribuirá a la limpieza y el orden del Plantel Municipal, sino que también generará un impacto directo y positivo en la calidad de vida de los habitantes de Residencial Cartago.

7

Nos ponemos a su entera disposición para cualquier aclaración o para coordinar los detalles necesarios para el retiro y la fiscalización del material. ADIRC se compromete a llevar un proceso transparente y riguroso en la venta de la chatarra y en la posterior inversión de los fondos, rindiendo cuentas claras a la Municipalidad y al Concejo Municipal y a la comunidad.

8

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo a las iniciativas de desarrollo comunal.

9

Para recibir respuesta señale el correo [adiresidencialcartago@gmail.com](mailto:adiresidencialcartago@gmail.com)

10

Atentamente:

JONATHAN RICARDO ROJAS MARTINEZ (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0987-0787  
Fecha declarada: 27/05/2025 11:26:16 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

11

Lic. Jonathan Ricardo Rojas Martínez  
Cédula: 109670767 Celular: 8799-0578  
Abogado, Carnet: 12947  
Vecino casa # 31-Ñ Residencial Cartago  
Presidente  
ADI de Residencial Cartago

12

13

Cartago- San Francisco (Aguacaliente)

14

Costa Rica  
correo electrónico: [adiresidencialcartago@gmail.com](mailto:adiresidencialcartago@gmail.com)

\*Para el Desarrollo del Residencial que queremos.\*

15

16 -Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone la dispensa de  
17 trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
18 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**  
19 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
20 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
21 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
22 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente  
23 Acevedo Gutiérrez propone remitir el oficio ADI-RC-092025 a la Administración  
24 para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
25 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**  
26 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
27 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
28 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la**  
29 **Administración para su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con**  
30 **acuse de recibo y fecha al Lic. Jonathan Rojas Martínez, presidente ADI de**

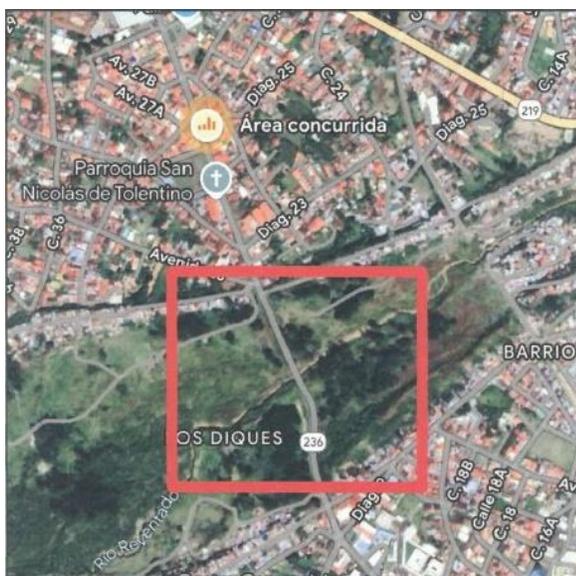
N°083-2025

1 Residencial Cartago al correo [adiresidencialcartago@gmail.com](mailto:adiresidencialcartago@gmail.com) y al alcalde  
2 Mario Redondo Poveda. -----

3 **ARTÍCULO 54. - MOCIÓN FAY-016-2025, FIRMADA Y PRESENTADA POR**  
4 **LA SÍNDICA PROPIETARIA CECILIA SANDÍ BARAHONA Y EL SINDICO**  
5 **SUPLENTE HAROLD ORTEGA HERNÁNDEZ, AMBOS DEL DISTRITO SAN**  
6 **NICOLÁS; Y LA REGIDORA CAMACHO VARGAS.** -----

7 Se conoce moción FAY-016-2025, firmada y presentada por los síndicos Sandí  
8 Barahona y Ortega Hernández, y por la regidora Camacho Vargas; y que dice:  
9 "...Considerando:

10 1. *Que la zona aledaña al río Reventado y el puente "Francisca Pancha*  
11 *Carrasco", sobre la ruta nacional No.236., ubicada en el distrito de San Nicolás*  
12 *y propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), es una de*  
13 *las entradas y salidas a Cartago, más concurridas y recorridas, por los*  
14 *habitantes y visitantes de la provincia.*



25 2. *Que, en razón de lo anterior, resulta trascendental poder mantener dicha zona*  
26 *en condiciones óptimas para que, la provincia y el cantón, puedan continuar*  
27 *consolidándose como un foco de visitación turística y atracción de inversiones.*

28 3. *Que lamentablemente dicha zona, se consolidó por muchísimos años, como*  
29 *un basurero a cielo abierto, en donde constantemente una importante cantidad*

N°083-2025

1 de camiones llegaban, y algunos lo siguen haciendo, a abandonar basura,  
2 escombros, materiales, entre otros desechos.

3 4. Que el Consejo de Distrito de San Nicolás y los aquí firmantes, han realizado  
4 múltiples gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)  
5 para solicitar que dicha problemática sea solucionada y la zona pueda ser  
6 intervenida para que no siga siendo utilizado como basurero de La provincia de  
7 Cartago.

8 5. Que la Municipalidad de Cartago ha realizado innumerables esfuerzos en pro  
9 de la recolección de residuos en las zonas aledañas, destinando así recurso  
10 humano y material para combatir dicha problemática. Sin embargo, algunos  
11 ciudadanos continúan contaminando el ambiente de esta forma, a pesar de que  
12 este Gobierno Local ha declarado un combate frontal en contra de La basura  
13 en nuestros espacios públicos, inclusive arrestando. por medio de la Policía  
14 Municipal, a quienes se detectan en este flagrante delito.

15 6. Que inclusive, el Cuerpo de Bomberos y su sede en Cartago, tienen que  
16 destinar una importante cantidad de recursos. para combatir los comunes y  
17 repetitivos incendios que se dan en la zona, debido a la basura que ahí se  
18 desecha.

19 7. Que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) ha respondido a  
20 las gestiones realizadas por los aquí firmantes, realizando labores de chapeo,  
21 pero no de limpieza de la basura, escombros y desechos que ahí se  
22 encuentran. 8. Que el distrito de San Nicolás y particularmente la zona de Taras,  
23 se está viendo embellecida por el proyecto mUEve, mediante la intervención de  
24 la plaza de deportes de la zona, la construcción de un moderno pasaje urbano,  
25 la dotación de espacios recreativos y el mejoramiento de la vista urbana. Con  
26 lo anterior, se está contribuyendo a que, la entrada a la ciudad de Cartago sea  
27 más agradable para la visitación turística, tanto nacional como internacional,  
28 por lo que, resulta de vital importancia tomar las acciones que sean pertinentes.  
29 para contribuir con dicha labor. Por tanto, el Concejo Municipal de Cartago, con  
30 dispensa del trámite de comisión, acuerda:

N°083-2025

1 *1. Invitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a tomar Las*  
2 *medidas correspondientes, periódicas y permanentes, para asegurar la*  
3 *limpieza de la zona aledaña al río Reventado y el puente "Francisca Pancha*  
4 *Carrasco", sobre la ruta nacional No.236.*

5 *2. Instar al Ministerio de Seguridad Pública. para que pueda coadyuvar en la*  
6 *labor de asegurar el mantenimiento de la seguridad ciudadana en la zona*  
7 *señalada, mediante la Fuerza Pública..." - Visto el documento, el presidente*

8 Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a  
9 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la  
10 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

11 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
12 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
13 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
14 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez aprobar la moción FAY-016-2025.

15 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación  
16 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
17 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

18 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
19 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción MC-FAY-016-2025, por tanto: 1. Se**  
20 **invita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a tomar Las**

21 **medidas correspondientes, periódicas y permanentes, para asegurar la**  
22 **limpieza de la zona aledaña al río Reventado y el puente "Francisca**  
23 **Pancha Carrasco", sobre la ruta nacional No.236.**

24 **2. Se insta al Ministerio de Seguridad Pública, para que pueda coadyuvar**  
25 **en la labor de asegurar el mantenimiento de la seguridad ciudadana en la**  
26 **zona señalada, mediante la Fuerza Pública. -** Notifíquese este acuerdo con

27 acuse de recibo y fecha al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al  
28 Ministerio de Seguridad Pública, los síndicos Sandí Barahona y Ortega  
29 Hernández, y por la regidora Camacho Vargas y al alcalde Mario Redondo

30 Poveda. -----

N°083-2025

1

-----

2

-----

3

Al ser las veinte horas con doce minutos, el presidente levanta la sesión.

4

5

6

7

8

9

Alonso Picado Chacón

Guissella Zúñiga Hernández

10

Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

11

12

13

14

Mario Redondo Poveda

15

Alcalde Municipal

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30